

**EL PROCESO DE CREACIÓN DE
LOS ESTUDIOS PREPARATORIOS Y
PROFESIONALES EN TAMAULIPAS:**

EL INSTITUTO LITERARIO DE SAN JUAN Y

EL INSTITUTO LITERARIO DEL ESTADO

(1858-1914)

Flores Méndez, Yessenia

El proceso de creación de los estudios preparatorios y profesionales en Tamaulipas : El Instituto Literario de San Juan y el Instituto Literario del Estado (1858-1914) / Yessenia Flores Méndez .— Ciudad de México : Colofón ; Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2019.

134 págs. : fot. ; 17 x 23 cm.

1. Educación – Aspectos políticos – Tamaulipas (México : Estado) 2. Instituto Literario de San Juan 3. Instituto Literario del Estado de Tamaulipas

LC: LC92.M6 F46

DEWEY: 379.72

Centro Universitario Victoria

Centro de Gestión del Conocimiento. Tercer Piso

Cd. Victoria, Tamaulipas, México. C.P. 87149

consejopublicacionesuat@outlook.com

D. R. © 2019 Universidad Autónoma de Tamaulipas

Matamoros SN, Zona Centro Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87000

Consejo de Publicaciones UAT

Tel. (52) 834 3181-800 • extensión: 2948 • www.uat.edu.mx



Fomento Editorial Una edición del Departamento de Fomento Editorial de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Edificio Administrativo, planta baja, CU Victoria

Ciudad Victoria, Tamaulipas, México

Libro aprobado por el Consejo de Publicaciones UAT

ISBN UAT: 978-607-8626-54-0

Colofón

Franz Hals núm. 130, Alfonso XIII

Delegación Álvaro Obregón C.P. 01460, Ciudad de México

www.paraleex.com/colofonedicionesacademicas@gmail.com

ISBN: 978-607-8663-98-9

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito del Consejo de Publicaciones UAT.

Impreso en México • *Printed in Mexico*

El tiraje consta de 300 ejemplares

Este libro fue dictaminado y aprobado por el Consejo de Publicaciones UAT mediante un especialista en la materia. Asimismo fue recibido por el Comité Interno de Selección de Obras de Colofón Ediciones Académicas para su valoración en la sesión del primer semestre 2019, se sometió al sistema de dictaminación a “doble ciego” por especialistas en la materia, el resultado de ambos dictámenes fue positivo.

EL PROCESO DE CREACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREPARATORIOS Y PROFESIONALES EN TAMAULIPAS:

EL INSTITUTO LITERARIO DE SAN JUAN Y

EL INSTITUTO LITERARIO DEL ESTADO

(1858-1914)

Yessenia Flores Méndez



UAT



Consejo de
Publicaciones



Fomento
Editorial





Ing. José Andrés Suárez Fernández
PRESIDENTE

Dr. Julio Martínez Burnes
VICEPRESIDENTE

Dr. Héctor Manuel Cappello Y García
SECRETARIO TÉCNICO

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos
VOCAL

Dra. Rosa Issel Acosta González
VOCAL

Lic. Víctor Hugo Guerra García
VOCAL

Consejo Editorial del Consejo de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dra. Lourdes Arizpe Slogher • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Amalio Blanco** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dra. Rosalba Casas Guerrero** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Francisco Díaz Bretones** • Universidad de Granada, España | **Dr. Rolando Díaz Lowing** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Manuel Fernández Ríos** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dr. Manuel Fernández Navarro** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dra. Juana Juárez Romero** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dr. Manuel Marín Sánchez** • Universidad de Sevilla, España | **Dr. Cervando Martínez** • University of Texas at San Antonio, E.U.A. | **Dr. Darío Páez** • Universidad del País Vasco, España | **Dra. María Cristina Puga Espinosa** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Luis Arturo Rivas Tovar** • Instituto Politécnico Nacional, México | **Dr. Aroldo Rodríguez** • University of California at Fresno, E.U.A. | **Dr. José Manuel Valenzuela Arce** • Colegio de la Frontera Norte, México | **Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. José Manuel Sabucedo Cameselle** • Universidad de Santiago de Compostela, España | **Dr. Alessandro Soares da Silva** • Universidad de São Paulo, Brasil | **Dr. Akexandre Dorna** • Universidad de CAEN, Francia | **Dr. Ismael Vidales Delgado** • Universidad Regiomontana, México | **Dr. José Francisco Zúñiga García** • Universidad de Granada, España | **Dr. Bernardo Jiménez** • Universidad de Guadalajara, México | **Dr. Juan Enrique Marcano Medina** • Universidad de Puerto Rico-Humacao | **Dra. Ursula Oswald** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Arq. Carlos Mario Yori** • Universidad Nacional de Colombia | **Arq. Walter Debenedetti** • Universidad de Patrimonio, Colonia, Uruguay | **Dr. Andrés Piqueras** • Universitat Jaume I, Valencia, España | **Dr. Yolanda Troyano Rodríguez** • Universidad de Sevilla, España | **Dra. María Lucero Guzmán Jiménez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dra. Patricia González Aldea** • Universidad Carlos III de Madrid, España | **Dr. Marcelo Urra** • Revista Latinoamericana de Psicología Social | **Dr. Rubén Ardila** • Universidad Nacional de Colombia | **Dr. Jorge Gissi** • Pontificia Universidad Católica de Chile | **Dr. Julio F. Villegas** • Universidad Diego Portales, Chile | **Ángel Bonifaz Ezeta** • Universidad Nacional Autónoma de México

SIGLAS

AGN	Archivo General de la Nación
AGHET	Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas
AHCET	Archivo Histórico del Congreso del Estado de Tamaulipas
AHM	Archivo Histórico de Matamoros
AHUNAM	Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México
BDUANL	Biblioteca Digital del Universidad Autónoma de Nuevo León
BN	Biblioteca Nacional
ENP	Escuela Nacional Preparatoria
ENA	Escuela Nacional de Agricultura
ENJ	Escuela Nacional de Jurisprudencia
ENI	Escuela Nacional de Ingenieros
FGS	Fondo Gabriel Saldívar
ILE	Instituto Literario del Estado
ILSJ	Instituto Literario de San Juan
IIH	Instituto de Investigaciones Históricas
IISUE	Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
POET	Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas
UAT	Universidad Autónoma de Tamaulipas
SOMEHIDE	Sociedad Mexicana de Historia de la Educación



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS

11

PRÓLOGO

13

INTRODUCCIÓN

21

I. LAS INSTITUCIONES: ADMINISTRACIÓN, LEGISLACIÓN Y FINANCIAMIENTO

1.1. El primer ensayo. El Instituto Hidalguiano Tamaulipeco 29

1.2. El segundo proyecto. De Instituto Literario de San Juan a Instituto
Juan José de la Garza 31
34

1.2.1. Organización Interna

1.3. El tercer proyecto. De Instituto Literario del Estado a Escuela
Normal y Preparatoria 37
39

1.4. El financiamiento

45

II. LOS ESTUDIOS Y LAS REFORMAS EDUCATIVAS

2.1. Los estudios preparatorios 53

2.2. La formación de maestros de instrucción primaria 55

2.2.1. Los Congresos estatales de educación y las reformas a la
enseñanza preparatoria y normal 61
67

2.3. La enseñanza profesional: Las carreras de abogado, escribano
público e ingeniero o topógrafo e hidrógrafo 72

2.3.1. La Judisprudencia

2.3.2. La Ingeniería 72

2.4. Las carreras técnicas: Agricultura teórica-práctica, Mercantil,
Telegrafía y Fotografía 74
76

2.5. Cátedras, contenidos, textos e instrumentos didácticos

2.6. La formación complementaria 78

2.6.1. Los exámenes y la distribución de premios 82

2.6.2. Veladas Científicas, Literarias y Musicales 84

85

III. LOS ACTORES EDUCATIVOS

3.1. Estudiantes y becarios 89

3.2. De estudiantes a profesionistas 91

3.3. Los catedráticos y directivos 101

3.4. Los directores 103

CONSIDERACIONES FINALES

115

ANEXOS	111
ACERVOS CONSULTADOS	121
BIBLIOGRAFÍA	131
	133

AGRADECIMIENTOS

Presentar este libro es muy satisfactorio para mí, al compartir con la sociedad tamaulipeca y la comunidad educativa el resultado de un trabajo de investigación académica. Primero quiero agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), por otorgarme una beca para realizar la maestría en Historia en la Universidad de Guanajuato, y a la Universidad Autónoma de Tamaulipas por brindarme su apoyo para realizar mis estudios de posgrado.

Agradezco a mis maestros de la maestría en Historia (Estudios históricos interdisciplinarios) del Departamento de Historia, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, que cursé entre el 2011 y 2013, a mis lectores y sinodales, a la Dra. Graciela Velázquez, directora de tesis, al Dr. José Elías Guzmán, la Dra. Elva Josefina de la Parra.

Gracias a la Dra. Rosalina Ríos Zúñiga del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-UNAM, que me recibió en una estancia académica y me asesoró para concluir este trabajo. También debo agradecer a El Colegio de San Luis, institución donde realicé mis estudios de doctorado (2014-2017), gracias a la Dra. Oresta López, y demás profesores. Agradezco a todas las personas que hicieron posible la presente investigación, al personal de las bibliotecas y acervos documentales.

Esta investigación producto de mi tesis de maestría fue publicada en forma de libro, gracias al reconocimiento que me otorgó la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación, en el XIV Encuentro en noviembre del 2016, en Aguascalientes, donde obtuve el primer lugar en el concurso de Tesis de Maestría en Historia de la Educación. Recomendaron publicar la investigación y difundirla. Gracias al entonces presidente de dicha asociación el Dr. Salvador Camacho y el comité directivo. Agradecimientos al Dr. José Alberto Ramírez de León, jefe de Prodep-UAT, por su apoyo para la publicación de este trabajo y al comité editorial de la UAT.

PRÓLOGO

HISTORAR LA EDUCACIÓN COMO UNA RAZÓN DE EXISTIR

Salvador Camacho Sandoval

La noche del quinto día del mes de noviembre de 2016 la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación A.C. (SOMEHIDE), que entonces yo presidía, otorgó el Premio a la Mejor Tesis de Maestría a Yessenia Flores Méndez, titulada El proceso de creación de los estudios medios y superiores en Tamaulipas: El Instituto Literario de San Juan y el Instituto Literario del Estado (1858-1914). La entrega del premio tuvo lugar en el marco del XIV Encuentro Internacional de Historia de la Educación, con sede en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México. La entrega del premio se hizo en una ceremonia solemne y fue allí donde se exhortó y recomendó que esta investigación se publicara.

Ahora veo con satisfacción que aquella propuesta se hizo realidad. Lo que fuera el resultado de una investigación académica profesional, se ha convertido así en un libro al que puede tener acceso toda persona interesada no solo en la historia de la educación en México, sino también en instituciones fundamentales en la historia de Tamaulipas, un estado dinámico, con una rica historia y una ubicación geográfica especial, porque está limitado al Norte por el Río Bravo, que lo separa de Estados Unidos, y al Este por el Golfo de México; un estado con una riqueza cultural y regional que se ha expresado en arqueología, arquitectura, artes, artesanía y costumbres particulares de sus habitantes que construyen su vida cotidiana en una simbiosis que da el apego a sus raíces y la apertura a la globalización.

De su interés por la Historia de la educación, Yessenia nos cuenta que al ingresar a la universidad ella quería estudiar la carrera de Historia, pero que se decidió por cursar la licenciatura en Educación, para luego inclinarse por la investigación educativa. Decidió continuar sus estudios de posgrado y ahora sí seleccionó una maestría en Historia. Al escoger un tema de estudio influyó su preparación previa en el área educativa, y al descubrir que había escasos estudios de historia de la educación de su estado, seleccionó como tema de tesis la historia de la educación superior en Tamaulipas.

Cursó la maestría en Historia (Estudios históricos interdisciplinarios), donde los estudiantes venían de diferentes disciplinas sociales (Sociología, Educación, Historia), lo que resultó en una rica experiencia que influyó en su formación y su trabajo investigativo. Desde esta formación interdisciplinar, Yessenia tuvo que aprender nuevos métodos, teorías y fuentes de información (especialmente investigar en archivos). Esta combinación de la licenciatura en Educación y la maestría en Historia la llevó a estudiar e investigar sobre la historia educativa de su estado.

El haberse formado en el campo educativo también le ayudó a tener un bagaje adecuado para incursionar en la historia educativa y sólo tuvo que aprender las herramientas históricas.

El proceso de formación como investigadora educativa, historiadora e investigadora social, es un camino complejo pero que a la larga redundó en beneficios académicos. Después de haber concluido la tesis de maestría sobre los institutos literarios de Tamaulipas, supo de la riqueza de información documental existente para seguir historiando otros temas. En la maestría conoció la historia de la educación de Tamaulipas en el siglo XIX, lo que le motivó a continuar estudiando otros periodos. Para ello decidió inscribirse en un doctorado en Ciencias Sociales (y no en Historia), pues quería mejorar su mirada interdisciplinaria. Así llegó al Colegio de San Luis y eligió investigar la historia de la educación de Tamaulipas en el siglo XX, en particular el normalismo rural producto de la revolución mexicana.

Varios años ha trabajado vetas importantes en el campo de la historia de la educación, por lo que quiso continuar haciendo aportaciones a la historia regional de la educación. De esta manera los logros conseguidos la motivaron para seguir indagando sobre diferentes temas de la historia educativa de su entidad, que aún están pendientes.

Entre quienes nos dedicamos al estudio de la historia de la educación, sabemos que no puede entenderse la educación superior del país, si no se conoce el origen y desarrollo de los institutos literarios en los estados de la república; por eso varios colegas ya han analizado la relevancia que tuvieron estas escuelas en Jalisco, Oaxaca, Chihuahua, Estado de México y Zacatecas. Con todo, tal como lo señaló Susana Quintanilla hace años y lo volvió a mencionar Rosalina Ríos, aún falta mucho que estudiar, toda vez que estas instituciones educativas del siglo XIX e inicios del XX fueron instituciones clave donde circularon ideas vanguardistas y formaron profesionistas e intelectuales que luego influyeron en el rumbo que siguieron dichas entidades y el país en su conjunto, desde instancias gubernamentales, instituciones culturales y educativas, empresas privadas, centros científicos y tecnológicos y organizaciones civiles. De manera particular, Rosalina Ríos dice que no se ha podido encontrar una estrecha vinculación entre este tipo de institutos y la ideología liberal con los grupos, que sólo pocas las investigaciones que han interpretado el desarrollo de dichas instituciones con procesos de secularización y que tampoco se ha avanzado en contar con estudios que comparen dichas instituciones decimonónicas entre sí.

Desde luego, el estudio de estos institutos tiene su razón intrínseca y no necesariamente debe verse como parte de un gran estudio que pretende comprender los propósitos y desarrollo de la educación superior en el presente. Esto lo tiene claro la autora, como lo tuvieron otros dos destacados historiadores de la educación que han trabajado instituciones educativas semejantes: Jorge Luis Sánchez Gastélum y María

Candelaria Valdés Silva. Por tal razón, Yessenia parte de una reflexión historiográfica y llega a conocer lo que otros colegas han realizado en otros estados y regiones.

Sus objetivos del libro son básicos y atinados: como objetivo general, la autora se propone “explicar el proceso de creación de los estudios preparatorios y profesionales en Tamaulipas a través del desarrollo institucional de los institutos literarios”, y como objetivos particulares: “entender el funcionamiento, organización y transición de dichas instituciones y su impacto social”, e “identificar la orientación de los estudios y los actores involucrados”. Con estos objetivos, la autora quiere trascender el mundo de lo escolar para comprender dinámicas mayores, por lo que elige tener un conocimiento de la institución desde la riqueza teórica y metodológica que ofrece la historia social de la educación, la cual, retomando un modelo de Dorothy Tanck, consiste en estudiar a una institución educativa desde su funcionamiento interno y desde la relación que tiene la escuela o sistema educativo con instituciones y dinámicas externas, como pueden ser las relaciones entre los grupos sociales, su vida política y económica, así como procesos culturales relevantes en los que tienen lugar las instituciones escolares en cuestión, en este caso, el Instituto Literario de San Juan y el Instituto Literario del Estado, en un periodo muy importante de medio siglo, entre 1858 y 1914.

Desde hace tiempo Raphael y otros habían señalado que el efecto de la nueva historia social ha sido “ampliar el mapa del conocimiento histórico y legitimar nuevas áreas para la investigación erudita”, como por ejemplo el estudio de las familias y el parentesco, la historia de la cultura popular y aspectos particulares de la educación. Y esto es verdad porque con este tipo de historia cambió el foco del objeto de estudio y, en consecuencia, debieron de buscarse otras fuentes primarias. Para quienes ahora estudian historia social de las familias, fuentes que no habían gozado de estima ahora cobraban utilidad y gran valor. Para el caso de la historia de la educación, las relaciones entre actores educativos y, de manera especial, el trabajo de los maestros en el aula y los vínculos con padres de familia ha sido muy importante y, desde luego, las fuentes tienen que ser otras a las acostumbradas en la historia de la educación vista únicamente desde la política educativa y sus autoridades.

Libros de historia de la educación, como éste, también se vinculan a la nueva historia cultural, cuyo más conocido exponente es Peter Burke, quien pone énfasis en las prácticas culturales y abre un amplio debate sobre la necesidad de la interdisciplinariedad en la Historia, especialmente con la Sociología y la Antropología, interdisciplinariedad que tanto le ha llamado la atención a la autora de este libro.

Una vez que asumió estos retos disciplinares y se posicionó en un estado del arte, la autora fue dedicada y rigurosa en la búsqueda de datos e información. Consultó en una diversidad de lugares y los archivos fueron prioritarios, por lo que trabajó

en los siguientes archivos: Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas, Archivo Histórico del Congreso del Estado, Archivo Municipal de Matamoros, Archivo General de la Nación y Archivo Histórico de la UNAM. También consultó el Fondo Gabriel Saldívar de la Biblioteca Pública “Marte R. Gómez” y el Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; además, trabajó en la Biblioteca del Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato y la Biblioteca del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, (ISSUE-UNAM). En todos estos lugares, leyó y recuperó información de los diarios oficiales del estado, memorias administrativas y anuarios estadísticos; planes de estudio y presupuestos; expedientes, informes y memorias de los congresos estatales pedagógicos; reglamentos escolares y folletos de la época relacionados con el ramo educativo; etc.

En este libro, Yessenia Flores considera que estas dos instituciones educativas fueron lugares de socialización de las ideas liberales y de procesos modernizadores, en los que estaba contemplada la formación de ciudadanos activos en un México que requería con urgencia cambios en todos los órdenes de la vida social. Por tal razón, también se crearon en la región el Colegio Civil de Monterrey, Nuevo León, establecido entre 1857 y 1859; el Instituto Literario de San Luis Potosí (1859), y el Ateneo Fuente de Saltillo, Coahuila (1867). Más aún, en Tamaulipas, por su extensión y la relevancia de las regiones y ciudades en su interior, no fue casualidad que se abriera el Instituto Literario de San Juan en Matamoros.

Con gobiernos liberales y una constitución política nueva, las instituciones educativas debían apoyar la educación de los jóvenes y la formación de una élite intelectual y política con una orientación secularizadora. Para ello era imprescindible la existencia de estos institutos vinculados al proyecto de Estado mexicano. Y no podía ser de otra manera, aunque la influencia ideológica y cultural de la Iglesia católica seguía siendo importante en este periodo, según lo señala Anne Staples.

El trabajo está bien ordenado, siguiendo los objetivos de la investigación, por lo que en un primer momento, Yessenia Flores analiza la parte estructural de las instituciones, su legislación, administración y financiamiento, además de ofrecer información básica de contexto sociopolítico y económico para comprender mejor el surgimiento y desarrollo de los institutos literarios. Posteriormente, la autora estudia las reformas educativas que impulsaron estas escuelas y escudriña con detenimiento los cambios de sus planes y programas de estudio. Aunque las escuelas se desarrollaron de manera paralela, las dos tuvieron diferencias significativas. Por ejemplo, nos dice la autora, mientras el Instituto Literario de San Juan dependía de los altibajos de la vida económica y social de Matamoros, el Instituto Literario del Estado pasaba por tres etapas, a saber: la primera (1889-1897) funcionaba como

escuela preparatoria y normal de profesores; la segunda (1897-1905) agregó los estudios profesionales y técnicos, que duraron pocos años, y la tercera (1905-1913) regresó a su primer objetivo. El Instituto Literario de San Juan vivió dos etapas, la primera desde su fundación hasta su reorganización (1858-1897), y la segunda, al renombrarse Instituto Juan José de la Garza y transformarse luego en Escuela Normal y Preparatoria, además de contar con estudios técnicos.

El análisis de los planes de estudio en estos años da una idea de la variedad de influencias ideológicas y culturales del momento. De esta manera se escribieron programas con la influencia de pensadores ingleses o franceses y los cambiaron de acuerdo a coyunturas políticas y económicas; en ocasiones se acentuó la formación de jóvenes para la abogacía y en otras hacia la formación de profesores de educación primaria.

La formación de profesionistas fue una medida muy importante para el estado y la región, así como para los egresados de preparatoria y sus familias, porque los jóvenes podían seguir estudiando en su entidad. Tal como lo ha señalado Mílada Bazant, fue a finales del siglo XIX cuando se impulsaron las carreras universitarias con especial atención. En Tamaulipas, en 1896, autoridades de gobierno decidieron que se establecieran en el Instituto del Estado las carreras de abogado y escribano público e ingeniero topógrafo e hidrógrafo. La legislatura local, nos dice Yessenia Flores, facultó al ejecutivo invertir 600 pesos anuales en la enseñanza del derecho a los estudiantes del Instituto de Matamoros y de la capital; y en 1897 se creó en el Instituto del Estado, la carrera de ingeniero topógrafo e hidrógrafo. En estos años, ciertamente, la élite política se preocupó por incorporar carreras profesionales para formar abogados, escribanos públicos e ingenieros, pero también impulsó carreras cortas de telegrafía, fotografía, mercantil y agricultura teórica y práctica. La autora ofrece una lista detallada de las materias, libros y autores que estaban presentes en los planes y programas de estudio de estos dos institutos entre 1858 y 1914 que habrá que analizar con detenimiento y con preguntas clave. La vida cotidiana de los institutos es otro apartado que bien vale la pena leer y reflexionar. ¿Qué continúa a la fecha y qué cambió?

El libro cierra con un análisis de “los actores educativos”, entre 1858 y 1914, es decir de los jóvenes que estudiaron en estas instituciones tamaulipecas, además explora a otro grupo de estudiantes adinerados que prefirieron salir del estado para estudiar en otras escuelas de educación media y superior. De los actores, están presentes personas que bien merecen un estudio de la intelectualidad tamaulipeca, porque no sólo tuvieron influencia en la educación sino también en la vida cultural y política de la entidad y la región; por ello, la autora afirma: “El Instituto de San Juan formó la generación de hombres liberales que dirigieron el estado durante el porfiriato”. En suma, el libro describe el origen y trayectoria del alumnado, las becas que se ofrecían, sus derechos y obligaciones, los requisitos de

ingreso, la permanencia en sus estudios y su inserción laboral. Asimismo, analiza el perfil profesional de los catedráticos y directores, sus atribuciones, procedencia, formación y condiciones de trabajo.

La obra de Yessenia Flores viene a confirmar que en la segunda mitad del siglo XIX, después de una inestabilidad en el país, la élite política y social de Tamaulipas vio la necesidad de apoyar la formación de cuadros de jóvenes capaces de impulsar el desarrollo modernizador de la entidad. Las ideas liberales y republicanas a favor de la educación calaron hondo en familias de clase media y alta, y con la llegada del Positivismo a México, las escuelas tamaulipecas adoptaron esta filosofía estrecharon los vínculos entre la educación, los proyectos del Estado y el “progreso” de la sociedad. Además, se fortaleció la tendencia secularizadora que restaba fuerza al protagonismo de la Iglesia católica en la formación de estos jóvenes.

Con todo, esta historia no es la de logros inmediatos y carreras ascendentes, puesto que la autora nos refiere a momentos complicados y tiempos de carencias y franco desorden. Por ejemplo, el desarrollo de los institutos dependió de las instancias que regulaban el ramo educativo, como la Junta Superior de Instrucción Pública, pero que en los hechos no sabían o no podían responder de la mejor manera. Las disputas electorales y políticas que solían desembocar en violencia también fueron serios obstáculos para la educación. Sin duda, la intervención Francesa y el Segundo Imperio (1864-1867), que fragmentó al estado en tres departamentos, impactó al sistema educativo. Otro problema fue el del financiamiento, porque no se tenía un fondo apropiado y suficiente para satisfacer las necesidades de los maestros, la infraestructura y el material escolar. Se recurría a diversas fuentes, incluso cometiendo errores, como en Matamoros, donde, en 1885, se quitaron recursos a la instrucción primaria para destinarlos al instituto y a la Academia Normal de Señoritas, escuelas que deberían ser sostenidas con dinero del gobierno estatal y no del municipal.

Finalmente, Yessenia Flores llega a conclusiones reveladoras y otras que reafirman lo que en otras entidades ocurría. Para el caso de Tamaulipas, según nos dice:

[...] los estudios preparatorios y profesionales forjaron una generación de profesionistas que participaron en la construcción de la entidad federativa. Los jóvenes preparatorianos que continuaron su carrera profesional en instituciones foráneas, regresaron al lugar de origen a incorporarse en el mercado laboral; los técnicos se insertaron en los servicios y en el comercio, los ingenieros trabajaron en las obras materiales, dirigiendo la construcción de caminos y edificios y adecuaciones portuarias; los abogados encontraron acomodo laboral en la burocracia, en la expedición de leyes y en la enseñanza del Derecho. Los profesores de instrucción primaria se involucraron en el mejoramiento de las escuelas elementales.

Hace cuarenta años, en México, Carlos Pereyra convocó a varios colegas para responder a la pregunta Historia ¿para qué? Él mismo señaló que “quienes participan en la historia que hoy se hace, están colocados en mejor perspectiva para intervenir en su época cuanto mayor es la comprensión de su origen” . Otro de los participantes, Luis Villoro, dijo que “la historia responde al interés en conocer nuestra situación presente” y agregó: “parecería que, de no remitirnos a un pasado con el cual conectar nuestro presente, éste resultara incomprensible, gratuito, sin sentido”. Para él, “remitirnos a un pasado dota al presente de una razón de existir, explica el presente” . Desde esta perspectiva, el libro que aquí presentamos, es una historia con un referente de las preocupaciones y objetivos que tenemos en el presente, en este caso, en materia educativa. Estudiar el Instituto Literario de San Juan y el Instituto Literario del Estado de Tamaulipas ofrece, entre muchas otras cosas, “una razón de existir” para quienes estamos vinculados estrechamente con la educación media y superior.

Asimismo, podemos decir, que en estos momentos de cambios de estos subsistemas de la educación en México, analizar nuestro pasado ofrece rumbos certeros y claridad de lo que también no debe hacerse. Bien lo dijo Héctor Aguilar: “la sabiduría histórica se impone a las colectividades como saber útil y necesario en épocas de sacudimientos y malos agüeros, de incertidumbre o cambio de destino” . México, hoy por hoy, se ha abierto al mundo con nuevas estrategias gubernamentales en materia de política educativa; algunos de sus nuevos propósitos siguen siendo líneas de carácter internacional y otros buscan diferentes rutas para lo que se venía haciendo. Recuperar el pasado y aprender de él es una tarea obligada, pero no únicamente para quienes toman decisiones desde los gobiernos, sino también para quienes hacemos día con día el trabajo de enseñar en las instituciones de educación media y superior en el país.

INTRODUCCIÓN

La investigación sobre los institutos literarios se inscribe en la historia de la educación y en particular de la educación superior. En los últimos años, la historiografía educativa mexicana se ha transformado y el objeto de estudio de los institutos y colegios civiles se ha convertido en el análisis de numerosos trabajos. Actualmente existe un conjunto de investigaciones dedicadas a dicha temática, sin embargo, han privilegiado algunos estados del país y aún quedan pendientes por estudiar los institutos del resto de México. Los primeros estudios se concentraron en los institutos pioneros de Jalisco, Oaxaca, Chihuahua, Estado de México y Zacatecas. A pesar de que en los últimos años se han realizado nuevos estudios enfocados en otras latitudes, quedan pendientes los institutos de otros estados. A continuación se enlistan los trabajos más importantes que han contribuido al estudio de dichas instituciones.

François Xavier Guerra en *La transición del antiguo régimen a la revolución* (1991), consideró a los institutos literarios como lugares de socialización de las ideas liberales y la formación de ciudadanos engendrados por la difusión de la modernidad. Concibe a los institutos como uno de los vehículos de transmisión ideológica más efectivos en la educación impartida, cuya importancia en la formación de la elite liberal de la segunda mitad del siglo XIX fue fundamental.

Susana Quintanilla coordinó *La investigación educativa en los ochenta del siglo XX, perspectiva para los noventa: teoría, campo e historia de la educación* (1993), en la cual se afirmaba que se había estudiado poco el desarrollo histórico de la educación superior, sobre todo de los institutos literarios. La carencia de estudios había dejado un vacío en torno a las escuelas superiores en la época liberal y era indispensable conocer sus aportaciones a la ciencia y a la preparación de las élites políticas e intelectuales.

Una década después, se presentó un segundo balance, titulado *Historiografía de la educación en México* (2003) en donde Jorge Luis Sánchez Gastélum y María Candelaria Valdés hicieron un recuento de lo escrito en ese decenio sobre “Los colegios civiles e institutos científicos y literarios”, el cual mostró que el interés de dichas instituciones como objeto de estudio es reciente, pues los primeros trabajos realizados en los ochenta fueron retomados en los noventa y se esperaba un panorama avanzado para principios del siglo XXI. El estudio de estas instituciones ha tenido un desarrollo desigual. Consideraron que en la década actual se consolidará dicha línea de investigación como objeto de estudio específico y ya no como antecedente de las universidades de los estados. Pero insisten en que son pocos los trabajos que esclarecen el funcionamiento real de dichas instituciones de enseñanza.

Sobre investigaciones relativas a la primera mitad del siglo decimonónico, destaca el trabajo de Anne Staples quien en el libro *Recuento de una batalla inconclusa: La educación mexicana de Iturbide a Juárez* (2005), se enfoca en un primer apartado en la educación superior, en especial en la función educativa de los seminarios, colegios e institutos en provincia, desde el período independiente hasta la República Restaurada. Expone las características de los primeros institutos, donde le dedica un párrafo al primer instituto de Tamaulipas. Además, sostiene que los primeros institutos realizaron cambios parciales en sus prácticas educativas, pues era una opción de enseñanza menos religiosa pero no tan distinta a los seminarios, la diferencia radicó más bien en las materias que ofrecían. Los institutos constituyeron una modalidad de educación superior con una orientación secularizadora que respondía a los intereses del Estado. A pesar de los esfuerzos e intenciones, las reformas tanto académicas como de la vida escolar tropezaron con los insuficientes recursos y el desorden político. Además afirma que los institutos representan la base de la educación superior en el país, y a través de su análisis debemos juzgar el éxito del modelo educativo y de evaluar sus etapas de evolución.

Milada Bazant en su libro *Historia de la educación durante el porfiriato* (1993), se enfoca en estudiar el proceso educativo en la segunda mitad del siglo XIX. La historiadora reconoce que el régimen porfirista apoyó más a la educación superior, a diferencia de la enseñanza primaria. Para la autora, el logro más destacado de este período fue la innovación de la enseñanza superior que preparó a la élite profesionalista bajo la influencia positivista. Sin embargo, el desarrollo educativo fue desigual en las regiones del país. Pues cada entidad determinó sus proyectos educativos según sus posibilidades económicas y las prioridades de los gobiernos estatales. También señala que el porfiriato heredó los institutos en los estados que durante el siglo XIX ofrecieron estudios secundarios, preparatorios y profesionales. Las entidades fueron cambiando la enseñanza impartida en sus institutos con la finalidad de uniformar los planes de estudio a nivel nacional. Su trabajo nos proporciona un panorama de la educación superior a nivel nacional y regional. Uno de los institutos más estudiados es el de Toluca, instaurado en 1828.¹

¹ Otros estudios fueron realizados por Aurelio J. Venegas, *El Instituto Científico y Literario del Estado de México*, (1979); Margarita García Luna, *El Instituto Literario de Toluca. Una aproximación histórica* (1986); Inocente Peñalosa García, *Reseña histórica del Instituto Científico y Literario de Toluca 1828-1956* (1990); Antonio Padilla, *Tiempos de revuelo: juventud y vida escolar; el Instituto Científico y Literario del Estado de México, 1910-1920*, (2004); Graciela Badía Muñoz, *Breve reseña histórica del Instituto Científico y Literario de la ciudad de Toluca hasta la conformación de la Universidad Autónoma del Estado de México* (2004).

Las exploraciones abarcan el origen y desarrollo de este centro de enseñanza, así como su transformación en universidad en 1956. Carlos Herrejón Peredo es autor de *Fundación del Instituto Científico y Literario del Estado de México: Testimonios históricos* (1978). En su libro expone que era necesario establecer este tipo de instituciones requeridas por el Estado mexicano para atender la educación de la juventud. Los institutos fueron establecidos en las entidades federativas debido a que se carecía de instrucción post-primaria.

Quien ha profundizado en el estudio de los institutos es Rosalina Ríos Zúñiga, en su libro titulado *La educación de la Colonia a la República: El Colegio de San Luis de Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas* (2002), realiza el recorrido de dos centros educativos, el Colegio creado en la etapa colonial y su transformación a Instituto en 1832. Expone el proceso de transformación de la educación superior en Zacatecas de 1754 a 1854. De igual manera ha realizado varias investigaciones sobre los institutos en los cuales se ha preocupado por explicar la transición de la educación del antiguo al nuevo régimen y la secularización de la enseñanza; también analiza la diferencia entre los colegios coloniales y los institutos literarios, la innovación en los saberes, los grados o títulos académicos otorgados, las fuentes de financiamiento, los espacios escolares y los materiales didácticos.²

Entre los estudios de instituciones educativas del noreste del país, podemos mencionar a María Candelaria Valdés Silva quien realizó su tesis doctoral titulada *El Ateneo Fuente: configuración institucional, cultura escolar y dinámica educativa en Coahuila durante el siglo XIX* (2003a). El establecimiento fundado en 1867 se inserta en el conjunto de instituciones regidas por el orden civil y que formó parte fundamental en la configuración de la enseñanza preparatoria y profesional del sistema educativo coahuilense.³

Otros de los casos particulares que muestran el papel efectuado y el proceso de transición institucional, es el de Guillermo Hernández Orozco acerca de El

² Rosalina Ríos Zúñiga, *Educación y secularización. La problemática de los institutos literarios en el siglo XIX, (1821-1857)*, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1992; “La secularización de la enseñanza en Zacatecas. Del Colegio de San Luis Gonzaga al Instituto Literario de Zacatecas, 1784-1838”, (1994); “De Cádiz a México. La cuestión de los Institutos Literarios, 1821-1833”, en *Secuencia*, núm. 30, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 1994.

³ Candelaria Valdés Silva, *El Ateneo Fuente: configuración institucional, cultura escolar, dinámica educativa en Coahuila durante el siglo XIX*, Tesis de Doctorado en Historia, México, Universidad Iberoamericana, 2003; *El pasado de una esperanza: los orígenes del Ateneo Fuente*, Universidad Autónoma de Coahuila, México, 2005.

Instituto Científico y Literario de Chihuahua, fundado en 1827 y transformado en universidad en 1956. En su investigación muestra el desarrollo institucional, la creación de los diferentes niveles de enseñanza, los cambios curriculares, la innovación de los métodos de enseñanza y los contenidos educativos.⁴

Destaca María Gabriela Torres Montero, quien ha profundizado en el caso del Instituto Potosino creado en 1859 y transformado en universidad estatal en 1923. Su primer investigación fue *El Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí: legado del Porfiriato 1900-1923* (2000), dicha obra abarca tres momentos de transición institucional: el porfiriato, la revolución y posrevolución, en los cuales explica el contexto político y económico. En un segundo momento realizó *La transición del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí a Universidad 1880-1923* (2002), una tesis centrada en la educación profesional desde la perspectiva de la historia política. Por último abordó *La formación de nuevos ciudadanos en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí 1859-1900* (2009), el cual se enfoca en la vida académica y la formación de profesionistas, desde el enfoque sociocultural.

La tesis doctoral titulada *El Instituto Campechano, de colegio clerical a colegio liberal* (2011), plantea que la fundación del Instituto de Campeche representó la culminación de las aspiraciones educativas de los grupos regionales en el poder como el Estado y la Iglesia. La institución fue resultado de los esfuerzos y de los cambios educativos desde el siglo XVIII hasta el XIX. El instituto constituyó un proyecto liberal de mediados de la centuria decimonónica que nació con el propio estado. Asimismo, la educación se convirtió en un instrumento político para moldear a la juventud bajo los principios del liberalismo; fue una fórmula utilizada por los grupos dirigentes para formar ciudadanos con valores e identidad. El estudio está enfocado a analizar la continuidad y los cambios de la enseñanza superior desde el orden colonial, pasando por el sistema republicano hasta las políticas educativas porfiristas, que se orientaron hacia un sólo fin: la secularización de la enseñanza. Este instituto al igual que sus análogos es producto del esfuerzo del Estado por ocupar el papel de rector de la educación.

Gerardo Galindo en su investigación titulada *El Colegio Preparatorio de Orizaba, 1824-1910; Continuidad y Cambio* (2013), plantea que el proyecto educativo en el estado de Veracruz se desarrolló en un entorno regional donde se confrontaron las ideologías conservadora y liberal; las aulas de la institución fueron

⁴ Guillermo Hernández Orozco, 1995, *El Instituto Científico y Literario de Chihuahua y su contexto educativo (1850-1900)*, 1997; 1999; “El Instituto Científico y Literario de Chihuahua (1827-1954)” en *La Educación superior en el proceso histórico de México*, Universidad Autónoma de Baja California, México, 2001.

el espacio de formación que la élite necesitaba, la educación laica con tendencia positivista se impuso para preparar a los nuevos ciudadanos en la ciencia.⁵ Como se puede apreciar, los trabajos desarrollados han aumentado.⁶

Rosalina Ríos, coordinó un libro que agrupó algunos artículos de institutos y colegios titulado *Instituciones Modernas de educación superior. Institutos científicos y literarios de México, siglos XIX y XX*. En esta obra plantea que se debe hacer un esfuerzo para investigar todos los institutos y colegios, invita a hacer una síntesis interpretativa de ellos, acerca del papel que desempeñaron en el proceso de secularización de la educación y de la sociedad en el siglo XIX y primera parte del XX. Además apunta que para la segunda mitad del siglo decimonónico, no se ha realizado el intento por hacer un estudio reciente en conjunto de todas estas instituciones de lo que hoy conocemos como educación media y superior.

Rosalina Ríos en “La historiografía de inicios del siglo XXI sobre la educación media y superior del México decimonónico,”⁷ considera que no se ha logrado relacionar la vinculación entre los institutos y la ideología liberal y con los liberales. Pocos estudios han interpretado dichas instituciones con la secularización, pero este proceso no puede aplicarse a toda la centuria, o si el proceso que enmarcó este nivel educativo para la segunda parte del siglo XIX responde a otra lógica diferente. Tampoco se ha avanzado en estudios comparativos ni problematizado en el término de instituto y colegio que compartieron la misma estructura.

A pesar del notable avance de la historiografía educativa en otros puntos de la República Mexicana, la historia de la educación en Tamaulipas es un campo marginado y los estudios son insuficientes. Los trabajos realizados entre las décadas de los sesenta y noventa se caracterizan por ser biográficos, monográficos y conmemorativos.⁸ Recientemente se ha incursionado en nuevas investigaciones

⁵ “Entre el antiguo régimen y la modernización impuesta. Los Colegios preparatorios en Veracruz durante el siglo XIX” en Luz Elena Galván (Coord), *Historia de la Educación en Veracruz*, Secretaría de Educación, Universidad Veracruzana, Jalapa, 2014.

⁶ Otras importantes investigaciones son: Jorge Luis Sánchez Gastélum, *Educación y Sociedad en Sinaloa: 1874-1918. El Colegio Rosales*, (2000); Angélica Peregrina, *Ni Universidad ni Instituto. Educación superior y política en Guadalajara (1867-1925)* 2006; Cristina, Cárdenas, *Aventuras y desventuras de la educación superior en Guadalajara durante el siglo XIX* (2007).

⁷ En M. Esther Aguirre Lora, *Historia e historiografía de la educación en México. Hacia un balance, 2002-2011*, Vol. II, ANUIES, COMIE, México, 2016, pp.205-220.

⁸ Candelario Reyes, Estefanía Castañeda. *La vida y obra de un gran Kindergardent*, (1948); Raúl García, *Apuntes para la historia de la educación en Tamaulipas* (1964); Artemio Villafaña, *Lauro Aguirre* (1964); María del Carmen Olivares y Armando Garza Williams, *El maestro Lauro Agui-*

que han despertado interés por abordar los temas pendientes, entre ellos podemos mencionar a María del Carmen Olivares, Lauro Aguirre y el proceso de educación en el Estado de Tamaulipas (2010); Francisco Ramos Aguirre, Fuente de la libertad: La educación en Tamaulipas 1822-1870 (2011); Débora Treviño, Cartas de San Carlos: Notas de educación y vida cotidiana en Tamaulipas, 1930-1940 (2011); y Jaime Mendoza, Conflicto entre gobiernos por el adeudo al Colegio de San Juan de Matamoros, Tamaulipas, 1877-1879 (2001).

La presente investigación estudia el Instituto Literario de San Juan y el Instituto Literario del Estado de Tamaulipas durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, porque se pretende analizar cómo incidieron y se desarrollaron estas instituciones educativas en la sociedad de la época. Además, cuáles y por qué fueron sus transformaciones; uno en Escuela Normal y Preparatoria y otro que desapareció. Para entender cómo se construyeron nuestras instituciones educativas y se instituyeron los estudios preparatorios y profesionales; y explicar de qué forma el Estado formó los cuadros administrativos. Asimismo, comprender por qué en Tamaulipas no se logró consolidar un proyecto de universidad.

El objetivo consiste en explicar el proceso de creación de los estudios preparatorios y profesionales en Tamaulipas a través del desarrollo institucional de los institutos literarios. De igual modo, entender el funcionamiento, organización y transición de dichas instituciones y su impacto social e identificar la orientación de los estudios y los actores involucrados. Todo esto para contribuir al conocimiento de la historia de la educación superior en Tamaulipas y el noreste de México. La historia institucional del Instituto Literario de San Juan y del Instituto Literario del Estado, trata de manifestar que los estudios medios y superiores en Tamaulipas se instituyeron desde la época de la Reforma, consolidándose durante el porfiriato.

La metodología está basada en el modelo de “la historia social de la educación”, propuesto por Dorothy Tanck que consiste en estudiar a una institución educativa desde dos dimensiones: en primer lugar la escuela hacia adentro, que aborda el funcionamiento interno; y en segundo lugar, la escuela hacia fuera, que abarca la relación del sistema educativo con otras instituciones externas, como el aparato político y los grupos económicos. Para entender el funcionamiento de los institutos literarios de Tamaulipas, por un lado se analizó la organización interna (administración y financiamiento), el perfil de los protagonistas educativos y los

re y su obra educativa en el Estado de Tamaulipas (1964); Edelmiro Villarreal, Datos Históricos del Instituto Científico y Literario de San Juan (1982); Blas Uvalle, Una hazaña cultural: La Escuela Normal y Preparatoria de Tamaulipas (1986); José del Carmen Tirado Porras, Apología de la Escuela Secundaria, Normal y Preparatoria del Estado 1888-1948 (1995).

beneficiarios de los estudios, la población estudiantil, la estructura de los planes de estudio, los contenidos transmitidos, las prácticas educativas y los materiales didácticos. Por otro lado, se estudió la relación de los institutos con el poder político y con la sociedad; la legislación educativa (leyes y reglamentos), así como las necesidades socioeconómicas. Desde la perspectiva social se busca establecer el vínculo entre las decisiones políticas y los intereses económicos; se intenta estudiar una localidad a profundidad y por un período largo de tiempo, para captar las relaciones que a veces no son visibles al examinar la educación a nivel nacional (Tanck, 1976, pp. 43-44).

Respecto a las fuentes primarias, este trabajo se limitó por falta de los archivos escolares, los cuales de haberlos consultado proporcionarían información mucho más valiosa, entre ellos los expedientes de los alumnos y libros de inscripción para conocer más de la población estudiantil; sin embargo, las fuentes legislativas y oficiales fueron fundamentales. La información de los diferentes acervos sirvió para armar el rompecabezas y reconstruir la historia institucional de los institutos. En el Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas se revisaron los Diarios Oficiales del Estado, las Memorias Administrativas y Anuarios Estadísticos; de estas fuentes se utilizó tanto información documental como estadísticas escolares. En el Archivo Histórico del Congreso del Estado, se ubicaron los decretos de las reformas a los planes de estudio y cambios presupuestales. El Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas aportó algunos expedientes, entre ellos informes y memorias de los Congresos Estatales Pedagógicos así como la sección de ayuntamientos. De los archivos municipales se consultó el de Matamoros que resguarda información sobre el Instituto de San Juan; en el Fondo Gabriel Saldívar de la Biblioteca Pública “Marte R. Gómez”, se localizaron reglamentos escolares y folletos de la época relacionados con el ramo educativo. Otros acervos que se consultaron fueron el del Archivo General del Nación y el Archivo Histórico de la UNAM, donde se encontraron algunos informes de instrucción pública de la época. Las bibliotecas del Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato; la del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, ISSUE-UNAM entre otras, aportaron material bibliográfico.

La investigación se estructuró en tres capítulos. En el primero de Las instituciones, se aborda el panorama político, económico, social y educativo de Tamaulipas que incidió en el surgimiento y desarrollo de los institutos literarios. Las instituciones tienen una historia, es decir un origen y sus transformaciones, que explican cómo se construyeron las actuales instituciones educativas. A inicios del siglo decimonónico, Tamaulipas no contó con una institución educativa por la que transitara la juventud hacia los estudios profesionales, solo unos cuantos alcanzaron a estudiar en una

institución aledaña. Los primeros pasos en la segunda y tercera enseñanza que hoy conocemos como preparatoria y profesional, se remontan a 1830, cuando junto a la naciente entidad federativa surgió la inquietud por abrir un centro de enseñanza para los jóvenes. El Instituto Hidalguiano Tamaulipeco, fue la primera institución pública que originó los estudios posteriores a la primaria. Aunque este primer proyecto no se consolidó, antecedió y ayudó a sentar las bases de nuevos proyectos.

Para mediados de la centuria, las autoridades políticas se esforzaron por cambiar el panorama educativo y ofrecer opciones a quienes querían seguir el camino de las letras. El ascenso al poder local de un grupo liberal, liderado por un hombre letrado consumó los anhelos de un estado por tener una institución educativa, donde se formarían los nuevos ciudadanos. La tarea no fue fácil, sin embargo, el Instituto Literario de San Juan establecido en Matamoros, Tamaulipas, permanecería a pesar de las barreras y empujaría más tarde un tercer proyecto que se consolidó y tuvo continuidad: El Instituto Literario del Estado.

El segundo capítulo, Los Estudios, se enfoca en la transformación de la enseñanza media y superior. Los institutos cambiaron en varias ocasiones los planes de estudio, siguieron parcialmente los planes nacionales y ajustaron su oferta educativa según las posibilidades socioeconómicas. Los institutos condujeron a los estudiantes de la época que encontraron en sus aulas la oportunidad de educarse en la abogacía, la enseñanza, la ingeniería y en las carreras técnicas. Los estudios preparatorios, encaminaron a los jóvenes a salir a otros lugares a buscar las profesiones que no se les ofrecía en el estado como la de medicina.

En el tercer capítulo, Los actores, se expone que durante el periodo de 1858 a 1914, una parte importante de generaciones de jóvenes acudieron a los institutos tamaulipecos y otro grupo con buena posición social y económica estudió en instituciones foráneas. ¿Quiénes fueron los jóvenes beneficiados? ¿Dónde se insertaron al concluir sus estudios? Estas y otras interrogantes se responden en este apartado.

CAPÍTULO I

LAS INSTITUCIONES: ADMINISTRACIÓN, LEGISLACIÓN Y FINANCIAMIENTO

En este capítulo se analiza el proceso de creación y desarrollo de dos instituciones públicas de estudios preparatorios y profesionales en Tamaulipas: el Instituto Literario de San Juan (1858-1913) y el Instituto Literario del Estado (1888-1914). El propósito de estudiar dichos centros de enseñanza es para comprender su establecimiento, su estructura interna, esto es, su administración, legislación y financiamiento; elementos que permitirán entender no sólo su funcionamiento sino también el desarrollo institucional.

1.1. EL PRIMER PROYECTO: EL INSTITUTO HIDALGUANO TAMAULIPECO

Tamaulipas, se integró a la Primera República Federal con su primera Constitución de 1825. Años después organizó su división política y administrativa en tres distritos, el Norte, Centro y Sur. El distrito Sur se subdividió en 1861, creándose un cuarto distrito.¹ A principios del siglo XIX, Tamaulipas era un amplio territorio con escasa población, su sociedad se dedicaba principalmente a las actividades agrícolas y ganaderas. Fue una provincia marginada que tenía posibilidades de establecer puertos y centros de comercio por el Golfo, pero su lejanía del centro y su creación tardía retardaron su desarrollo (Octavio Herrera, 2011, p. 76). Todo lo anterior repercutió en el atraso educativo, pues solamente funcionaban escuelas de primeras letras y eran particulares. En el noreste del país, el Seminario de Monterrey que funcionó entre 1793 y 1825, representó el más alto nivel de estudios, ya que a esta institución acudieron a formarse los letrados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas. En el vecino estado de San Luis Potosí también funcionó el Seminario Guadalupano Josefino entre 1826 y 1853, por lo que es probable que este lugar también recibiera a los jóvenes interesados en los estudios.²

Durante la Primera República Federal (1824-1835), las entidades federativas de una manera autónoma se encargaron de sus propias instituciones educativas.

¹ El Distrito Norte era representado por Matamoros e integrado por Reynosa, Camargo, Mier, Guerrero, Nuevo Laredo, Cruillas, Burgos, Méndez y San Fernando; el Distrito Centro estaba encabezado por Ciudad Victoria, compuesto de las municipalidades de San Carlos, Llera, Villagrán, Hidalgo, Güemes, Jiménez, Soto la Marina, Padilla, Abasolo y Casas; el Distrito Sur con cabecera municipal en Tampico, lo conformaron Altamira, Aldama, Xicoténcatl, Gómez Farías, Rayón, Quintero y Antiguo Morelos. El Cuarto distrito, estaba encabezado por el municipio de Tula y constituido por Jaumave, Palmillas, Miquihuana, Bustamante y Ocampo.

² Varios personajes de los cuadros gobernantes acudieron a instituciones de otras provincias a cursar sus estudios; José Eustaquio Fernández realizó sus estudios en el Seminario de Monterrey y en el Colegio de San Idelfonso. Fue diputado del congreso constituyente de Tamaulipas.

La Constitución mexicana de 1824, facultó a cada uno de los estados para que organizaran su respectiva instrucción. Los primeros intentos se dieron con la creación de los institutos literarios, los cuales se establecieron en Jalisco (1826), Oaxaca (1827), Chihuahua (1827), Estado de México (1828) y Zacatecas (1832). En el transcurso del siglo se establecieron institutos literarios o colegios civiles en el resto de los estados. Las funciones de dichas instituciones estaban dirigidas a impartir los estudios de segunda y tercera enseñanza. Entre 1820 y 1830 se nombró de esa manera a los estudios impartidos en colegios, institutos y universidades. A lo largo del siglo XIX, se definieron nuevos conceptos en la jerarquización de los niveles y grados de enseñanza que llevaron a la designación de educación secundaria, preparatoria y profesional (Rosalina Ríos, 1998, p. 194). La educación se dividía en tres niveles. La primera enseñanza abarcaba las primeras letras, la segunda enseñanza comprendía los estudios secundarios o preparatorios y la tercera enseñanza era la profesional.

“La autonomía defendida por los estados les permitió contar con una institución educativa propia” (Rosalina Ríos, 1998, p. 196). Tamaulipas no fue la excepción, pues en la Constitución Política de 1825, se dictó además de la creación de escuelas de primeras letras, “el establecimiento de instrucción pública para la enseñanza de todas las ciencias y artes útiles al estado.”³ Pero el primer ensayo en los estudios posteriores a la primaria se dio en 1830, cuando el gobernador interino Juan Guerra⁴ y el Congreso local decretaron la fundación del Instituto Hidalguiano Tamaulipeco en Ciudad Victoria.⁵ El nombre quizá se debió a la corriente que llevó a los políticos en otros estados a nombrarlos de esa manera innovadora. Este fue un establecimiento de instrucción pública de letras y ciencias, necesario para la sociedad, con el propósito de educar a los ciudadanos del estado que anteriormente se trasladaban a otros lugares a formarse profesionalmente. El instituto era de instrucción literaria, dependía de la inspección y protección del gobierno estatal. El financiamiento se cubriría con los fondos públicos.⁶ Sin embargo, el instituto no logró desarrollarse y se desconoce la fecha en que fue clausurado, pero quizás sólo funcionó por breve tiempo. Entre las posibles causas del fracaso estuvieron los problemas políticos que desestabilizaron la entidad tamaulipeca, la falta de apoyo

³ Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1825, Cap. VI, Art. 235-237.

⁴ Juan Guerra, gobernador interino de Tamaulipas entre 1830 y 1831. Promulgó leyes importantes en materia penal, como la Ley de expedición de títulos de abogados (Carlos González Salas, 1984: 216).

⁵ IH-UAT, Decreto Núm. 48, 4 de noviembre de 1830.

⁶ Periódico Guía del Pueblo, año 1º, 11 de noviembre de 1830, Decreto Núm. 48.

de las autoridades al instituto y los escasos recursos económicos que recaudaba el gobierno del estado y que destinaba a la educación.

Tamaulipas es una entidad fronteriza que se caracterizó en la primera parte del siglo XIX por su temprana unión al federalismo y sus aspiraciones de autonomía (Maribel Miró, 2010, p. 178). La guerra de Texas de 1836 y la intervención norteamericana de 1846 a 1848 resultaron costosas por la pérdida de casi un tercio del territorio tamaulipeco. El retorno del federalismo, acrecentó la disputa por el poder local entre los grupos contrarios, lo que influyó en el detrimento del estado y en su lento desarrollo educativo.

Los institutos literarios de otros estados, aunque sufrieron clausuras, fueron reabiertos y sobrevivieron a lo largo de la centuria decimonónica. En cambio en las primeras décadas del siglo XIX, los jóvenes tamaulipecos no tuvieron una opción para educarse, porque no existían instituciones públicas de estudios secundarios. Los hijos de familias con mejor posición económica y social se desplazaron hacia otros lugares.

Durante la Primera República central, en 1838 se solicitaron informes a los departamentos para formar un plan general de instrucción pública, el entonces gobernador José Antonio Quintero justificaba que “los fondos eran escasos para fomentar la instrucción primaria y se carecía de una institución secundaria debido a las guerras constantes y a la pobreza de los pueblos.”⁷ Años más tarde la situación no había cambiado, pues en 1843, el Ministro de Instrucción Pública Manuel Baranda, informó sobre “el mal estado de la educación en el que se encontraba el Departamento de Tamaulipas; no existía ningún establecimiento de instrucción secundaria y la enseñanza elemental estaba abandonada.”⁸ Las autoridades locales intentaron establecer la Junta Subdirectora de Instrucción Pública, pero tropezaron con la resistencia y el desvío de los fondos destinados al ramo. En síntesis, el panorama educativo estaba desatendido en un territorio grande y apartado (Anne Staples, 1981, p. 110).

Las primeras intenciones por impartir los estudios posteriores a la primaria no se concretaron por las circunstancias desfavorables en Tamaulipas. En 1828, se estableció en Ciudad Victoria la primera escuela normal para formar maestros de instrucción elemental.

En ese año también se fundó una Escuela Correccional de Artes y Oficios, planteles que tuvieron una vida efímera. En 1846, el Departamento de Tamaulipas

⁷ AHUNAM, Expediente sobre instrucción pública, Departamento de Tamaulipas, Caja 57, Exp.63, Doc. 217, 1838.

⁸ AGN, Ramo de Instrucción pública, Comunicado del Ministerio de Instrucción Pública y Cultos, Caja 286, Exp. 9, 24 de octubre de 1843.

autorizó los estudios de Gramática castellana y latina a cargo del sacerdote José Guillermo Martínez, quien proyectaba abrir más cátedras pero las condiciones políticas impidieron la realización de dichas propuestas (Raúl García, 1964). Un esfuerzo hecho por particulares fue la fundación en Tampico del Instituto Literario y Mercantil de instrucción secundaria que realizó actividades entre 1855 y 1870 (Francisco Ramos, 2010, p. 89). Era necesario formar profesionistas, como abogados, maestros, ingenieros y médicos que pudieran desempeñar labores de salud pública y educación. Los planes educativos se postergaron, primero había que ordenar la Hacienda Pública así como establecer instancias y leyes que reorganizaran la instrucción pública para conseguir mejores logros. Nuevamente se presentaron intenciones para crear una institución de carácter público. En 1853, el gobernador Francisco Villasana propuso establecer un instituto de educación secundaria en Matamoros, pero se tuvo que esperar un entorno favorable para su fundación.⁹

1.2. EL SEGUNDO PROYECTO: DE INSTITUTO LITERARIO DE SAN JUAN (1859-1898) A INSTITUTO “JUAN JOSÉ DE LA GARZA”, (1898-1913)

El federalismo restablecido en 1857, permitió que los estados retomaran la iniciativa en el establecimiento de sus propias instituciones, entre ellas la instrucción pública. Se requería la formación de los cuadros políticos-administrativos para consolidar el proyecto liberal. “El liberalismo del siglo XIX fue un conjunto de ideas políticas que vieron su formulación clásica como ideología en los años 1820-1840 y su cumplimiento, en la Constitución de 1857 y en las leyes de reforma” (Charles A. Hale, 1991, p. 15). En este escenario y como parte de ese plan político, el modelo educativo de los institutos literarios desempeñó el papel de formadores de las élites liberales (Annick Lempérière, 1994, p. 58).

En el noreste del país, faltaban instituciones nuevas acordes con el sistema republicano, el Instituto Literario de San Juan fundado en 1858 en Matamoros, Tamaulipas; fue una de las primeras instituciones educativas seculares fundadas en la región. A mediados del siglo decimonónico, fue un segundo momento de fundación de institutos, entre ellos podemos mencionar el Colegio Civil de Monterrey, Nuevo León, establecido entre 1857 y 1859, el Instituto Literario de San Luis Potosí (1859), y el Ateneo Fuente de Saltillo, Coahuila (1867).

Durante la época de la Reforma, Tamaulipas mantuvo su postura liberal. En ese lapso arribó un grupo de liberales al poder local encabezado por el general y

⁹ AHCET, Decreto Núm. 21, Ciudad Victoria, 29 de abril de 1853.

licenciado Juan José de la Garza,¹⁰ quien durante su juventud al igual que otros jóvenes de su generación enfrentaron la difícil situación de la ausencia de instituciones educativas, se trasladaron a la capital del país a estudiar una carrera profesional y regresaron al estado a encargarse de las tareas gubernamentales. Por ello fomentó la educación y gracias a su iniciativa se estableció el Instituto Literario de San Juan.¹¹

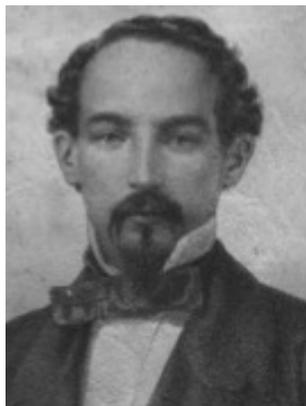


Imagen 1. Lic. Juan José de la Garza, gobernador fundador del Instituto de San Juan.

Los institutos se establecieron principalmente en las capitales de los estados, sin embargo, el Instituto de San Juan se fundó en Matamoros donde existía una fuerte importancia política y económica por su movimiento comercial, lo cual determinó la creación de una institución educativa. El instituto conservó un nombre religioso y tradicional debido a que Matamoros en sus orígenes se llamaba San Juan de los Esteros, además que en 1855 funcionó un colegio religioso nombrado San Juan Nepomuceno. A Matamoros se le denominó villa en 1826 y obtuvo el título de ciudad en 1835. El puerto situado tierra adentro y localizado en la desembocadura del Río Bravo comenzó a ser transitado por barcos de vapor hacia 1830. Sus

¹⁰ Juan José de la Garza (1826-1893). Originario de Cruillas, Tamaulipas. Estudió en el Seminario de México y en el Colegio de San Idelfonso. Se recibió de abogado en 1852. También fue militar pues participó en la revolución de Ayutla y en la intervención francesa. Reconocido liberal tamaulipeco del período de la Reforma. Gobernador de Tamaulipas en varias ocasiones por breves períodos, en 1852, 1855-1857-1858, 1859, 1860, 1861, 1868-1869). Promulgó la Constitución estatal de 1857. Fue Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Posteriormente ocupó el puesto de Ministro plenipotenciario de México en Guatemala. Catedrático de Filosofía del derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia (Oscar Rivera, 2001, pp. 237-238).

¹¹ FGS, Decreto y Reglamento, 1858.

principales actividades fueron el comercio como la importación y exportación de mercancías. La temprana apertura al comercio exterior, atrajo población de las villas del norte y de estados aledaños así como el asentamiento de extranjeros. Esta ciudad fue capital del estado por un breve periodo, debido a su importancia comercial entre 1879 y 1882 (Herrera, 2011, pp. 103-104).

El instituto empezó a funcionar en enero de 1859, pero en el decenio de 1860 interrumpió sus funciones, ya que su edificio fue ocupado al ser sede de los poderes del estado. Entre 1861 y 1862, al renovarse el gobierno estatal se presentó una rebelión en Tampico en contra del gobierno de Juan José de la Garza, quien se vio obligado a abandonar el poder. En las elecciones organizadas para resolver la gubernatura se enfrentaron dos grupos contrarios, por un lado contendían los sernistas o rojos y por el otro lado, los guerreristas, crinolinos, amarillos (Raúl García y José M. Sánchez, 1962, p. 3). Los resultados electorales fueron controvertidos porque los dos se declaraban ganadores a tal grado que desencadenaron una lucha interna en la que intervino el gobierno federal (Maribel Miró, 2010, p. 90).



Imagen 2. Edificio que ocupó el Instituto de San Juan.

Al mismo tiempo, al otro lado de la frontera estalló la guerra civil norteamericana (1861-1865), los unionistas bloquearon los puertos confederados e impidieron exportar el algodón que encontró salida por la rivera del Bravo, donde la circulación de mercancías trajo una prosperidad para Matamoros, dando como resultado el aumento de la población a 60 mil habitantes (Mario Cerutti, 2000, pp. 39-40). Sin embargo, al finalizar la contienda disminuyó el movimiento comercial y hubo una disminución demográfica (Arturo Zárate, 2005, p. 67).

Durante la Intervención Francesa y el Segundo Imperio (1864-1867), Matamoros fue ocupado por los bandos beligerantes que bloquearon el comercio, en este lapso el estado se fragmentó en tres departamentos: el del Norte en Matamoros, pero el resto de las villas norteañas pasaron a formar parte de Nuevo León. Los distritos Centro y Sur integraron el departamento de Tamaulipas

con sede en Ciudad Victoria; y el Cuarto distrito se incorporó a San Luis Potosí (Octavio Herrera, 2011, p. 147).

Al restaurarse la República, el gobierno local estaba desorganizado y el restablecimiento fue lento, Juan José de la Garza regresó al escenario político al ser electo gobernador constitucional para el periodo de 1868-1872, que no concluyó al renunciar en 1870, pues al inicio de su gobierno un grupo de opositores dirigidos por Servando Canales¹² lo desconocieron y se pronunciaron en su contra con la “rebelión de la reata”. Canales apareció en el plano político local, gobernando en varias ocasiones durante el decenio de 1870 (Octavio Herrera, 2006, p. 82-85). Continuaron en la gubernatura su hermano Antonio Canales (1880-1884) y su pariente político Rómulo Cuéllar (1884-1888), quienes fueron impuestos por influencia del presidente Manuel González oriundo de Matamoros.

1.2.1. ORGANIZACIÓN INTERNA

El Instituto Literario de San Juan se rigió por el Reglamento de 1858, que se volvió a expedir en 1875, sobre las obligaciones de empleados, del presupuesto anual, y del plan de estudios, etcétera. El director y los catedráticos del plantel elaboraron un Reglamento interior que trataba de las obligaciones de los alumnos, la normatividad del internado, entre otros aspectos. El régimen interno de la institución quedó a cargo del director y de la Junta Directiva de instrucción pública conformada por cinco integrantes nombrados por el gobierno, presidida por la primera autoridad política (el alcalde o el jefe del distrito norte), un secretario y tres vocales; el director del instituto participaba como vocal. Las funciones de los miembros de la junta consistieron en supervisar el funcionamiento del plantel, reformar los planes de estudio, presentar proyectos de presupuesto, informar de las actividades al gobierno, vigilar el desempeño de los empleados, proponer nuevos cargos, organizar los exámenes y entregar premios.¹³ Por su parte, el alcalde de Matamoros, Leocadio Muñoz convocó a una reunión con personalidades ilustradas para integrar la primera Junta Directiva, la cual quedó formada por Antonio Longoria, José M. Cavazos, Juan Prado y Antonio Garza (Raúl Canseco, 2001, p. 138). Estos personajes fueron alcaldes de Matamoros, Antonio Longoria en 1854, 1859 y 1862; José M. Cavazos en 1855, 1861, y Juan Prado fue Jefe del Distrito Norte en 1855.

¹² Servando Canales, (1830-1881). Nació en Camargo, Tamaulipas. Realizó cursos de francés y latín en el Seminario de Monterrey. Participó en el Plan de Ayutla, en la Guerra de Reforma, en la Intervención Francesa y el segundo Imperio. En 1876 apoyó el Plan de Tuxtepec. Gobernó en varias ocasiones, 1866, 1870, 1872-1874, 1875, 1876. (Raúl García y José M. Sánchez, 1962, pp. 83-85).

¹³ FGS, Reglamento, 1858.

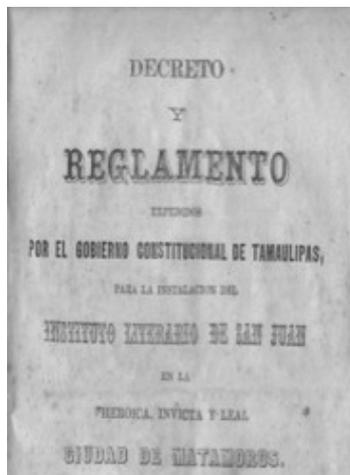


Imagen 3. Reglamento interno del Instituto Literario de San Juan

El gobierno del estado designaba los cargos importantes del instituto: el director, el tesorero, los catedráticos propietarios y sustitutos, así como los vocales miembros de la junta directiva. La primer autoridad del instituto era el director, responsable de informar a la Junta directiva sobre el orden interno y el cumplimiento normativo. Además de residir en el edificio escolar, supervisaba a los catedráticos y alumnos. En caso de ausentarse de la dirección, lo suplía uno de los catedráticos con el cargo de vicerrector; la vicerrectoría fue suprimida en 1871 por problemas de presupuesto, se reinstaló en 1875 y desapareció posteriormente. Entre otros cargos administrativos del plantel destacaba el de tesorero, quien recaudaba y distribuía los fondos para el financiamiento, presentaba los presupuestos mensuales que eran aprobados por el director y el presidente de la junta directiva, además informaba sobre los ingresos y egresos mensuales al gobierno, a la tesorería del estado. Más adelante se suprimió la tesorería, las funciones se asignaron a un vocal de la junta directiva.¹⁴ Consecutivamente se produjeron nuevas modificaciones administrativas, al restablecerse el cargo de tesorero, que desempeñaría un catedrático o el prefecto como encargado de la distribución de los sueldos y gastos.¹⁵

Para 1867, el Instituto San Juan era el único plantel público de enseñanza secundaria para todo el estado de Tamaulipas, pero se encontraba desorganizado por la pobreza (Guadalupe Monroy, 1975, p. 12). En 1887 se pretendía transformarlo

¹⁴ AHCET, Decreto 32, 1894.

¹⁵ AGHET, PO, Reglamento, 1899.

en Escuela Normal del Distrito Norte, además de continuar con los estudios preparatorios y abrir carreras técnicas.¹⁶ Hacia 1888, el gobernador Alejandro Prieto, afirmaba que dicho colegio funcionaba de manera regular promoviendo la instrucción de la juventud, pero requería de una reorganización que se estaba planeando.¹⁷ En 1896 se planteó su renovación.¹⁸ Pero fue reestructurado hasta 1897 al renombrarse Instituto “Juan José de la Garza”, y transformado en Escuela Normal y Preparatoria, así inició una segunda etapa institucional con orientación en los estudios preparatorios, normalistas y técnicos.¹⁹



Imagen 4. Grupo de alumnos del Instituto Literario de San Juan.

1.3. EL TERCER PROYECTO. DEL INSTITUTO LITERARIO DEL ESTADO A LA ESCUELA NORMAL Y PREPARATORIA DE TAMAULIPAS

Entre finales del siglo XIX y principios del XX, la población de Tamaulipas, aumentó de 141 599 habitantes en 1870 a 249 641 en 1910. En este periodo se entrelazaron las principales ciudades del estado a través de caminos y con la construcción de líneas férreas, como las de Tampico-Ciudad Victoria-Monterrey; Tampico-San Luis Potosí; Monterrey-Nuevo Laredo; y Matamoros-Monterrey, que conectaron a las principales ciudades de Tamaulipas con el norte y centro del país.

La economía de Tamaulipas experimentó dos momentos importantes. Por un lado, declinó la prosperidad de Matamoros y las villas cercanas a consecuencia del final de la navegación marítima en la boca del río Bravo, el tardío enlace de la red ferroviaria en 1905 y las restricciones de la zona libre en 1891 acrecentó

¹⁶ AGHET, Periódico oficial, 1887.

¹⁷ IHH, Discursos, 1892, p. 109.

¹⁸ AHCET, Decreto 80, 1896.

¹⁹ AHCET, Decreto 193, 1897.

los impuestos de importaciones, haciendo incosteable el comercio local contra la competencia mercantil norteamericana. Hasta 1911 cruzó la línea férrea con Brownsville, Texas. Por otro lado, Ciudad Victoria permaneció con su aspecto urbano por ser sede de los poderes políticos. La capital cambió su imagen urbana con la instalación de los servicios de telégrafo y electricidad; se inauguraron espacios públicos como hospitales y escuelas, recintos culturales como teatros y bibliotecas. También Tampico y Nuevo Laredo repuntaron en su economía y por lo tanto aceleraron su crecimiento poblacional (Octavio Herrera, 2010, p. 171).

Ciudad Victoria no contaba con colegios de estudios secundarios para educar a la juventud. Las autoridades civiles intentaron fundar una escuela Normal en 1868; por su parte, la Iglesia estableció seminarios, pero ambos proyectos fracasaron. El gobernador Servando Canales formado en el Seminario de Monterrey, en lugar de fomentar el Instituto de San Juan apoyó la creación de un seminario en la capital del estado que funcionó entre 1872 y 1879. De 1883 a 1887 realizó actividades el Seminario Conciliar fundado por el segundo obispo Eduardo Sánchez Camacho (Carlos González Salas, 1993, p. 16).

En 1888, algunos miembros de la élite local propusieron que el pasante de ingeniería Luis Puebla y Cuadra²⁰ que dirigiera un plantel particular de enseñanza secundaria. Los profesionistas, empresarios y políticos que impulsaron la fundación de un instituto particular, formaron la primera Junta Directiva: el ingeniero Manuel María Canseco (presidente), licenciado Enrique Montenar (vicepresidente), licenciado Fermín Legorreta (secretario) y Rudecindo Montemayor (tesorero), y el licenciado Vicente Garcilazo (vocal). Otros hombres como el general Juan Gojón y el funcionario Carlos María Gil integraron la comisión fundadora (Blas Uvalle, 1986, p. 41). Estos hombres tenían una importante participación política y económica principalmente en la capital. Juan Gojón fue gobernador interino en 1877, 1879 y 1884, en 1888 presidió la Junta Superior de instrucción pública, Magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, 1870, 1877-

²⁰ Luis Puebla y Cuadra (1860-1929) Nació en Cuernavaca, Morelos. De 1872 a 1876 estudió en la Escuela Nacional Preparatoria. En 1879, estudió primero y segundo grado de preparatoria en el Instituto Literario del Estado de Morelos. Cursó la carrera de administrador de fincas rurales en la Escuela de Agricultura de Acapantzingo, becado por el gobierno federal. De 1882 a 1886 realizó sus estudios profesionales de ingeniero en la Escuela de Ingeniería. Fue invitado por el expresidente tamaulipeco Manuel González, para hacer sus prácticas profesionales en una de sus haciendas ubicadas en el centro del estado. En la hacienda de Dolores en Padilla, Puebla y Cuadra encontró su vocación por la enseñanza, de tal modo que dirigió la escuela de primeras letras de la comunidad que fue todo un éxito.

1880, y 1884; Fermín Legorreta fue diputado y Magistrado de justicia; otros hombres eran terratenientes como Rudecindo Montemayor; Vicente Garcilazo también fue miembro de la Junta Superior del ramo.

Estos ciudadanos apoyaron la creación de una institución que preparara a sus hijos y a jóvenes útiles para los comercios y negocios. Aunque en un principio el instituto era particular, recibió apoyo del gobierno del general Rómulo Cuellar (1884-1884) quien ayudó con parte de los gastos para útiles, mobiliario y el préstamo de un edificio provisional, pues el plantel se sostenía con las cuotas que recaudaba de las colegiaturas, lo cual resultó insuficiente para el financiamiento.

En 1889, durante el gobierno de Alejandro Prieto (1888-1896),²¹ el instituto particular se transformó en una institución pública. El Instituto Literario del Estado pasó a ser administrado y legislado por el gobierno estatal y congreso local. Se rigió por la Junta Superior de Instrucción Pública que ocupó la función de Junta Directiva del plantel. La nueva institución además de la sección de preparatoria añadió la Escuela Normal, asimismo reformó los programas de estudio. Aplicó el Reglamento interno de 1888, expedido por la primera mesa directiva del instituto particular que continuó vigente gobernando la vida interna y fue modificado con el Reglamento de enseñanza preparatoria y normal de 1899.



Imagen 5. Ing. Alejandro Prieto, gobernador fundador del Instituto Literario del Estado.

Las instancias y las leyes que rigieron los asuntos en materia educativa se consolidaron tardíamente. En 1861 se establecieron las Juntas Locales o municipales

²¹ Alejandro Prieto, (1841-1921). Ingeniero topógrafo, historiador y político, nativo del sur de Tamaulipas. Se trasladó a la Capital de la República para continuar sus estudios en el Colegio de San Gregorio y después en la Escuela Nacional de Agricultura. Gobernador de Tamaulipas de 1888 a 1896. Escribió un Tratado de Agrimensura Legal e Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas (1875) (Carlos González y Juan Fidel Zorrilla, 1984, p. 381).

de Instrucción Pública y en 1870 se expidió la Ley de escuelas primarias.²² En 1885 durante el gobierno de Rómulo Cuellar se creó la Junta Superior de Instrucción Pública en Ciudad Victoria, presidida por el magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia del Estado, integrada por dos diputados locales, el tesorero general, y tres ciudadanos nombrados por el gobierno cada tres años.²³ Este organismo era el encargado de presidir los exámenes profesionales y nombrar a los sinodales, así como también de inspeccionar las juntas municipales y fijar presupuestos. Las Juntas locales del ramo estaban integradas por las autoridades de cada ayuntamiento. En 1888 se reactivó la Junta Superior, los integrantes fueron el general Juan Gojón, el licenciado Vicente Garcilazo y el médico Eutimio M. Martínez quienes participaron activamente en la fundación del instituto. En 1896 se reorganizó la Junta Superior de Instrucción Pública al crearse la vicepresidencia que fue ocupada por el director del Instituto del Estado. Además, se crearon otras sociedades filantrópicas que apoyaron con aportaciones voluntarias a la instrucción pública entre ellas la Sociedad Benefactora, las Juntas patrióticas municipales y la Sociedad Mutualista Alianza Obrera Progresista fundada en 1901. El gobierno, al establecer un organismo que administrara los asuntos educativos, mantuvo su postura de controlar y financiar el ramo educativo sobre todo el nivel superior.

Durante el mandato del gobernador Guadalupe Mainero²⁴ (1896-1901) se impulsó la educación en todos los niveles, en Ciudad Victoria abrió la Escuela de Párvulos, la Academia de Señoritas, la Escuela Correccional y la de adultos. En 1896 estableció la Escuela Primaria de Práctica Pedagógica anexa a la Normal de profesores del Instituto del Estado. Otras de sus importantes obras en el plano educativo fue el apoyo al Primer Congreso Pedagógico de 1899, que expidió la Ley Reglamentaria de Instrucción Pública. Esta legislación, modificó las instancias encargadas del ramo; creó la Dirección General de Instrucción Pública; la Junta Superior y las locales fueron reemplazadas por comisiones locales y se aumentaron las inspecciones distritales.²⁵

²² FGS, Ley de Escuelas, 1877.

²³ FGS, Decreto. 69, 1885.

²⁴ Guadalupe Mainero (1856-1901). Abogado, periodista y político originario de Matamoros, Tamaulipas. Realizó sus estudios superiores en el Instituto Literario de San Juan. De 1885 a 1888 fue secretario de gobierno durante el mandato de Rómulo Cuellar. En 1888, fue gobernador interino. Entre 1888 y 1896 fue magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia del Estado. Gobernador constitucional del Estado de 1896 a 1901. Fue reelecto para un segundo periodo de 1901 a 1904, pero lamentablemente falleció y no pudo continuar su obra educativa emprendedora (Carlos González y Juan F. Zorrilla, 1984, p. 293).

²⁵ AGHET, Periódico oficial, 5 septiembre, 1899.



Imagen 6. Lic. Guadalupe Mainero, Gobernador de Tamaulipas, impulsor de la instrucción pública.

La Ley Reglamentaria incluyó el Reglamento de Instrucción Preparatoria y Normal, el cual reorganizó la estructura interna y uniformó los planes de estudios de ambos institutos.

Reafirmó que estos eran dependientes del gobierno, a través de la Dirección General y de las inspecciones escolares distritales correspondientes. Así, el Instituto del Estado pasó a ser administrado por la inspección escolar del Distrito centro, y el Instituto Juan José de la Garza de la inspección del Distrito norte. La instrucción normal dependería directamente del Director general del ramo. Asimismo, ambos institutos continuaron gobernados por su respectiva Junta Directiva, cuya estructura cambió para ser integrada por el personal interno (directivos y profesores) y ya no por autoridades externas. El director desempeñaba el cargo de presidente, el prefecto ocupaba la secretaría, y los catedráticos fungirían como vocales. Dicho Reglamento rigió el funcionamiento interno de los institutos, redefinió el calendario escolar, derechos y obligaciones de alumnos y maestros, entre otros aspectos, aunque posteriormente se implementarían algunas reformas.²⁶

²⁶ AGHET, PO, Reglamento para preparatorias y normales, Cap. 23, Art, 223-236, 28 sept, 1889.



Imagen 7. Instituto Literario del Estado de Tamaulipas, Ciudad Victoria.

El Instituto Literario del Estado pasó por tres etapas: la primera (1889-1897) funcionaba como escuela preparatoria y normal de profesores; la segunda (1897-1905) agregó los estudios profesionales y técnicos, que duraron pocos años; y la tercera (1905-1913), retornó a su primer objetivo. En 1912 se proyectó una nueva Ley de Instrucción Pública, sin embargo quedó postergada. A mediados de 1913, por causas de la guerra suspendieron las clases del Instituto del Estado.²⁷

Para principios del siguiente año, el gobernador general Luis Caballero clausuró temporalmente las actividades del plantel.²⁸ Debido a la necesidad económica y a las condiciones políticas, el Director interino de instrucción pública, profesor Zenón Araujo, decidió reunir en el edificio del instituto (sección de preparatoria y normal de profesores) a la Academia de profesoras y escuelas primarias anexas (Carmen Olivares, 2000, p. 15). En septiembre de 1914, el profesor Lauro Aguirre asumió la Dirección General de Educación y estableció la coeducación al unir la normal de profesores y la de profesoras y formar la denominada Escuela Normal y Preparatoria de Tamaulipas, iniciando una nueva etapa institucional.

²⁷ AHCET, D. 172, 1913.

²⁸ AGHET, PO, Febrero, 1914.



Imagen 8. Edificio construido para el Instituto Literario del Estado entre 1911 y 1913, posteriormente Escuela Normal y Preparatoria de Tamaulipas (1914-1962). Establecida como Normal urbana mixta por el gobierno del Gral. Luis Caballero y el director de Educación, el profesor Lauro Aguirre.

1.4 EL FINANCIAMIENTO

El financiamiento es un aspecto importante que determina el desarrollo institucional. Para estudiar las finanzas de los institutos, debemos considerar las fuentes de financiamiento, es decir, el origen de los ingresos, de dónde provenían, quién los administraba y en qué se gastaban. El primer instituto creado en 1830, ya dependía de fondos públicos, pero la precariedad económica y la falta de apoyo de las autoridades impidieron que dicho proyecto fuera duradero.

En 1853, cuando se propuso abrir un instituto público de educación secundaria en Matamoros; el gobierno y legislatura local autorizaron al ayuntamiento que dispusiera de sus fondos, sin descuidar los gastos prioritarios para construir un edificio escolar, “el estado para auxiliar los gastos cedió en beneficio del instituto, por un periodo de diez años, lo producido de bienes mostrencos²⁹ y el dos por ciento asignado por la federación para hospitales de los puertos.”³⁰ Sin embargo, la construcción del edificio no se efectuó, más adelante las autoridades municipales consiguieron un inmueble para instalarlo.

En 1858, al establecerse definitivamente el Instituto de San Juan, se especificó que los recursos para su sostenimiento provendrían de lo siguiente:

²⁹ Bienes inmuebles vacantes o sin dueño que por ley pertenecen al Estado. Diccionario de la lengua española.

³⁰ AHCET, D. 1853.

Lo producido del seis por ciento del impuesto de herencias no directas ni forzosas de los pueblos del estado; el producto de bienes mostrencos en el mismo y lo que se hiciera a favor de la instrucción pública; el cuatro por ciento sobre los fondos de las municipalidades; el producto de un real por cada carga de sal que se cosechara en la Laguna Madre perteneciente a la jurisdicción de Matamoros [Distrito Norte]; de las cuotas que pagaran los alumnos y de los fondos que el gobierno [del Estado] pudiera dedicar a ese ramo.³¹

La Junta Directiva informó a las municipalidades del estado para que cumplieran lo relativo a los fondos municipales destinados para el sostenimiento del instituto; los cuales corrieron a cargo de dichos ayuntamientos a partir de 1859.³² De igual modo, el gobierno del estado aprobó y concedió al ayuntamiento de Matamoros la solicitud de los fondos procedentes del ramo de mostrencos, para que la tesorería del instituto dispusiera de dichos ingresos.³³ El Ayuntamiento no contaba con suficientes recursos para sostener el plantel, entonces el Gobierno del estado cedió dos créditos a cargo de la aduana marítima de Matamoros (la cual representó el principal sustento del instituto), el primero por 1 000 pesos y el segundo por 600 pesos, que no se entregaron rápidamente para solventar los gastos, por lo que tuvieron aprietos económicos (Raúl Canseco, 2001, p. 139). Por otra parte, los municipios se retrasaron e incumplieron con el pago de sus contribuciones. La sociedad se preocupó por mantener abierto el plantel y algunos de los ingresos provenían de donaciones particulares que ayudaban al funcionamiento (Edelmiro Villarreal, 1982, p. 5). Es decir, se combinaron las formas de financiamiento, una parte provenía de las rentas públicas y otra de aportaciones voluntarias.

En 1869, debido a la rebelión en contra del gobierno de Juan José de la Garza, se canceló el presupuesto de la instrucción pública y otros ramos. Respecto a la educación secundaria, las subvenciones al Instituto de San Juan se cancelaron por escasez de fondos.³⁴ El financiamiento fue insuficiente, de tal manera que frenó su desarrollo institucional y en 1871 sólo se dependía del cuatro por ciento de los ingresos provenientes de los municipios. En 1872 interrumpió brevemente sus funciones por falta de fondos, en ese momento era la única institución pública de estudios preparatorios para todo el estado por lo que tuvo que ser reabierto por las autoridades locales (Milo Kearney, 1989, p. 8). Mientras se sostuvo con donaciones y de la recaudación de las cuotas que pagaban los alumnos.

³¹ FGS, Decreto y Reglamento, 1858.

³² AHM, Actas de cabildo, 28 de febrero, 1859.

³³ AHM, 17 de septiembre, 1859.

³⁴ IHH, D. C. 4, Exp. 16, 1869.

La situación no mejoró y para evitar cerrar el instituto, el gobierno concedió en 1873 agregar el impuesto siguiente: “por licencias para fiestas en los pueblos que no tengan concesiones anuales, se cobrará de diez a veinte pesos que se destinarán exclusivamente al Colegio de San Juan.”³⁵ Sin embargo, en 1874 el gobernador Servando Canales, reformó el artículo cuarto del Reglamento de 1858, concedió a las juntas locales de instrucción pública el producto del cuatro por ciento que anteriormente contribuían los municipios para el sostenimiento del Instituto de San Juan. Se otorgaron además los adeudos que tuvieran con dicha contribución.³⁶ Es decir, el gobierno permitió que los municipios destinaran esos fondos principalmente en las escuelas primarias.

Entre 1877 y 1879 se suscitó un enfrentamiento entre el gobierno del estado y el ayuntamiento de Matamoros. La Junta Directiva del Instituto recurrió en auxilio al gobierno del estado, reclamó la existencia de dos vales con un valor de 353. 89 pesos que habían sido expedidos en la anterior administración municipal a favor del plantel y que el presente ayuntamiento se negó a pagar. El gobernador interino Juan Gojón, expresó que “la instrucción de la juventud era uno de los ramos prioritarios de la administración pública y a la autoridad municipal se le había encomendado apoyar dicho proyecto educativo que estaba descuidando”. Matamoros pasaba por una crisis económica, mientras el Instituto exigía el pago de 353 pesos, a la Junta de Instrucción Primaria se le adeudaban 9 620 pesos. La causa de los insuficientes fondos se derivaba de la mal administración de recursos de la gestión anterior. Además la tesorería municipal desde hacía un par de meses había dejado de percibir recursos de sus principales ingresos como las aduanas y del importe del paso fronterizo de Brownsville, por motivo de las restricciones impuestas por las autoridades norteamericanas.³⁷

Aunque al principio, el proyecto para establecer el Instituto de San Juan tuvo apoyo de las autoridades municipales y estatales: un problema evidente a lo largo de su vida fue la cuestión del financiamiento. Al ayuntamiento le correspondía como prioridad sostener la instrucción elemental, pues la instrucción superior era competencia del gobierno del estado. Desde que comenzó a funcionar el instituto, las autoridades municipales enfrentaron dificultades para sostenerlo. El problema de los vales manifiesta la situación cada vez menos sostenible del instituto, el cual estaba a expensas del gobierno (Jaime Mendoza, 2003, p. 233).

A finales de 1878, se canceló el decreto de ingresos provenientes del producto del 1.37% municipal que recaudaba la aduana marítima a los efectos extranjeros, porque las autoridades estatales aceptaron ayudar al instituto con una subvención

³⁵ IHH, Ley de hacienda, C.4, Exp. 21, 1873.

³⁶ FGS, D. 20, 1874.

³⁷ AHM, Tesorería, 1879-1883, C. 4.

de 2 000 pesos anuales. Dichos ingresos empezarían a regir con la expedición de la nueva Ley de Hacienda y con la gestión del tesorero del estado a través del colector de rentas del distrito norte que entregaría los fondos a la tesorería del instituto, en caso de incumplimiento se aplicarían multas que ingresarían a favor del plantel.³⁸ En el presupuesto anual de 1879, se asignaron dentro de los gastos extraordinarios la subvención acordada para el instituto de 2 000 pesos.

En 1881, se aprobó que del importe que mensualmente entregaba la aduana marítima y fronteriza del puerto a la tesorería municipal proveniente del 1.37% sobre derecho de importación se remitiría la tercera parte a la tesorería del Instituto de San Juan y la otra tercera parte a la tesorería de la Junta de Instrucción Primaria de Matamoros, quedando derogadas las anteriores disposiciones a dicho decreto.³⁹

Los problemas económicos continuaron, en 1885 se quitaban fondos a la instrucción primaria para destinarlos al instituto y a la Academia Normal de Señoritas, planteles que deberían ser sostenidos con recursos del gobierno estatal y no del municipal.⁴⁰ El financiamiento del instituto siguió dependiendo de la aportación municipal, en 1890 los ingresos ascendieron a 3 858 pesos, de los cuales 2 958 provinieron del municipio y 900 pesos del gobierno del estado.⁴¹

Las fuentes de ingresos del Instituto de San Juan provenían de la tercera parte del derecho adicional municipal cedido por la federación a beneficio de los puertos; pero al decaer la actividad comercial de Matamoros disminuyeron las entradas de capital. De tal manera que cada vez fueron más insuficientes los fondos y hubo la necesidad de renovar y aumentar los ingresos del instituto con una subvención del estado de 1 000 a 1 200 pesos anuales. Desde 1888 el presupuesto del instituto se cubrió regularmente, pero ni con el auxilio del gobierno se equilibraron los egresos con los ingresos, continuó el atraso en los adeudos que databan desde hace un decenio, el instituto no se clausuró gracias a la disposición de los catedráticos que esperaron los sueldos totales o parciales y a la subvención adicional que lo rescató, no obstante, los planes de reorganización se pospusieron hasta que las circunstancias del erario estatal mejoraron.⁴²

Durante el gobierno de Guadalupe Mainero (1896-1900), se reorganizó el Instituto de San Juan (Juan José de la Garza). Al inicio de su gestión, el instituto

³⁸ AHCET, D. 36.

³⁹ AHCET, D. 83.

⁴⁰ AGHET, PO, 1 de diciembre, 1900.

⁴¹ FGS, Memoria administrativa, 1890, pp. 45-47.

⁴² FGS, Memorias, 1895, pp. 7-10.

tuvo un déficit en su presupuesto, el gobierno del estado lo apoyaba con 1 500 pesos anuales y para aumentar sus entradas autorizó que de los 180 pesos mensuales del sueldo del secretario oficial (cargo que se suprimió), repartieran 120 pesos para el instituto y 60 pesos para la Escuela Normal de Profesoras de Matamoros. En dicha administración se planeaba liquidar el adeudo del instituto por más de 19 000 pesos. Para ahorrar recursos los profesores aceptaron reducir sus sueldos, suprimieron empleos y cátedras, entre ellas la de derecho.⁴³

En 1898, el Instituto Juan José de la Garza empezó una segunda etapa, además de ofrecer la preparatoria abrió los estudios normalistas y técnicos, lo cual implicaba mayor financiamiento, pero el gobierno había prometido pagar la deuda pendiente y aumentar el presupuesto, debido a que en ese año la situación económica había mejorado, se dispuso que se consignara en el presupuesto del estado una pequeña partida para pagar los 20 000 pesos de la deuda que el instituto había contraído en administraciones anteriores, por concepto de sueldos atrasados a profesores y otros gastos pendientes. Durante la gestión de Mainero la deuda se redujo y las finanzas se pusieron al corriente.⁴⁴ El presupuesto anual del instituto en 1 898 ascendió a 4 000 pesos, las fuentes de ingresos provinieron de la subvención del gobierno (1 500), de la tercera parte del derecho municipal (1 200) y del sueldo del secretario de gobierno (1 440).⁴⁵ Los ingresos se gastaban en sueldos y pensiones de maestros así como gastos extraordinarios.

Con toda esta situación, desde la década de 1880 el gobierno del Estado asumió su papel de rector de la educación media y superior, con el apoyo de la subvención parcial al Instituto de Matamoros, y convertir el instituto particular de Ciudad Victoria en instituto público al financiarlo con recursos estatales. Mientras que los ayuntamientos, a través de las juntas locales se encargaron de la instrucción primaria, el Estado sólo aportaba recursos para los municipios con escasos recursos. Las autoridades políticas crearon un fondo para la instrucción pública, en el presupuesto anual de egresos, asignaron un monto que se repartía entre los institutos y escuelas normales de profesoras. La Ley Reglamentaria de Instrucción Pública (1899), estableció que la instrucción secundaria y superior se sostendría con los fondos del Estado.

El Instituto del Estado se financió con fondos estatales y no municipales, al establecerse en la capital se convirtió en el proyecto prioritario del gobierno del estado, al obtener mayores ingresos para fomentarse. Al contrario, el Instituto

⁴³ AGHET, PO, 10 de junio, 1896.

⁴⁴ AGHET, PO, 22 de enero, 1897, p. 3.

⁴⁵ AGHET, PO, D. 43, 23 de Julio, 1898.

de San Juan ubicado en Matamoros estaba distante, sus recursos dependieron de fondos municipales y quedó en un segundo plano. Así lo demuestran los ingresos destinados, en el presupuesto anual de 1 897 el gobierno le asignó al Instituto de Ciudad Victoria: 7 431 pesos para sueldos y gastos, mientras al Instituto de Matamoros le otorgó un apoyo complementario de 1 500 pesos.⁴⁶

El presupuesto anual del Instituto del Estado abarcaba los gastos de preparatoria y normal. Las otras secciones como la escuela primaria anexa de varones recibían su propio presupuesto. Este instituto no tuvo dificultades económicas porque percibía recursos suficientes en promedio 8 000 pesos anuales, ingresos que fueron aumentando en el transcurso de los años; mientras el Instituto de Matamoros funcionó con la mitad de esos ingresos por su limitada oferta educativa y la reducida matrícula escolar requirió de menos recursos para gastos del recortado personal.

El Instituto de San Juan en 1858 inició sus labores con un presupuesto ambicioso de 5 700 pesos anuales, recursos para pagar sueldos de personal docente y administrativo, así como gastos del internado. Para 1880, el presupuesto se redujo a 4 000 pesos, y en 1898 el presupuesto anual era de apenas 4 500 pesos, para sueldos y gastos. En 1911 sólo impartía estudios preparatorios, para lo cual recibió 5 000 pesos anuales, de tal manera que fue reduciendo su número de empleados. En cambio, el Instituto del Estado, empezó con menos recursos que fueron ascendiendo en el transcurso de los años. En 1889 inició un presupuesto anual de 3 932 pesos; una década después recibió 10 026 pesos un monto doble comparado con el Instituto Juan José de la Garza, que recibió un total de 5 040 pesos, provenientes del municipio 1 200 pesos; del gobierno del estado otros 1 200, y de la economía del secretario oficial 1 440.⁴⁷

Ahora bien, además de lo anteriormente expuesto, el presupuesto de los institutos también dependía de su oferta educativa, de la expansión de la matrícula escolar, del personal docente y auxiliar. El Instituto del Estado se consolidó en los estudios normalistas y demandó mayores recursos que siempre fueron suficientes. Además, su fundación le restó matrícula al Instituto de Matamoros pues este ya no fue el único plantel público para todo el estado. A partir de 1898, el Instituto Juan José de la Garza además de los estudios preparatorios se orientó hacia la formación de profesores y técnicos, lo que implicó un aumento en sus gastos. Sin embargo, aproximadamente para 1908 volvió a ser sólo preparatoria. Estos cambios tal vez se debieron a la disminución de los ingresos por causa de una limitada demanda estudiantil y a la escasa oferta educativa.

⁴⁶ AGHET, PO, 20 de octubre, 1896, p. 2.

⁴⁷ AGHET, PO, 7 de marzo, 1898, p. 2.

Los problemas financieros explican el declive del Instituto Juan José de la Garza, las causas se debieron a la decadencia económica de Matamoros, ya que una parte de los ingresos del plantel dependía de los fondos municipales y el gobierno le dio un apoyo parcial, el Instituto del Estado le restó importancia al estar ubicado en la capital y recibir un presupuesto suficiente. La estrechez económica ocasionó que el Instituto Juan José de la Garza redujera la oferta educativa, la cual demandaba mayor personal docente, es decir implicaba mayores gastos que no se podían sostener, a esto se sumó el impacto negativo de la revolución, puesto que durante la guerra se destruyeron varios planteles e infraestructura educativa, así que el instituto no pudo continuar con sus funciones. Para el gobierno estatal, el Instituto del Estado se convirtió en el proyecto educativo prioritario, ya que contar con dos institutos era doble gasto, así que decidió invertir en una sola institución para conseguir mejores resultados.

CAPÍTULO II

LOS ESTUDIOS Y LAS REFORMAS EDUCATIVAS

El primer capítulo explicó el origen y desarrollo de los institutos. El segundo se centra en exponer la organización académica, la oferta educativa y las reformas a los planes de estudio. Se trata de responder las interrogantes siguientes: ¿Cómo se estructuraron los estudios?, ¿cómo enseñaban a la juventud?, y ¿cuáles eran las cátedras y los contenidos escolares? Además de analizar la manera en que los estudios respondieron a las necesidades socioeconómicas, es decir, si el Estado logró el objetivo de formar los profesionistas que requería la sociedad tamaulipeca. Asimismo, se examinará la innovación de la enseñanza preparatoria y profesional con el fin de identificar la influencia de la corriente positivista, a través de la introducción de disciplinas científicas, el uso de textos y herramientas experimentales. También se abordan las actividades complementarias y no sólo académicas, para entender además de los saberes, cuáles valores fueron transmitidos a los jóvenes de la época.

2.1. LOS ESTUDIOS PREPARATORIOS

Es importante comprender la transformación de los niveles de enseñanza y la estructuración de los saberes a lo largo del siglo XIX. El Instituto Hidalguiano Tamaulipeco (1830), se orientó en los estudios previos a las carreras profesionales de abogacía y medicina. El plantel establecido tempranamente proponía un ambicioso currículo, en el que se incluía cátedras como Gramática latina y retórica, Filosofía, Teología escolástica y moral, Derecho civil y canónico, y Derecho natural. Además, entre los novedosos saberes estaba el Derecho patrio, Derecho constitucional, Derecho público y la Medicina en todas sus especialidades. Entre los libros y autores que utilizaban en la enseñanza figuraban la Gramática latina de Iriarte,¹ Teología escolástica por Billuart, entre otros. En la tabla se observan los libros de texto utilizados, los cuales reflejan la orientación de los estudios y los contenidos que transmitían los profesores a los estudiantes. Los autores de estos libros eran los que se consideraban más importantes en su ramo.

Tabla 1. Cátedras, autores y textos del Instituto Hidalguiano Tamaulipeco, 1830

Asignaturas	Autores
Gramática latina	Iriarte
Retórica	Homero
Filosofía	Lugdonense
Teología escolástica	Billuart

¹ Juan Iriarte, Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso castellano con su explicación en prosa, Madrid, 1795. Fue reimpresa en 1804 y 1838.

Asignaturas	Autores
Moral	Lárraga
Derecho civil	Vinio
Derecho canónico	Murillo
Derecho patrio	Juan Sala
Derecho natural	Burlamaqui
Derecho de gentes	Vattel
Derecho constitucional	Benjamín Constant
Derecho público	Fritot
Medicina	El que el profesor adoptara

Fuente: ADIIH-UAT, Decreto Núm. 48, Ciudad Victoria, 4 de noviembre de 1830.

Dos décadas después surgió de nuevo la inquietud por fundar otra institución de estudios secundarios en Matamoros. El plan proyectaba la enseñanza de la Gramática en todas sus ramas, castellana, latina, inglesa, francesa; Filosofía-Ideología, Lógica, Metafísica y Moral; Matemáticas, Física y Química elementales, Geografía y Economía política, Historia antigua y moderna, Contabilidad mercantil por partida doble, Dibujo natural y lineal, Música vocal e instrumental y Gimnasia.² Era un programa casi idéntico al plan general de estudios para la República mexicana, propuesto en 1843 por Manuel Baranda, Ministro de Justicia e Instrucción Pública.³ Dicho programa abarcaba las mismas materias, menos Química, Contabilidad, Música y Gimnasia; además incluía Cosmografía y Cronología.

En 1854, Teodosio Lares, Ministro de Instrucción Pública impulsó otro plan de estudios de preparatoria, el cual estaba dividido en dos periodos: el primero abarcaba Gramática latina, Historia sagrada, Cronología, Prosodia de la lengua latina, Elementos de historia antigua y moderna, y Principios de literatura. El segundo comprendía las Matemáticas, Psicología y Lógica, Metafísica, Religión, Francés, Inglés, Filosofía Moral, Química, Física experimental, Cosmografía y Geografía (Ernesto Meneses, 1998, p. 164). Este programa estuvo vigente durante el sistema centralista en el que todavía se enseñaban materias religiosas de acuerdo con el pensamiento conservador.

² AHCET, D. 21, 29 de abril, 1853.

³ El cual fijaba en la enseñanza preparatoria las materias de Gramática castellana, latina, francesa e inglesa; Ideología y Lógica, Metafísica y Moral; Matemáticas elementales, Física elemental, Cosmografía, Geografía, y Cronología elementales, Economía política, Dibujo natural y lineal (Rosalina Ríos, 2011, p. 27).

Mientras eso sucedía en la capital del país, en Tamaulipas en 1855, el gobernador Juan José de la Garza recibió influencia del filósofo extranjero Augustus Schiner⁴ que le propuso establecer un colegio en Matamoros, para impartir estudios profesionales y comerciales siguiendo el modelo de los colegios anglosajones. El plan de estudios contenía: Latín, Griego, Español, Italiano y Alemán; Álgebra, Trigonometría; Química, Física, Geología, Zoología, Botánica, Mineralogía; Historia, Geografía, Retórica, Filosofía, Literatura, Dibujo, Música y Gimnasia. Estos estudios estaban orientados a otorgar los grados de bachiller y profesor de artes, el colegio no se fundó, pero dicho modelo dio pauta a la creación del instituto tres años después.

En 1859, el Instituto Literario de San Juan inició sus labores ofreciendo los estudios preparatorios y posiblemente se orientó hacia la formación de abogados, ya que es notable el énfasis de las cátedras de derecho en los tres últimos cursos. El plan de estudios constaba de más de treinta cátedras estructuradas en nueve grados: Idiomas-Español, Francés, Inglés y Latino; Matemáticas-Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Cálculo diferencial e integral, Dibujo natural y lineal; Teneduría de libros por partida simple y doble; Filosofía-Lógica, Estética, Ideología pura, Gramática general, Psicología, Teodicea y Filosofía moral; Ciencias naturales-Física teórica y experimental, Principios elementales de Química, Meteorología, Astronomía, Elementos de Geografía universal, Cronología; Humanidades-Historia antigua, moderna y nacional, Economía política y Derecho en varias ramas. El currículo era ambicioso y completo, pretendía proporcionar una enseñanza en todas las ramas del saber, aún se mantenían saberes tradicionales como la Teodicea (teología natural), Latín y Derecho canónico (eclesiástico). Las clases empezaron con la cátedra de dibujo e idiomas en enero de 1859.

⁴ Augustus Schiner, Doctor en filosofía, residente en Nuevo Orleans, Estados Unidos, dirigió liceos prusianos y francomasones. En 1855 mediante el matamorenses Manuel Cruzado se comunicó con el gobernador de Tamaulipas Juan José de la Garza para abrir el colegio de los estados orientales en Matamoros (Raúl García, 1964, p. 44). También se publicó una carta con fecha del 26 de diciembre de 1855, en Periódico El Tamaulipeco, Núm. 43, 9 de febrero de 1856, Tampico (Vidal Covián Martínez, 1973, p. 269).

Tabla 2. Plan de estudios del Instituto Literario de San Juan, 1858

Curso	Materias
1º	Español y Latino, Aritmética y Dibujo
2º	Latín, Dibujo, Teneduría de libros y Francés
3º	Francés, Inglés, Algebra, Geometría y Dibujo
4º	Inglés., Geometría analítica y práctica, Trigonometría y Lógica
5º	Estética, Ideología pura, Gramática general, Psicología, Teodicea, Filosofía moral, Cálculo diferencial e integral
6º	Física teórica y experimental, elementos de Química, Meteorología, Astronomía, Cronología y elementos de Geografía universal
7º	Historia antigua, Derecho natural, Derecho público y Derecho internacional
8º	Principios de legislación civil y criminal, Economía política, Derecho administrativo e Historia moderna
9º	Historia de México, Derecho romano, Derecho patrio y Principios de Derecho canónico.

Fuente: FGS, Reglamento para el Instituto Literario de San Juan, sección 3ª “Del tiempo y materias de cada curso”, 1858, pp.7-8.

En 1867, en la capital del país se creó la Ley de Instrucción Pública que llamó estudios secundarios a los realizados después de la primaria, estos comprendían los de preparatoria con duración de cinco años y los profesionales (de cuatro a seis años). En ese año se fundó la Escuela Nacional Preparatoria y las escuelas especiales o profesionales de Jurisprudencia, Medicina, Agricultura e Ingeniería; en las entidades federativas, los institutos o colegios civiles se encargaron de impartir la enseñanza preparatoria y profesional (François Xavier Guerra, 1988, p. 421).

La Escuela Nacional Preparatoria tuvo gran influencia a nivel nacional, puesto que en los institutos de los estados fueron creando y modificando de manera similar el plan de estudios positivista, pero lo seguían según sus posibilidades y necesidades. En el caso de las entidades fue más práctico y económico ofrecer en una misma institución varios tipos de estudios, ya que aprovechaban las mismas instalaciones y la planta de profesores para las diferentes secciones de estudio (Milada Bazant, 1993, p. 160). El primer plan de estudios de la Nacional Preparatoria de 1867 constaba de 34 asignaturas y estaba basado en el positivismo siguiendo la clasificación comtiana de las ciencias, la enseñanza tenía un orden lógico partiendo de las matemáticas y de las ciencias exactas. En el Segundo Congreso de Instrucción Pública (1890), se estableció que la enseñanza preparatoria debía ser uniforme para todas las carreras profesionales de orientación científica con duración de seis años. El programa tuvo variaciones, en 1896 abarcaba cuatro años divididos en ocho semestres, luego en

1901 se restableció a seis años y los cursos distribuidos anualmente, y en 1907 se disminuyó a cinco años (Milada Bazant, 1993, p. 183-185).

En 1867, el Instituto de San Juan reanudó las clases, pero los cursos se redujeron a la enseñanza de Inglés, Francés, Latín, Matemáticas, Teneduría de libros, Gramática castellana, Elementos de Filosofía, Historia natural, Historia, Geografía y Cronología, Derecho natural y de gentes, Derechos y saberes del hombre en sociedad, Estudio de la Constitución de la República y del Estado y Música (Manuel Rodríguez, 1995, p. 204). Hacia 1875, ofrecía estudios preparatorios para continuar alguna carrera profesional fuera de la entidad puesto que en el lugar no se ofrecían estudios profesionales (José Díaz Covarrubias, 1875, p. 153). Las cátedras no cambiaron mucho, seguían enseñando Gramática castellana, Aritmética, Álgebra, Geometría, Filosofía, Geografía, Derecho, Idiomas, Historia natural, Química, Instrucción de dibujo, Teneduría de libros y Música.⁵ El número de cátedras disminuyó quizás por los insuficientes recursos para abrir otras nuevas y contratar más catedráticos.

En 1880, se impartían las cátedras de Gramática castellana, Francés, Inglés, Filosofía, Dibujo, Matemáticas, Física, Historia, Geografía y Cronología, Música y Teneduría de libros.⁶ Al siguiente año, se reformó el plan de estudios constituido por 20 materias distribuidas en cinco años, se agregaron nuevas asignaturas como Literatura, Raíces griegas y las ramas de Tipografía y Fotografía.⁷

Tabla 3. Plan de estudios de preparatoria del Instituto de San Juan, 1881

Grado	Cátedras
1º año	Gramática castellana, Aritmética, Álgebra y Geometría plana
2º año	Geometría en el espacio y general, Trigonometría, Inglés y Francés
3º año	Física, Inglés, Geografía física y descriptiva,
4º año	Química, Geografía astronómica, Historia general y del país.
5º año	Historia natural, Lógica, Teodicea moral, Literatura y Raíces griegas.

Fuente: AHCET, Decreto, Núm. 101, Adiciones y reformas al Reglamento de 1858, 25 de Junio de 1881.

Posteriormente en 1890 se enseñaba Matemáticas, Teneduría de libros, Español, Inglés, Francés, Física, Filosofía, Geografía, Telegrafía, Música y Dibujo (Memorias, 1890, p. 355). La enseñanza del Latín reapareció en 1891.⁸ En 1896 antes de su reor-

⁵ BDUANL, Juan E. Pérez, Almanaque estadístico, Imprenta del gobierno del palacio, 1875.

⁶ AHCET, D. 36, 1880.

⁷ AHCET, D. 101, 25 junio, 1881.

⁸ AHCET, D. 239, 30 Dic, 1891.

ganización se impartía Español, Inglés, Latinidad, Francés, Matemáticas, Teneduría de libros, Geografía e Historia, Derecho y Física.⁹ La enseñanza de conocimientos técnicos en la preparatoria, por ejemplo Teneduría de libros, Telegrafía, Telefonía, Fotografía, Litografía y Tipografía, eran muy útiles para que los jóvenes al concluir sus estudios se incorporaran a trabajar en comercios o en los servicios de bancos e imprentas.



Imagen 9. Alumnos y profesores del Instituto Literario “Juan José de la Garza” 1896.

En Ciudad Victoria el instituto particular de estudios secundarios inició sus actividades en 1888 con muy pocas cátedras pues sólo abarcaban las Matemáticas, Francés, Dibujo natural, Música, Ejercicios militares, Esgrima y Gimnasia (José del Carmen Tirado, 1995, p. 78). En 1889, el instituto de carácter particular se convirtió en público y fue denominado Instituto Literario del Estado, el cual se dividió en dos secciones: preparatoria y normal. Los alumnos que obtuvieran buenas calificaciones correspondientes a los cinco años de estudios preparatorios, podían ser admitidos en las carreras profesionales ofrecidas por las escuelas nacionales de la ciudad de México. Posteriormente para lograr el objetivo adaptaron el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria con el fin de uniformar los programas y revalidar los estudios.¹⁰

En los primeros años del Instituto del Estado, se establecieron comisiones especiales para elegir los textos, ordenaron los estudios preparatorios y las cátedras se cubrieron con algunos funcionarios públicos que prestaron sus servicios gratuitamente (Memoria, 1890, p. 85). Los planes de estudio se fueron modificando,

⁹ AHCET, D. 39, 9 junio, 1896.

¹⁰ AHCET, D. 33, 9 de junio, 1868.

en 1890 se añadieron nuevas cátedras en tercer año de preparatoria, primero se incorporó 1º y 2º curso de Matemáticas, Francés e Inglés; Gramática castellana, Teneduría de libros, Dibujo natural, Raíces Griegas y 1º curso de Latín; al siguiente año se agregó Física, Cosmografía y Geografía. Además se crearon las clases extra reglamentarias de Música vocal e instrumental (Informe, 1891, p. 36). Para el año escolar de 1891-1892, se incorporaron las materias de cuarto año de preparatoria y normal; Física, Química, Teneduría de libros, Economía política, Cosmografía, Botánica, Zoología, Mineralogía, Geología y Derecho constitucional (José del Carmen Tirado, 1995, p. 100).

El Instituto del Estado, desde el año escolar de 1889-1890, a partir del segundo grado dividió el plan de estudios de preparatoria y normal. Es probable que los alumnos preparatorianos cursaran las asignaturas básicas o de cultura general y los normalistas además de esas estudiaban las pedagógicas; o los estudiantes llevaban el mismo plan de estudios pero al concluirlo optaban por dedicarse al magisterio o continuar otra carrera profesional fuera del estado. En 1899 se estableció un único plan de estudios para los dos niveles educativos, pero posteriormente en 1902 y 1910 se volvió a crear un programa para preparatoria y otro para la normal.

2.2. LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

En 1887 fue abierta la Escuela Normal de Profesores de México, su primer plan de estudios abarcaba cuatro años, fue modificado en 1902 con una duración de seis años y estuvo vigente hasta 1908. El Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública (1889), fomentó que los estados abrieran sus respectivas escuelas normales para formar profesores de instrucción primaria, con la libertad de aplicar sus propios planes de estudio, y que contaran con su primaria anexa para las prácticas profesionales (Ernesto Meneses, 1998, p. 458). En el Segundo Congreso (1890-1891), se propuso formar profesores de primaria elemental (en tres años) y superior (en cinco años), más un medio año de práctica. Además, subrayaron que las normales eran libres de organizarse de acuerdo con sus necesidades y recursos. También recomendaron que el plan de estudios de las escuelas normales de profesores comprendiera las materias preparatorias y las profesionales (Raúl Bolaños, 1981, p. 73).

Una de las problemáticas educativas en Tamaulipas al menos durante gran parte del siglo XIX, fue la ausencia de escuelas normales y la demanda de maestros para la enseñanza primaria. Se contrataban profesores de otros estados o quienes enseñaban provenían de otra profesión y carecían de una adecuada formación pedagógica, pues algunos maestros ni siquiera estaban titulados. En 1868 se fundó una Escuela Normal de preceptores en la capital del estado, la cual no funcionó. En el estado de Tamaulipas, las Escuelas Normales de profesores y profesoras se instituyeron

definitivamente a finales del siglo XIX. Las primeras normales de profesores surgieron dentro de los institutos. Se requería fortalecer la instrucción primaria que era la base de los estudios posteriores, mediante la consolidación de las escuelas normales como formadoras de profesores se trataba de obtener mejores resultados y remediar los fracasos anteriores. El Instituto del Estado fue pionero en la enseñanza normal, desde 1889 comenzó con la formación de profesores y en el Instituto Juan José de la Garza se abrió la carrera de profesor de primaria hasta 1898, pero duró pocos años.

En 1889, el plan de estudios de la normal del Instituto del Estado abarcaba tres años, distribuido de la siguiente manera: en el primer año: Matemáticas, Francés y Dibujo natural; en el segundo año: Geometría plana y en el espacio, segundo curso de Francés, Caligrafía, Geografía general y de México, Gramática castellana, segundo curso de Dibujo lineal y natural; en el tercer año: Cosmografía, Lógica, Metodología general y particular de la instrucción primaria, Lecciones orales sobre organización disciplina e higiene escolar y Nociones de Historia General y de México. La Junta Superior de Instrucción Pública y el Gobierno del Estado expedían el título de profesor de instrucción primaria a los graduados que obtuvieran buenas calificaciones y cursaran las asignaturas comprendidas.¹¹

Según un informe del director Luis Puebla y Cuadra, en 1891 los estudios normales abarcaban los siguientes cursos: en el primer año, 1º curso de Matemáticas, 1º curso de Francés, 1º curso de Dibujo natural; en el segundo año, Geometría plana y en el espacio, 2º curso de Francés, Gramática castellana, 2º curso de Dibujo natural y Caligrafía práctica.¹² Conforme fue creciendo el alumnado se ampliaron las cátedras y los grados de estudio.

En 1892, por primera vez se modificó el plan de estudios del Instituto del Estado, esta vez se aumentó a cuatro años y se integró con 19 materias. Las Matemáticas incluían la Aritmética, Álgebra, Geometría, Dibujo lineal y natural. Las lenguas comprendían el Francés y la Gramática francesa. Las ciencias naturales abarcaban Física, Química, Botánica, Zoología, Cosmografía, Nociones de Geología y Mineralogía. Las ciencias sociales o humanas se integraban por Geografía general y de México, Historia general, Historia de México y Nociones de Economía política. La formación pedagógica incluía Caligrafía, Metodología general y particular de enseñanza primaria e Higiene escolar. Entre las materias extracurriculares estaba la Música vocal.

¹¹ AHCET, D. 142, 29 de junio, 1889.

¹² Informe, 1891, pp.11-16.

Tabla 4. Plan de estudios del Instituto de Estado, 1892

Curso	Materias
Primero	Matemáticas (Aritmética razonada y Algebra elemental), Francés (Diálogo de Ollendorff), Gramática francesa, (lectura y traducción), Dibujo Natural, Música vocal.
Segundo	Geometría plana y en el espacio, Francés (Escritura, Gramática, Análisis lógico, Elementos de literatura), Geografía general y de México, Historia general, Dibujo natural y Música vocal.
Tercero	Física, Cosmografía, Historia de México y nociones de Economía política, Caligrafía práctica, Dibujo lineal y Dirección de escuelas.
Cuarto	Elementos de Química, Botánica, Zoología, Nociones de Geología y Mineralogía, Metodología general y particular de la enseñanza primaria, Caligrafía e Higiene Escolar.

Fuente: AGHET-POET, Decreto Núm. 75, Reforma al plan de estudios de la Escuela Normal, Ciudad Victoria, 30 de octubre de 1892.

El plan de estudios de la Normal de México en 1890 abarcaba cinco años e incluía materias nuevas como Antropología pedagógica y Trigonometría. A pesar del mejoramiento de la normal del Instituto del Estado, el gobierno continuó solicitando maestros preparados de normales reconocidas y ofreció becas a los jóvenes egresados de la preparatoria para que estudiaran en la Normal de México, con el objetivo de que aprendieran los nuevos métodos pedagógicos y regresaran a mejorar la instrucción primaria.¹³

Nuevamente en 1894, se propuso cambiar el plan de estudios de la Normal, con la finalidad de formar profesores en dos años.¹⁴ A mediados de 1896, el director del instituto presentó el proyecto de Reglamento de la Escuela práctica anexa a la Normal, presupuesto y reformas al plan de estudios. El programa se aumentó a cinco años, con 22 materias.

¹³ AGHET, PO, 23 de julio, 1898.

¹⁴ AGHET, PO, 5 de julio, 1894.

Tabla 5. Plan de estudios de la Preparatoria y Normal del Instituto del Estado, 1896

Grado	Materias
Primero	1° curso de Matemáticas (Aritmética razonada y Álgebra elemental), 1° curso de idioma Francés (Diálogo de Ollendorff, Gramática, lectura y traducción), 1° curso de Dibujo natural, 1° curso de Música vocal.
Segundo	Geometría plana y en el espacio, 2° curso de Francés (textos comentado y escritura), Español (Gramática, análisis lógico, elementos de Literatura), Geografía general y de México, Historia patria, 2° curso de Dibujo natural y 2° curso de Música vocal.
Tercero	Física, Cosmografía, Metodología general y particular de la enseñanza primaria, Lógica y Psicología, Formas de gobierno y Constitución política de México, 1° curso de Caligrafía práctica.
Cuarto	Elementos de Química, Botánica, Zoología, Dirección de Escuelas, 2° curso de Caligrafía é Higiene escolar.
Quinto	Nociones de Geología y Mineralogía, Elementos de Economía Política, Historia general y Dibujo lineal.

Fuente: AGHET, POET, “Plan de estudios de la Escuela Normal del Instituto del Estado”, 1896, p.3.

Las materias se reacomodaron, algunas desaparecieron o se sustituyeron por nuevas, por ejemplo en segundo año se agregó Historia patria en lugar de Historia general, y en cuarto año se incorporó Dirección de escuelas. Además, los llamados saberes novedosos fueron la instrucción cívica que comprendía Gobierno y Constitución política; Economía política pasó a quinto año. También se incluyeron el Español, Lógica y Psicología. La Metodología se acomodó en el tercer año con la intención de proporcionar conocimientos previos a la práctica que ejercitarían los alumnos.¹⁵

La teoría se complementaba con la práctica, entre 1889 y 1892, los normalistas del Instituto del Estado, al concluir los estudios teóricos practicaban en escuelas públicas y cursaban tres materias complementarias: Historia natural, Física del globo y Elementos de derecho constitucional. Los alumnos que practicaran fuera de la capital presentaban examen de dichas materias para obtener el grado de profesor de primaria. De 1892 a 1894, los alumnos realizaban su primer año de observación de la enseñanza en el segundo año de estudios (plan de cuatro años); y durante el tercero y cuarto año realizaban su práctica pedagógica en las escuelas municipales de la capital.¹⁶

¹⁵ AGHET, PO, 22 de agosto, 1896.

¹⁶ AHCET, D. 39, 1894.

A finales de 1896, se inauguró la Escuela primaria de práctica pedagógica anexa a la Normal del Instituto del Estado.¹⁷ Con el plan de cinco años, los alumnos normalistas realizaron su práctica desde tercero hasta quinto año y sólo se recibían como profesores de primaria aquellos que acreditaran los estudios teórico-prácticos que tenían carácter de obligatorios.¹⁸ Antes de ser gobernador, Guadalupe Mainero, presidió la Junta Superior de Instrucción Pública, donde conoció la situación de la enseñanza primaria y por ello fue partidario de impulsar la carrera normalista. De cierto modo influyó para adaptar el Reglamento de la Escuela Normal de México, con el objetivo de que la formación de profesores fuera teórica y práctica.¹⁹

En 1896, se dividió la carrera de maestro en dos categorías: profesores de primera clase para las escuelas urbanas (cinco años) y profesores de segunda clase para el área rural, (dos años).²⁰ La formación de dos categorías de profesores se debió a que la instrucción primaria a nivel nacional desde 1888 fue dividida en dos niveles: elemental (cuatro años), y superior (dos años).²¹ También en el Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública (1890-1891), se propuso formar profesores de enseñanza elemental (en tres años) y superior (en cinco años). En el año escolar de 1896-97, el Instituto del Estado abrió la carrera de profesor de segunda clase, los estudios eran teórico-prácticos, y ejercitaban su práctica en la escuela anexa y en la de adultos.

¹⁷ AGHET, PO, 27 agosto, 1896.

¹⁸ Se derogó el decreto 90 del 22 de octubre de 1885, y se modificó el Art. 12 del Decreto 141 del 3 de julio de 1889. Se reformó el decreto 75 del 2 de noviembre de 1892. POET, Reformas al plan de estudios del Instituto del Estado, Tomo XXI, Núm. 110, Victoria, septiembre, 1896, p.2.

¹⁹ AGHET, PO, 29 agosto, 1896.

²⁰ AGHET, PO, 12 sept, 1896.

²¹ A partir de 1888 los estados siguieron la reforma de distinguir entre enseñanza primaria elemental (cuatro años) y enseñanza primaria superior (dos años); esta última se consideró como secundaria y era obligatoria para continuar los estudios preparatorios. En 1899 se expidió la Ley Reglamentaria de Instrucción Pública en Tamaulipas, y un Reglamento de Instrucción Primaria, En 1902 se expidió la Ley y programa de estudios de enseñanza primaria elemental y superior de Tamaulipas.

Tabla 6. Plan de estudios de Profesor de segunda clase, 1896

Grado	Asignaturas
Primer año	1° curso de Matemáticas (Aritmética razonada y Álgebra elemental), Español (Gramática, análisis lógico, elementos de literatura), Nociones de Metodología y primer curso de Caligrafía práctica.
Segundo año	Instrucción cívica, Elementos de Economía Política, Nociones de Ciencias naturales, Dirección de escuelas y 2° curso de Caligrafía.

Fuente: POET, Tomo XXI, Núm. 116, 10 de septiembre de 1896.

La Ley Reglamentaria de instrucción (1899), reafirmó la división de la carrera normalista en profesores de primera clase para las escuelas urbanas y de segunda clase para las escuelas rurales. Los primeros estaban formados para enseñar conocimientos más amplios y los segundos estaban preparados para impartir la enseñanza básica.

A partir de 1898, el renombrado Instituto Juan José de la Garza se transformó en Escuela Normal y Preparatoria.²² Los modelos a seguir fueron los programas de la Escuela Normal y de la Preparatoria de México; adoptaron los mismos textos con la intención de que los alumnos de preparatoria continuaran sus estudios profesionales en la capital del país. También formó profesores de primera y segunda categoría, además tuvo su escuela primaria anexa. El plan de estudios comprendía 22 materias distribuidas en cinco años.

Tabla 7. Proyecto de Plan de estudios de la Escuela Normal y Preparatoria del Instituto Juan José de la Garza, 1898

Grado	Materia
1°	Aritmética, Teneduría de Libros, Lenguaje nacional (curso práctico), Lectura declamada, Análisis Lógico y 1° curso de Inglés
2°	Lenguaje nacional (curso teórico-práctico), Declamación, Geometría plana y en el espacio, Trigonometría rectilínea, Geografía, Cosmografía y Cronología, 2° curso de Inglés y 1° de Francés.
3°	Física, Raíces griegas y latinas, Historia de México y 2° curso de Francés
4°	Literatura, Lógica y moral, y Pedagogía general
5°	Metodología general, Organización escolar, Disciplina e Historia de la Pedagogía, Nociones de Economía Política e Higiene general escolar

Fuente: AHGET-POET, Tomo XXIII, Núm. 80, Iniciativa para la transformación del Instituto Juan José de la Garza en Escuela Preparatoria y Normal, 5 de julio de 1898, pp. 2-3.

²² AGHET, PO, 5 de julio, 1898.

Las matemáticas comprendían la Aritmética, Teneduría de Libros, Trigonometría rectilínea, Geometría plana y en el espacio; las lenguas incluían Lenguaje nacional, Inglés, Francés, Raíces griegas y latinas; las ciencias naturales abarcaban Física, Geografía, Cosmografía y Cronología; las ciencias humanas se integraban por Historia General e Historia de México; y las disciplinas pedagógicas consistían en Metodología general, Organización escolar e Higiene general, Disciplina e Historia de la Pedagogía. Sin embargo, la vigencia de este plan fue muy breve al ser modificado en 1899.

2.2.1. LOS CONGRESOS ESTATALES PEDAGÓGICOS DE 1899 Y 1910, Y LAS REFORMAS A LA ENSEÑANZA PREPARATORIA Y NORMAL

En 1899 se realizó el Primer Congreso pedagógico en el estado, el cual expidió por primera vez una legislación general en materia educativa: la Ley Reglamentaria de Instrucción Pública, que incluyó un Reglamento de Instrucción Preparatoria y Normal. Dicha legislación uniformó los planes de estudios en ambos institutos. La enseñanza preparatoria tendría como objeto instruir al alumno que hubiera concluido la instrucción primaria para dedicarse al estudio de alguna profesión. El plan de estudios de preparatoria y normal era el mismo y se disminuyó a cuatro años. Este programa aumentó a 25 materias de enseñanza, estructuradas de la siguiente forma: las ciencias exactas y naturales: (Matemáticas, Contabilidad fiscal, Física, Química, Botánica, Zoología, Geología, Mineralogía, Cosmografía), las ciencias humanas (Historia patria y general, Geografía de México y universal, Filosofía), las lenguas o idiomas (Francés, Inglés y Raíces griegas y latinas) y las materias pedagógicas exclusivas para los alumnos normalistas (en el primer año, Lectura superior y ejercicio de recitaciones; segundo año, Pedagogía y segundo curso de Caligrafía práctica; en tercer año, Pedagogía teórica y práctica; Cuarto año, Derecho constitucional y Economía política).²³ Los saberes nuevos fueron la Contabilidad fiscal, Inglés, Raíces griegas y latinas, Telegrafía, Gimnasia, Higiene, Derecho constitucional, Filosofía y Lectura superior.

Tabla 8. Plan de estudios de Preparatoria y Normal, 1899

Primer año	1º curso de Matemáticas (Aritmética y Álgebra razonadas), 1º curso de Francés, Gramática, Teneduría de Libros, Contabilidad fiscal, Música vocal, Dibujo natural y Gimnasia.
Segundo año	Matemáticas, (Geometría plana en el espacio y Trigonometría rectilínea), Francés, Física, Literatura, Música vocal, Dibujo natural y Gimnasia.

²³ AGHET, PO, 7 de octubre, 1899.

Tercer año	Química, Historia patria, Historia General, Geografía Universal, Geografía de México, primer curso de Inglés, Cosmografía y Gimnasia.
Cuarto año	Zoología, Botánica, Higiene, Inglés, Filosofía (psicología, lógica y moral), Geología y Mineralogía, Raíces griegas y latinas, Dibujo lineal, Telegrafía y Gimnasia.

Fuente: POET, Plan de estudios de Instrucción Preparatoria y Normal, Tomo XXIV, Núm. 120, 7 de octubre, 1899.

Este plan tuvo vigencia hasta 1902, porque las autoridades acordaron adaptar en todos los niveles de la instrucción pública las leyes expedidas en el Distrito Federal para uniformar los estudios.²⁴ La enseñanza preparatoria en el Instituto del Estado se uniformó para las carreras de abogado, médico e ingeniero, el plan de estudios se extendió a seis años con 24 materias.²⁵ Los nuevos saberes fueron Trigonometría esférica, Cálculo infinitesimal, Elementos de mecánica, Dibujo a mano libre, Dibujo topográfico, Anatomía, Fisiología, Meteorología, Geografía americana y patria, Literatura general, española y patria, y Sociología.

Tabla 9. Plan de estudios de preparatoria del Instituto del Estado, 1902

Grado	Materias
1º	Álgebra Elemental, Geometría plana y en el espacio, primer curso de Francés, primer curso de Lengua Nacional, primer curso de Dibujo a mano libre.
2º	Trigonometría rectilínea y Elementos de Trigonometría esférica, Geometría analítica y Elementos de cálculo infinitesimal, segundo curso de francés, segundo curso de Lengua Nacional, segundo curso de Dibujo a mano libre.
3º	Física, Elementos de mecánica y Cosmografía, primer curso de Inglés, tercer curso de Lengua Nacional, Raíces griegas (tecnicismos y neologismos), tercer curso de Dibujo a mano libre.
4º	Química, Elementos de Mineralogía y Geología, Elementos de Meteorología, Geografía general y Climatología, segundo curso de inglés, cuarto curso de Lengua Nacional, cuarto curso de Dibujo a mano libre.
5º	Botánica, Anatomía y Fisiología humanas y Zoología, Geografía Americana y Patria, Historia general, tercer curso de Inglés, Literatura general, primer curso de Dibujo lineal.
6º	Psicología, Lógica, Sociología y Moral, Historia Patria, Literatura Española y Patria, segundo curso de Dibujo lineal y Elementos de Dibujo topográfico.

Fuente: AGHET-POET, Tomo XXVII, Núm. 104, Plan de estudios del Instituto del Estado, 30 de agosto de 1902, p. 1-2.

²⁴ Informe de gobierno, 1904.

²⁵ AGHET, PO, 30 de agosto, 1902.

En 1908 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes emitió la Ley constitutiva de las escuelas normales primarias, que especificó sus funciones, las materias de enseñanza y el plan de estudios que se amplió a cinco años. En 1910 se realizó el Segundo Congreso Estatal de Educación, que reformó los planes de estudios de normal y preparatoria del Instituto del Estado. En dicha reunión, los profesores discutieron acerca de cuántas escuelas preparatorias eran suficientes para su sostenimiento adecuado y acordaron que solo fuera una. El programa de preparatoria se distribuyó en cinco años con 20 materias.

Tabla 10. Plan de estudios de la preparatoria del Instituto del Estado, 1908

1°	Aritmética y Álgebra, Lengua nacional y lectura comentada de producciones literarias selectas, 1° curso de Francés, Dibujo y trabajos manuales.
2°	Geometría plana y en el espacio y Trigonometría rectilínea y esférica, Raíces griegas, (tecnicismos y neologismos), Lengua nacional y lectura comentada de producciones literarias selectas, Francés, Inglés, Dibujo y trabajos manuales.
3°	Cosmografía precedida de nociones de Mecánica, Física, Academias de Física, Lengua Nacional y lectura comentada de producciones literarias selectas, Inglés, Dibujo y trabajos manuales.
4°	Química, Geología, academias de Química, Botánica, Geografía, Inglés, Lectura comentada de producciones literarias selectas.
5°	Zoología y elementos de Anatomía y Fisiología humanas, Psicología, Lógica y Moral, Historia general, Historia patria, Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Fuente: Lauro Aguirre, *El Centenario en Ciudad Victoria*, 1911, Imprenta del Gobierno del Estado, dirigida por Víctor Pérez Ortiz, 1911, p. 94-95.

Los cambios que se realizaron al plan de 1908 fueron los siguientes: las asignaturas de Trigonometría rectilínea y esférica, Aritmética analítica y Cálculo infinitesimal pasaron al tercer año. En cuarto año se agregó Mineralogía a la Geología y la Química se dividió. En el quinto año se enseñaron por separado Psicología, Lógica y Moral. Se incorporó Ejercicios físicos como asignatura obligatoria en todos los cursos (Cultura física, tres veces por semana). Una de las novedades fueron las academias de Matemáticas y de Química. En estos cambios adaptaron el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria del 17 de enero de 1907 (Lauro Aguirre, 1910, p. 117).

El objetivo de la escuela Normal era preparar profesores de instrucción primaria elemental y superior.²⁶ El plan de estudios normalista comprendía cuatro años y 22

²⁶ Ley y programa de estudios de enseñanza primaria elemental y superior de Tamaulipas, 1902.

materias, los nuevos saberes fueron Antropología pedagógica, Historia natural, Historia del estado, Trabajos manuales, Solfeo y Ejercicios militares. Además de los estudios teóricos, los alumnos realizarían ejercicios prácticos en el tercero y cuarto año de estudios en la primaria anexa bajo la supervisión del profesor de Metodología aplicada.

Tabla 11. Plan de estudios de la Escuela Normal de profesores del Instituto del Estado, 1908

Grado	Asignaturas
1°	1° curso de Antropología pedagógica (Histología, Fisiología e Higiene), Aritmética y Álgebra, Lengua nacional, (lectura superior, recitación, composición y gramática; analogía y prosodia), Francés, Caligrafía, Solfeo, Dibujo y trabajos manuales, Gimnasia y Ejercicios militares.
2°	2° curso de Antropología pedagógica (Psico-fisiología y psicología aplicada a la educación intelectual y moral del niño), Geometría, Lengua nacional (lectura superior, recitación, composición y gramática; sintaxis y ortografía), Francés, Inglés, Geografía general, Caligrafía, Solfeo, Gimnasia, Ejercicios militares, Dibujo y trabajos manuales.
3°	Pedagogía (introducción al estudio de la materia y metodología general de la enseñanza primaria), Cosmografía y mecánica, Física, Lengua Nacional, (estudio de los modelos literarios graduados, ejercicios de composición y oratoria escolar), Metodología aplicada, Inglés, Historia Patria y del Estado, Derecho constitucional, Gimnasia, Ejercicios militares, Teneduría de libros.
4°	Pedagogía (disciplina, legislación, organización y administración escolar), Metodología aplicada, Química, Historia natural, Higiene escolar, Economía política, Psicología lógica y moral, Historia universal, y Gimnasia.

Fuente: Lauro Aguirre, *El Centenario en Ciudad Victoria*, 1911, dirigida por Víctor Pérez Ortiz, 1911, p. 96.

También se discutió sobre el número de escuelas normales que podían ser atendidas adecuadamente y la cobertura suficiente de profesores de instrucción primaria. Las autoridades acordaron que funcionara sólo una escuela normal de profesores y de profesoras para todo el estado, y se aceptó establecer la educación mixta, es decir enseñar juntos a hombres y mujeres, lo cual se aplicaría hasta 1914.

Otra de las propuestas del Segundo Congreso de Educación fue que el Instituto del Estado se convirtiera en la única institución pública de estudios preparatorios y normales para todo Tamaulipas. Para ese entonces, el Instituto Juan José de la Garza solo era preparatoria, según un informe escolar de 1908-09, en el estado existían dos escuelas preparatorias y una escuela normal de varones.²⁷

²⁷ Entre 1908 y 1909, en Tamaulipas funcionaban dos preparatorias de varones, una normal de varones, dos normales de mujeres y una Escuela de Jurisprudencia. AGN, Sección Instrucción Pública,

En 1914, el gobernador Luis Caballero nombró Director General de Educación Pública en el estado, al profesor Lauro Aguirre²⁸ quien reestructuró la Escuela Normal de Profesores dependiente del Instituto del Estado. Aguirre invitó a un grupo de profesores de la Escuela Normal de Maestros de la ciudad de México, entre ellos a Alfredo E. Uruchurtu a quien nombró director de la sección de Preparatoria y Normal. El nuevo plan de estudios de la Normal fue aumentado a cinco años (1914). Desde el Segundo Congreso de Educación de 1910, Aguirre apuntó que funcionaban tres escuelas para formar maestros en la capital del estado: la Normal de profesores anexa al Instituto del Estado, la Normal de profesoras y la sección de la Normal del Instituto Particular Penn. Esto implicaba un gasto considerable para el financiamiento. Las normales ejercían doble función y gasto, se podían ahorrar recursos ocupando los mismos maestros, entonces se fusionaron la escuela de profesores y la de profesoras de Ciudad Victoria para formar la Escuela Normal y Preparatoria de Tamaulipas. Finalmente se estableció enseñanza mixta en la Normal (Carmen Olivares, 2010, p. 119).

En 1914, la renombrada Escuela Normal y Preparatoria inició otra etapa institucional con orientación en los estudios preparatorios para hombres y mujeres así como la formación de maestros y maestras de primaria. Aguirre adelantó la reforma de reunir las escuelas de profesores y profesoras en Tamaulipas, lo cual aplicaría en la Escuela Nacional de Maestros en 1926.

Caja 300, Estadísticas escolares de los estados.

²⁸ Lauro Aguirre Espinosa, (1882-1928) Nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde cursó sus estudios primarios. Fue becado por el gobierno del estado, para estudiar la carrera de profesor de instrucción primaria elemental en la Escuela Normal de México. Regresó a Ciudad Victoria en 1904, fue nombrado director de la escuela primaria anexa a la Normal de profesores del Instituto del Estado. Subdirector del instituto. Catedrático de Lengua Nacional, Metodología y Organización escolar, Higiene escolar, Psicología, entre otras. Secretario del Instituto del estado y de la Escuela de Jurisprudencia. En 1909 colaboró en el departamento de enseñanza normal del Instituto Particular William Penn. Director General de Educación del estado de 1914 a 1916. Director General de Educación Pública en Guanajuato. Catedrático de la Escuela Normal de México, fundador y primer director de la Escuela Normal de Maestros en 1925. Diccionario de historia de la educación en México.

2.3. LA ENSEÑANZA PROFESIONAL: LAS CARRERAS DE ABOGADO, ESCRIBANO PÚBLICO E INGENIERO TOPÓGRAFO E HIDRÓGRAFO

2.3.1. LA JURISPRUDENCIA

La formación de abogados fue una de las carreras liberales más demandadas durante el siglo XIX. La carrera de jurista tenía varias opciones de trabajo como administrador de justicia, legislador, burócrata, y catedrático. Los abogados participaron en la expedición de leyes locales, como diputados y senadores.

El Instituto Literario de San Juan, de acuerdo con su plan de estudios de 1858 posiblemente estuvo orientado a formar abogados, sin embargo, también es probable que interrumpiera estos estudios por sus problemas económicos. En 1889, se establecieron en el Instituto de San Juan los cursos de derecho necesarios para la abogacía, siguiendo el plan de estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.²⁹ Pero no perduraron mucho tiempo pues en 1895 se cancelaron por la escasa demanda estudiantil y los insuficientes recursos. Además, seguramente los jóvenes que pertenecían a las élites preferían estudiar abogacía en Estados Unidos o en otras entidades de la república en donde las universidades y colegios contaban con más prestigio.

La Suprema Corte de Justicia del Estado era la encargada de expedir los títulos de jurista de acuerdo con la Ley de recepción de abogados y escribanos públicos de 1890, la cual fue reformada en 1895 y 1897. El plan de estudios de esta legislación se integraba de los conocimientos básicos: Gramática castellana, Latín y Raíces griegas, Francés, Inglés, primer curso de Matemáticas, Física, Historia general, Elementos de Química, Geografía, Lógica, moral e ideología, Literatura; y de los ramos de la abogacía: Prolegómenos del derecho, Derecho natural, romano, público, constitucional (leyes reglamentarias y de Reforma), Derecho administrativo, internacional (general, náutico, privado e interpretación de tratados), Derecho civil, penal, códigos civil, penal, de procedimientos civiles y penales, Derecho mercantil, legislación federal, códigos de comercio, minería, justicia militar, leyes de Reforma y reglamentarias de la Constitución, Economía política y Medicina legal. Además de practicar un año en materia civil bajo la dirección de un abogado, y en materia criminal en un juzgado de primera instancia.³⁰ La profesión de abogado era más estricta que la de escribano público, pues esta última requería aprobar menos materias.

En 1896, se autorizó para que dentro de dos años se establecieran en el Instituto del Estado, las carreras de abogado y escribano público e ingeniero topógrafo e hidrógrafo. La legislatura local facultó al ejecutivo invertir 600 pesos anuales en la enseñanza del derecho a los estudiantes del Instituto de

²⁹ AHCET, D. 71, 25 de octubre, 1889.

³⁰ AHCET, D. 13, 1890.

Matamoros y de la capital. Las cátedras se impartirían dentro del instituto y no se concedieron más becas a jóvenes que cursaran estudios profesionales en colegios foráneos a excepción de la carrera normalista. Además, se derogó la facultad atribuida al Congreso para aplicar examen a título de suficiencia en las carreras no reglamentadas en el estado. Asimismo, quedó prohibido que los normalistas pensionados asistieran a las clases de derecho u otra carrera nueva ni como alumnos supernumerarios hasta que terminaran sus estudios y prestaran sus servicios por tres años al estado por la pensión recibida.³¹

Pero fue hasta finales de 1900 cuando se abrió la carrera de abogado y escribano público en el Instituto del Estado, la cual se dividió en seis cursos, siguieron el plan de estudios de la Ley de recepción de abogados y escribanos públicos (1890), los catedráticos fueron los magistrados de justicia que impartieron las clases gratuitamente y las cátedras se abrirían por lo menos con dos alumnos.³²

Se promovió la enseñanza de la jurisprudencia debido a que dichos estudios no se impartían en la entidad y era una opción para los egresados de preparatoria. Los aspirantes a la abogacía no eran muchos pero se esperaba que con el transcurso de los años aumentarían. Impartir estudios de derecho implicaba aumentar el presupuesto, pero fue necesario abrir la carrera para cubrir los puestos del ramo de justicia y las defensorías de oficio.

Los estudiantes que cursaban la carrera de jurisprudencia en otros estados o en la capital del país, eran pocos y sólo lo hacían quienes contaban con recursos y los sobresalientes que obtenían una beca para costear sus estudios. Los egresados de los institutos eran elegidos en igualdad de circunstancias para desempeñar los trabajos en el ramo de justicia. Los magistrados y jueces elegían a los pasantes más avanzados. La gracia (beca) se cancelaba por impuntualidad e incumplimiento en sus estudios o por abandonar el instituto antes de concluir la carrera.³³

El Instituto del Estado impartió las cátedras de derecho hasta 1905, cuando el gobierno de Pedro Argüelles dispuso que se independizara la carrera creándose la Escuela de Jurisprudencia del Estado que funcionaría hasta 1913. De esta manera se convirtió en una institución que se regiría con su propia Ley y Reglamento, dirección, presupuesto y una Junta Directiva integrada por los catedráticos.³⁴

³¹ AHCET, D. 80, 29 de junio, 1896.

³² AGHET, PO, 17 de diciembre, 1900.

³³ AHCET, D. 150, 9 de mayo, 1891.

³⁴ AGHET, D. 79, 8 de julio, 1905 y D. 114, 2 de diciembre, 1905.

2.3.2. LA INGENIERÍA

La formación de ingenieros ocupó importancia a finales del siglo XIX, debido a la construcción de las obras materiales. La ingeniería tenía sus respectivas especialidades (por un lado, civil y de minas en cuatro años, y por otro, topógrafo e hidromensurador y mecánico en dos años de estudio). Debido a que pocas entidades ofrecían este tipo de estudios, los gobiernos locales becaban a los interesados en la Escuela Nacional de Ingenieros de la Ciudad de México. Cada colegio o instituto abrió la carrera especializada que resultaba necesaria para las actividades propias de la región. Algunas escuelas de ingeniería de los estados fueron cerradas por falta de alumnos y por lo costosa que era la carrera. La ingeniería topográfica fue la especialidad más popular de la época porfirista caracterizada por la construcción de infraestructura material. Los ingenieros topógrafos construían caminos, vías de ferrocarril, presas, planos catastrales entre otras obras (Milada Bazant, 1992, p. 254).

El Instituto de San Juan impartía los estudios preparatorios para la carrera de ingeniería, de acuerdo con un decreto, en 1889 se autorizó a la junta directiva de este plantel para que nombrara un jurado que procediera a examinar al joven Félix Chapa en los cursos que comprendía la carrera de ingeniero topógrafo.³⁵

El Instituto del Estado impartía cursos de ingeniería desde 1896, que no estaban reglamentados, las cátedras preparatorias tenían el objetivo de enseñar los conocimientos previos a los jóvenes aspirantes a la carrera de ingeniero topógrafo. Los cursos que enseñaban eran Raíces griegas, Latín, Matemáticas, Mecánica elemental, principios de alemán, Literatura y Dibujo lineal.³⁶

En 1897 se estableció en el Instituto del Estado, la carrera de ingeniero topógrafo e hidrógrafo dividida en dos cursos. Los alumnos para adquirir el grado o titularse debían presentar una tesis sobre algún punto que ofreciera interés u originalidad, así como haber cubierto los cursos para ser admitidos a examen profesional.³⁷

³⁵ AHCET, D. 219, 27 de diciembre, 1889.

³⁶ AGHET, PO, 23 de julio, 1896.

³⁷ AGHET, D. 241, 16 de octubre, 1897.

Tabla 12. Plan de estudios de ingeniero topógrafo e hidrógrafo del Instituto del Estado, 1897

Año	Materias
Primero	Álgebra Superior, Geometría descriptiva, primer año de Dibujo topográfico, Geometría analítica y Cálculo infinitesimal
Segundo	Topografía e Hidromensura, Hidrografía, Mecánica de las construcciones y construcción práctica, segundo año de Dibujo topográfico y práctica de todos los cursos

Fuente: AHCET, Decreto 241, Apertura de la carrera de ingeniero topógrafo e hidrógrafo, Ciudad Victoria, 16 de octubre de 1897.

El plan de estudios de 1897 de la carrera de ingeniero topógrafo e hidrógrafo en la Escuela Nacional de Ingenieros estaba compuesto por: primer año: Matemáticas superiores, (trigonometría esférica, álgebra superior, geometría analítica y cálculo infinitesimal), topografía y legislación de tierras y aguas, Dibujo topográfico; segundo año: Hidrografía y Meteorología, Hidráulica en la parte correspondiente a la Hidromensura, Geometría descriptiva en lo relativo al conocimiento de los planos acotados, Astronomía práctica, Economía política, y Dibujo topográfico. Al concluir el primer año, práctica de Topografía y al finalizar el segundo práctica de Astronomía e Hidromensura (Milada Bazant, 1992, p. 287). Los planes de estudio locales eran muy cortos o reducidos en comparación con los de la capital del país, donde la formación de ingenieros era mucho más completa.

El estado aspiraba a sostener escuelas profesionales, aunque los estudios preparatorios y normales eran los preferentes. Los proyectos eran ambiciosos, se proponía abrir una escuela regional dependiente del Instituto del Estado que ofertaría los estudios de agricultura y ganadería teórica-práctica, y la carrera corta de topografía, planes que no se llevaron a la práctica por la situación del erario.³⁸

Los institutos de Tamaulipas se limitaron a ofrecer las carreras tradicionales, de profesor, abogado e ingeniero. Intentaron impartir estudios novedosos con las carreras técnicas o comerciales que no tuvieron éxito. Ante el fracaso de las carreras cortas y de la escasa oferta educativa, algunos jóvenes optaron por continuar sus estudios fuera del estado, los aspirantes cursaron carreras profesionales que dentro de la entidad no se impartían como la de medicina.

En cambio los institutos y colegios civiles de otros estados ofrecieron mayores alternativas a la juventud, es el caso del Instituto Campechano que abrió carreras novedosas como Farmacia y Comercio. El Ateneo Fuente de Saltillo

³⁸ AGHET, PO, 23 de noviembre, 1900.

ofertó las carreras de médico, notario, abogado y farmacéutico. El Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí en 1908 llegó a ofrecer ocho carreras profesionales, entre ellas: escribano público, médico cirujano, farmacéutico, partera, ingeniero en minas, topógrafo e hidromensor y ensayador químico. Para 1913 amplió las especialidades de la ingeniería, en civil, hidráulica, mecánica y vías de comunicación (Gabriela Torres, 2003, p. 395). La consolidación de los estudios profesionales en otras entidades encaminó hacia la creación temprana de las universidades estatales. En Tamaulipas las pocas carreras profesionales no lograron subsistir para proyectar el surgimiento de la universidad.

Además algunos alumnos que cursaron la preparatoria en los institutos de Tamaulipas continuaron sus estudios profesionales en lugares cercanos como el Ateneo Fuente de Saltillo, Coahuila; Colegio Civil de Monterrey, Nuevo León; Instituto Literario de San Luis Potosí; Colegio Civil de Querétaro y en las escuelas de la Ciudad de México. Fue el caso de los hermanos Emilio y Francisco Vázquez Gómez³⁹ que abandonaron el estado para realizar sus estudios preparatorios en el Ateneo Fuente de Saltillo, y los profesionales en la capital del país. Los hijos de familias acomodadas eligieron cursar los estudios preparatorios en los institutos tamaulipecos y continuaron una carrera profesional en la capital del país o en el extranjero.

Las carreras profesionales que ofrecieron los institutos de Tamaulipas correspondieron al contexto socioeconómico de la región. La carrera de profesor contribuyó a mejorar la instrucción primaria, los abogados se insertaron en la burocracia y en la administración de justicia y los ingenieros dirigieron las obras materiales. Sin embargo, las carreras profesionales como la ingeniería y las carreras técnicas no tuvieron mucho éxito por la poca demanda estudiantil, el alto costo de los estudios y los escasos recursos que el Estado otorgaba para sostenerlas. A los graduados de preparatoria más adelantados los continuaron becando para que realizaran estudios profesionales en las Escuelas Nacionales, en particular en aquellas carreras que no se ofrecían en el Estado, como la de agricultura, medicina, farmacia y veterinaria.

2.4. LAS CARRERAS TÉCNICAS: AGRICULTURA TEÓRICA-PRÁCTICA, MERCANTIL, TELEGRAFÍA Y FOTOGRAFÍA

Las autoridades de gobierno y educativas se preocuparon por ampliar los estudios al incorporar las carreras profesionales de abogado, escribano público, ingeniero topógrafo e hidrógrafo y las carreras cortas de telegrafía, fotografía, mercantil y

³⁹ Emilio en 1874 ingresó al Ateneo Fuente de Saltillo a realizar sus estudios preparatorios y los de Abogado en la Ciudad de México. Francisco estudió la preparatoria en el Ateneo Fuente y medicina en la Escuela Nacional de Medicina.

agricultura teórica y práctica. Las carreras técnicas se abrieron porque algunos de los egresados de preparatoria no tenían posibilidades económicas para salir del estado a continuar sus estudios profesionales que duraban muchos años y eran muy costosos. El gobierno consideró pertinente cancelar las pensiones para las carreras profesionales en colegios foráneos, a excepción de la carrera normalista, y en su lugar apoyó e invirtió en la apertura de nuevas carreras para que los jóvenes se dedicaran a profesiones distintas y necesarias al estado.

En 1896, se había autorizado que en el Instituto de San Juan (Juan José de la Garza) se siguieran carreras de corto plazo como la de mercantil o de artes útiles, como la telegrafía y la fotografía.⁴⁰ Pero hasta 1898 se abrieron los estudios de fotógrafo, telegrafista y mercantilista.⁴¹ El Instituto del Estado también desde ese año ofreció las mismas carreras cortas sumando además la de agricultor teórico y práctico.⁴² Ya que las tierras del centro del estado eran más fértiles y productivas en las actividades agrícolas. Este tipo de estudios eran técnicos que se cursaban en poco tiempo y es probable que funcionaron brevemente, no es posible hacer una afirmación al respecto debido a la falta de fuentes suficientes.

El gobierno dispuso que en el Instituto del Estado se abrieran las clases teóricas de fotografía y telegrafía. Mientras se establecían las instalaciones para las prácticas se mandó conseguir los aparatos y útiles indispensables a San Luis Potosí, para entrelazar una línea telegráfica entre el instituto y la escuela de párvulos, y otra con la oficina de telégrafos. Las cátedras de fotografía y telegrafía no eran obligatorias para los alumnos, pero los que concluyeran sus estudios teóricos-prácticos obtenían un diploma. Los profesores propusieron los estudios preparatorios requeridos a las carreras cortas, para los fotógrafos era indispensable el conocimiento de los idiomas, matemáticas, física y óptica; para los telegrafistas era importante el conocimiento de la electricidad y teneduría de libros.⁴³ Se trató de ofrecer estudios accesibles y no de establecer carreras costosas, sobretodo para que los educandos que seguían los cursos preparatorios en corto tiempo aplicaran las habilidades adquiridas y se insertaran en los servicios públicos, en las oficinas telegráficas y en los comercios.

La expansión de la telegrafía durante el porfiriato demandó personas capacitadas, así que desde 1883 se creó la carrera de telegrafista en la Escuela Nacional de Ingeniería. En la Escuela Nacional Preparatoria la cátedra tenía una

⁴⁰ AHCET, D. 80, 29 de junio, 1896.

⁴¹ AHCET, D. 88, 25 de junio, 1898.

⁴² AHCET, D. 40, 25 de junio, 1898.

⁴³ AGHET, PO, 1898.

duración de dos años y los aspirantes debían poseer los estudios de primaria superior. El plan de estudios de Telegrafía de 1894 en la Preparatoria Nacional contenía: primer año, Nociones de Química; reacciones de pilas, manipulación, conexiones telegráficas. Segundo año, alumbrado público, telefonía, recepción fonética, conexiones telefónicas. La enseñanza técnica era necesaria pues el telégrafo era una de las novedades en las comunicaciones de la época, representaba una opción para formar jóvenes con conocimientos técnicos que se desempeñaran en los nuevos empleos (Fernando López, 2008, p. 533).

Desde 1870 llegó la comunicación a través de las líneas telegráficas a Matamoros. Así que era imprescindible que los jóvenes tuvieran los conocimientos para manejar el telégrafo. La cátedra de telegrafía en el Instituto de San Juan (Juan José de la Garza) se enseñaba desde 1889. En Ciudad Victoria, se ubicaba la octava división de telégrafos, además los municipios se conectaron a través de las líneas telegráficas con las ciudades importantes como Monterrey, San Luis Potosí y Tampico. En el Instituto del Estado, desde 1896 el señor Luis Pro jefe de la oficina telegráfica, ofreció impartir clases gratuitas y prestó sus aparatos para que los jóvenes de la localidad aprendieran la utilidad práctica. También en 1898, José A. Montemayor telegrafista federal propuso al gobernador⁴⁴ Mainero, establecer una cátedra de telegrafía y enlazar una línea entre la escuela de párvulos, la escuela de niñas y el Instituto del Estado para prácticas. Los materiales que necesitaba fueron un manipulador, sonador, batería, magnetos y alambre, para que los jóvenes aprendieran los conocimientos teórico-prácticos y los aplicaran en las líneas telegráficas del estado.⁴⁵ En el plan de estudios de preparatoria de 1899 se insertó la cátedra de telegrafía en ambos institutos.

2.5. CÁTEDRAS, CONTENIDOS, TEXTOS E INSTRUMENTOS DIDÁCTICOS

Los planes de estudio se fueron modificando a través de la enseñanza de nuevas cátedras. La Gramática latina como lengua, paulatinamente dejó de ser impartida para ser sustituida por el estudio de la Gramática castellana, francesa e inglesa. A la enseñanza de la Filosofía (Ideología, Lógica, Estética), se agregó el estudio de las ciencias naturales (Química, Física, Botánica, Zoología) y luego se incorporaron las humanidades (Cronología, Geografía, Economía Política, Historia general y nacional) (Rosalina Ríos, 2008, p. 408).

Las clases complementarias de Esgrima, Gimnasia, Ejercicios militares, Cultura física e Higiene escolar estaban relacionadas con la salud corporal. El aseo y los ejercicios físicos se convirtieron en un hábito muy importante como parte de

⁴⁴ AGHET, PO, 12 de noviembre de 1896.

⁴⁵ AGHET, PO, 18 de junio de 1898.

una formación integral para fortalecer el cuerpo y la mente (Anne Staples, 2008, p. 36). La preocupación por la higiene y disciplina se notan en los reglamentos de los internados o en los requisitos de ingreso. Los alumnos internos del Instituto de San Juan tenían que llevar artículos de aseo. En el Instituto del Estado se les exigía a los aspirantes que estuvieran sanos y robustos, y a los normalistas que no tuvieran defectos físicos que les impidiera ejercer la enseñanza.

Las cátedras se fueron innovando y desaparecieron los saberes tradicionales. La enseñanza de los idiomas se fue transformando, el latín era indispensable para la lectura de los libros clásicos, pero fue sustituido principalmente por los textos en inglés y francés. El uso de libros franceses se fue extendiendo por el predominio positivista. El aprendizaje de lenguas modernas tenía el propósito de que los alumnos preparatorianos adquirieran habilidades para el comercio internacional, sobre todo en los puertos y aduanas fronterizas.

Los contenidos de enseñanza los podemos conocer a través de los libros de texto que utilizaban. Los libros estaban escritos principalmente en idioma español, latín, francés e inglés. Según los libros pertenecientes a la biblioteca del Instituto del Estado y de la Biblioteca del Estado que leían los alumnos y maestros, sobresalen los de historia y ciencias naturales.

Tabla 13. Textos y autores

Textos en español
Niceto de Zamacois, Historia general de las cosas de la Nueva España, Imprenta de Alejandro Valdez, Tomo I, México, 1829.
Niceto de Zamacois, Historia de México, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, J. F. Parres y Cia. Editores, Tomo 4, Barcelona, 1877.
Padre Mariana, Historia general de España, Madrid.
Prescott, Guillermo, Historia de la conquista de México, Ed. V.G Torres, México, 1844.
Chao Don Eduardo, Historia Natural, Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig, 1852, Madrid.
Moncav, José, Museo pintoresco de historia natural, Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig, Tomo V. Madrid, 1855.
D. M. Delgado, Los tres reinos de la naturaleza, Biblioteca Ilustrada, 1856.
Textos en francés
Louis Figuier, Histoire de las plantes, Libraire hachete Et cie, Paris, 1865.
----- Les grandes inventions moderns, 1876.
-----Les insects, 1875.
-----Vies dessavants Illustres, Lacro co editors, 1875.

Textos en francés

-----L' Homme Primitif.

-----Les grandes inventions anciens et moderns, 1873.

-----Les animaux articules les poisons et les reptiles, 1876.

-----Les Races Humans, 1872

Chateaubriand, Oeuvres complets, Pourrat freres editeurs, Paris, MDCCCXXXVIII.

Chateaubriand, Essais sur les revolutions, Del' Imprimerie de Félix Loquin, Paris. MDCCCXXXVI.

Textos en latín

Rapide A. Corneli, Comentaría in scripturam sacram, Ludovicus Vives, Paris, 1866.

Fuente: Biblioteca Histórica de la Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas.

Entre los libros que les obsequiaban a los alumnos del Instituto del Estado, figuraba el *Traite d' Economie Politique* (1803) del autor Jean-Baptiste.⁴⁶ Estos textos fueron utilizados en instituciones análogas en épocas más tempranas. Una de las obras que fueron adquiridas para los alumnos del Instituto del Estado fue *El atlas pintoresco de la República mexicana*⁴⁷ de la editora casa Marín y Cadena, pero en lugar de ejemplares se solicitaron cartas murales, para facilitar el estudio geográfico e histórico de la nación.⁴⁸ Para los profesores de instrucción primaria se repartió gratuitamente el libro titulado *Higiene de la escuela y régimen de la enseñanza con una lección objetiva de A. García del Tornel*.⁴⁹

A finales del siglo XIX se editaron obras escritas por autores mexicanos que fueron un medio de fomento nacionalista. De tal modo, que al comenzar el siglo XX se enlistaban los libros a utilizar en el Instituto del Estado, ya con cierta presencia de autores nacionales, por ejemplo: *Matemáticas* por Manuel María Contreras, *Análítica* por Ramírez, *Español* por Rafael A. de la Peña, *Pedagogía* por Rébsamen, *Historia patria*-Pérez Verdín, *Teneduría de Libros*-Antonio Tapia, *Metodología de lengua nacional*, Gregorio Torres Quintero; de la *Historia*, Rébsamen; de lecciones de cosas, Monroy; de instrucción cívica, Ezequiel Chávez. La enseñanza de las lenguas como el francés fue innovada, el *Diálogo de Ollendorff* se sustituyó por nuevos autores como Pujol y Esther, el método Berlitz, y *Choix de lectures*. El inglés pasó a enseñarse con el *Método Robertson*, mediante la expresión oral y escrita. Entre otros textos nuevos de autores extranjeros figuraban *Cálculo* por

⁴⁶ Juan Bautista Say, *Traité d' Economie politique*, París, 1803.

⁴⁷ Antonio García Cubas, *El Atlas pintoresco de la república mexicana*, 1857.

⁴⁸ AGHET, PO, 11 de enero, 1898.

⁴⁹ *Higiene de la escuela y régimen de la enseñanza con una lección objetiva de A. García del Tornel*, 1897.

Bourchalat; Raíces griegas, Luis G. León; Física y Química, Langlebert; Zoología y Botánica, F. Faideau y Augusto Robín; Anatomía y Fisiología, E. Caustier; Geología y Mineralogía, Beaudant; Cosmografía Ch. Briot; Mecánica, Appell y Chappins; Antropología; Apletton; Historia general, Ducudray; Filosofía, P. Janet; Economía política, Leroy Beaulieu; Higiene escolar, Dufestel; Derecho constitucional, M. Coronado; Solfeo, H. Slava; Geografía, E. Shultz; Guías de la Geometría y de Geografía, L. Kiel; de la Aritmética, Baldomero Zenil.

Las autoridades gubernamentales y educativas se preocuparon por mejorar la infraestructura educativa, como los edificios escolares, las bibliotecas y los laboratorios de ciencias. El Instituto de San Juan, desde sus inicios ocupó un amplio edificio de dos plantas que fue acondicionado para el recinto escolar. La Junta Directiva se interesó en la enseñanza de las ciencias, en 1869 consiguieron en Francia, aparatos con un costo de 2 947 francos y 52 centésimos. Para cubrir dicha cantidad cooperaron las familias matamorenses. En 1872, la Junta Patriótica de Matamoros aportó 199.65 pesos para la formación de la biblioteca y la adquisición de libros (Edelmiro Villarreal, 1982, p. 7). En el laboratorio de ciencias realizaban experimentos de las clases de historia natural, química y física, y empleaban aparatos como la máquina neumática, telescopio, microscopio y esferas de Magdemburgo (Jaime Mendoza, 1997, p. 279). La corriente positivista basada en la observación y experimentación, reflejó su influencia en la enseñanza de saberes científicos que se complementaron con la utilización de espacios para la práctica.

En 1898, la Junta de Mejoras materiales reconstruyó la fachada del edificio del Instituto Juan José de la Garza, instaló un zaguán y aceras nuevas con un gasto de 279.66 pesos, el ayuntamiento contribuyó con 60 pesos y el resto se cubrió con aportaciones voluntarias.⁵⁰ En ese mismo año, la Junta directiva del instituto recibió apoyo del gobernador Mainero quien obsequió un retrato del gobernador fundador de este plantel, cuatro mapas de la República mexicana, cartillas explicativas y 15 ejemplares de la obra México pintoresco⁵¹ de María Robinson Wright, un texto escrito en inglés, sobre las etapas históricas y los estados de la República mexicana.⁵²

En 1890, el Instituto del Estado requirió del establecimiento de los laboratorios de física y química para la experimentación en beneficio del aprovechamiento de los alumnos. Sin embargo, no fue tarea fácil debido a la falta de recursos suficientes para dotarlos de aparatos.⁵³ También se consiguieron colecciones de minerales

⁵⁰ AGHET, PO, 10 de febrero, 1898.

⁵¹ Marie Robinson Wright, *Picturesque México*, Philadelphia, 1897.

⁵² AGHET, PO, 10 Mar, 1898.

⁵³ Informe, 1890, p. 5.

para el estudio de la Geología, y de un sistema solar giratorio (José del Carmen Tirado, 1995). A finales de 1895 se invirtieron 2 500 pesos en la formación de la Biblioteca del Instituto del Estado, que para principios de 1897 fue inaugurada.⁵⁴ En 1904, contenía 1 050 volúmenes de libros y con 1 050 visitantes anuales.⁵⁵ Al año siguiente, se enriqueció la biblioteca con obras de derecho y para el estudio de las ciencias naturales consiguieron ejemplares de animales disecados para formar un museo de historia natural.⁵⁶ En 1909 se instaló un gimnasio que costó 27.32 pesos.⁵⁷ Para 1910, la escuela de varones anexa a la Normal del Instituto, adquirió un gabinete de física, laboratorio de química, un anteojo astronómico y carta celeste; material escolar para el estudio de las ciencias naturales, que se consiguió gracias a la cooperación de alumnos, donativos de particulares y apoyo gubernamental.⁵⁸

El Instituto del Estado, antes de tener su edificio propio ocupó tres sedes provisionales, sin embargo la expansión de la matrícula y la apertura de varias secciones de estudios obligaron a cambiar en tres ocasiones la institución. De 1888 a 1896 ocupó un local sencillo y pequeño que facilitaron las autoridades. Entre 1896 y 1908 se instaló en un inmueble que fue adquirido para el edificio escolar y de 1909 a 1913 se mudó a una propiedad del gobierno. Finalmente entre 1911 y 1913 se construyó su recinto definitivo. Las autoridades se esforzaron para que institutos tamaulipecos contaran con la infraestructura material, sin embargo, no contaron con algunos espacios escolares como un observatorio astronómico y meteorológico, que otras instituciones análogas tuvieron, entre ellas el Colegio Civil de Querétaro y el Instituto de San Luis Potosí.

2.6. LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los institutos además de ser generadores del saber y de la ciencia, generaron cultura mediante otras actividades como las veladas científico-literarias, las premiaciones, las ceremonias de inauguración y clausura de cursos. Estas conmemoraciones escolares eran viejas prácticas de los antiguos colegios y universidades. Las nuevas instituciones renovaron y adaptaron dichas prácticas de acuerdo con el nuevo sistema político republicano, se trataba de formar hombres leales al Estado y ya no a la Iglesia. En todos los institutos y colegios civiles del país se practicaba de manera similar estas actividades.

⁵⁴ AGHET, PO, 8 de abril, 1897.

⁵⁵ Anuario Estadístico, 1904.

⁵⁶ Informe, 1905.

⁵⁷ Informe, 1909.

⁵⁸ Informe, 1910.

Mónica Hidalgo, denominó “formación de virtudes” a aquellas prácticas que moldeaban a hombres útiles y virtuosos, mediante la disciplina, el castigo, los premios y la inculcación de valores morales y políticos (Mónica Hidalgo, 2010, p. 173). Por otra parte, Rosalina Ríos, utilizó la expresión “inculcación de hábitos” para definir los valores que las instituciones trataron de difundir en sus escolares; y afirmó que “todos los actos públicos, como las veladas literarias, los exámenes públicos y la premiación, transmitían a los estudiantes valores, prácticas, símbolos que complementaban su formación como ciudadanos” (Rosalina Ríos, 2007, p. 63). Del mismo modo, Antonio Padilla, asume que los institutos eran espacios de sociabilidad, donde se crearon y se difundieron conocimientos, ideas y conductas (Antonio Padilla, 2003, p. 13).

Los institutos tenían como objetivo formar individuos útiles y disciplinados al Estado. Las reglas a las que debían sujetarse los estudiantes estaban en los reglamentos escolares. La formación complementaria también se logró mediante el régimen disciplinario, basado en normas estrictas como control, vigilancia, prohibiciones, estímulos, castigos y la transmisión de valores sobre todo morales y cívicos. La disciplina era un medio para infundir a los jóvenes valores principalmente el respeto, la obediencia y la responsabilidad.

Los derechos y obligaciones establecidos regulaban el comportamiento de los alumnos. Los inscritos tenían como deberes asistir puntualmente a sus cátedras, ser evaluados, recibir distinciones, ser respetuosos con sus superiores dentro y fuera del plantel y cumplir con las órdenes de la planta docente y administrativa. Incluso estaba prohibido ir a lugares inmorales y portar armas.⁵⁹

La vigilancia de los estudiantes recayó en los directores, profesores, prefectos, subprefectos, porteros y celadores, estos últimos eran alumnos sobresalientes y de buena conducta que servían de modelo para el resto de los estudiantes. Cada quien cumplía sus funciones jerarquizadas, pero con un solo fin, mantener el comportamiento correcto. Los cargos ocupados por estudiantes por ejemplo los celadores, prefectos o porteros eran también viejas prácticas de los colegios coloniales, que se seguían manteniendo pero se adecuaron a los nuevos tiempos. El Reglamento de 1899, ordenó que los cargos de prefecto y subprefecto lo ocuparan alumnos mayores que hubieran concluido sus estudios preparatorios. Los alumnos pobres de cursos superiores, con buena conducta y aplicación podían ocupar el cargo de celador (AGHET, PO, 28, Sept, 1899). Estos empleados auxiliares colaboraban en la vigilancia de los compañeros.

La disciplina férrea estaba acorde con el régimen porfirista, cuyo lema positivista era orden y progreso. Los estudiantes pensionados no podían insubordinarse ante

⁵⁹ AGHET, PO, 3 de octubre, 1899.

las autoridades superiores ni participar con otros alumnos. Es decir, debían respetar y obedecer a los maestros, por ello el portero cuidaba la entrada y salida de los estudiantes, el prefecto vigilaba la conducta y disciplina dentro de los planteles. Sin embargo, a pesar de los castigos los jóvenes corrompieron las reglas. En 1875, los estudiantes del Instituto de San Juan, se rebelaron contra el director y profesor de Aritmética (Edelmiro Villarreal, 1982, p. 10). En 1910 se realizó la primera huelga de estudiantes en la Normal y Preparatoria del Instituto del Estado, porque no estaban de acuerdo con la evaluación del profesor de Química, un acto que era castigado hasta con expulsión. En su autobiografía Portes Gil relata que “aunque era un alumno estudioso y cumplido también era travieso pues en una ocasión fue castigado por el prefecto quien lo puso de pie hasta las once de la noche” (Emilio Portes, 1972, p. 42).

2.6.1. LOS EXÁMENES Y LA DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

Uno de los actos públicos de mayor importancia en los institutos eran los exámenes y la distribución de premios que consistía en reconocer a los alumnos con mejores calificaciones. Los obsequios que se entregaban casi siempre eran libros de las materias a cursar en los grados posteriores, los alumnos también recibían diplomas y un certificado de las materias aprobadas.

Los reglamentos establecían el calendario escolar, horarios, disciplina y vacaciones. En el Instituto de San Juan, el Reglamento de 1858 especificó que el periodo de inscripciones se realizaba en las vacaciones de diciembre hasta mediados de enero cuando iniciaban las clases. Los exámenes se aplicaban a la mitad y al final del año escolar. En 1882, el ciclo escolar fue modificado, las inscripciones se cambiaron al mes de mayo, las clases iniciaban el primero de septiembre, el periodo vacacional en verano entre los meses de julio y agosto, los exámenes se presentaban en la segunda quincena de abril y las premiaciones el 5 de mayo día de la Batalla de Puebla.⁶⁰ Nuevamente en 1884, la matrícula se cambió al mes de agosto, las clases comenzaban en septiembre y los exámenes se presentarían en la primera quincena de julio y enseguida la entrega de premios.⁶¹ A partir de 1899, los exámenes de preparatoria y normal en ambos institutos se realizaron en la primera quincena de julio. Había diferentes exámenes como los de calificación, los de fin de cursos y los profesionales. En este momento, los premios ya no consistieron en libros sino en diplomas y medallas honoríficas.⁶²

⁶⁰ AHCET, D. 40, 1 de noviembre, 1882.

⁶¹ AHCET, D. 2, 1884.

⁶² Reglamento, 1899.

2.6.2. VELADAS CIENTÍFICAS, LITERARIAS Y MUSICALES

El calendario escolar marcaba las fechas conmemorativas, principalmente los días de fiesta nacional, el 5 de mayo, el 15 de septiembre u otra efeméride nacional. En todos los actos cívicos participaban, los directores y los profesores con discursos y los estudiantes con poesías o piezas musicales. Las veladas y demás actos cívicos de los institutos se realizaban en lugares públicos, en Matamoros se llevaban a cabo en el concurrido Teatro de la Reforma (antes del Imperio) y en Ciudad Victoria en el Teatro Juárez.

En 1876, el entonces joven catedrático Guadalupe Mainero pronunció un discurso en la entrega de premios a los alumnos del Instituto de San Juan. En él expresaba su pensamiento liberal, decía que la guerra de Reforma luchó por el progreso de la sociedad y por los principios de libertad de enseñanza, que “la misión de los hombres no era destruirse sino engrandecerse por medio del estudio”. En ese mismo acto se pronunciaron composiciones poéticas por los estudiantes y catedráticos. En los discursos y poesías se hacía alusión a la ciencia y al saber, por ejemplo lo siguientes versos que compusieron los alumnos Juan B. Tijerina y Alfredo Torroella.⁶³

¡Ardiente juventud! Tú que hasta el cielo

Te elevas en las alas de la ciencia...

A recibir el premio te adelantas:

De brillo un rayo de saber levantas...

Los estudiantes del Instituto del Estado fueron participativos al organizarse en agrupaciones como las sociedades de alumnos cuya finalidad era organizar actividades cívicas y culturales. La primera sociedad cultural y científica fue llamada “La Luz”, después renombrada “La abeja”; la primera mesa directiva estuvo integrada por los jóvenes: José Valerio Bujanos (presidente), Andrés Gallardo (secretario), Antonio Govela (tesorero) y los vocales, Espiridión Ledezma, Rudecindo Ignacio Montemayor y José del Carmen Tirado (Blas Uvalle, 1986, p. 223).

En 1892 en la casa de gobierno se celebraron los 400 años del descubrimiento de América, la orquesta del instituto participó con la Marcha real española y con el coro de la ópera Hernani. Cuatro años después se realizó una velada artístico-musical organizada en honor del gobernador Guadalupe Mainero, por el apoyo a la niñez y juventud estudiosa. La introducción estuvo a cargo del coro del instituto que participó con la Ópera Hernovi y las nueve de la noche. Nuevamente, en 1902,

⁶³ Discurso y composiciones poéticas pronunciados en el Teatro de la reforma, 11 de febrero de 1876 en la solenne distribución de premios a los alumnos del Colegio Literario de San Juan, Matamoros, Imprenta del Herald del Bravo.

se realizó una velada por el fallecimiento del gobernador que impulsó la instrucción pública (Tomás Reséndez, 2000, pp. 132-147).

En 1908 se fundó la sociedad estudiantil Mutualista “Guadalupe Mainero”, asociación que realizaría veladas literarias y musicales. También tenía interés en difundir ideas cívicas y obtener recursos para sostener los estudios de sus integrantes. Dicha agrupación era encabezada por los alumnos Emilio Portes Gil, José Domingo Lavín y Eliseo L. Céspedes. En 1911, organizaron un festival matutino de carácter científico-cultural en el Instituto del Estado; donde participaron los alumnos Domingo Lavín con la biografía de Urbano Le Verrier, Calendario Reyes pronunció un discurso sobre el descubrimiento del planeta Neptuno, y Fidencio Trejo Flores declamó una recitación poética. Para cerrar el festival el quinteto tocó algunas piezas musicales. Asistieron al evento comerciantes, escuelas públicas y autoridades civiles.⁶⁴

En 1911, a petición de la Sociedad Astronómica de México, el gobierno también realizó una velada literario-musical en honor del primer centenario del natalicio del astrónomo francés Jean Joseph Urbano, descubridor del planeta Neptuno, reunión donde se dieron cita las autoridades políticas, académicos y alumnos del Instituto del Estado. La velada inició con una serenata de piano, dos violines y violonchelo por el cuarteto integrado por la señorita Carmen Pier, Domingo Lavín Escandón, Félix Lavín y José Domingo Lavín quienes tocaron la pieza Heritte Viardot. El ingeniero Carlos Argüelles impartió una plática sobre “La formación de los mundos”. Para cerrar la ceremonia se dictó una conferencia titulada “Origen y formación del sistema solar y descubrimiento del planeta Neptuno” por el ingeniero Espiridión Ledesma.⁶⁵

En septiembre de 1910, se llevó a cabo el primer Congreso Nacional de Estudiantes en el Distrito Federal, donde se reunieron jóvenes de todas las instituciones educativas del país. Esta reunión fue convocada por alumnos de clase media urbana, que criticaban la creación de la universidad nacional que centralizaba la educación superior. El objetivo era tratar asuntos pedagógicos del sistema educativo. Quienes protagonizaron esta reunión serían años más tarde, personajes destacados en distintas esferas de la vida pública (María Lourdes Velázquez, 2007, p. 10). En representación del Instituto del Estado, participaron de la sección de la Normal, Eliseo L. Céspedes, quien participó con la ponencia “Recompensas y castigos, sus ventajas e inconvenientes”, disertó sobre un tema

⁶⁴ Celebración del primer centenario del nacimiento del astrónomo francés Urbano Le Verrier, oficina tipográfica dirigida por Victor Perez Ortíz, Ciudad Victoria, 1911.

⁶⁵ AGHET, PO, Informe 19 de abril, 1911.

pedagógico en particular de la relación maestro-alumno, de la disciplina escolar y la supresión de castigos y recompensas.⁶⁶ Este egresado posteriormente participaría como diputado en el congreso constituyente de 1917.



Imagen 10. Eliseo L. Céspedes.

Por parte de la preparatoria, José Domingo Lavín presentó la ponencia titulada “Medios de fomentar la fraternidad y solidaridad entre los estudiantes de las diversas escuelas del país“, sus propuestas era la formación de sociedades estudiantiles en todas las escuelas superiores del país, con carácter mutualista para propiciar el desarrollo moral de los estudiantes, así como realizar congresos de estudiantes cada dos años en las diferentes escuelas y elaborar un periódico donde colaboraran todos los estudiantes. Para llevar a cabo todo esto, se solicitó el apoyo del ministerio del ramo, gobierno y direcciones de las escuelas. Del mismo modo, este ex alumno, llegaría a presidir la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística. De la sección de Jurisprudencia participó Manuel González Tijerina.⁶⁷

Al igual que las actividades culturales, la participación política no podía faltar en los institutos. A finales de 1910, la Sociedad “Guadalupe Mainero” fue renombrada “Democrática estudiantil” por los estudiantes de cuarto año de preparatoria, una agrupación que recorrió el Estado dictando conferencias sobre civismo. Este grupo de alumnos expresó sus ideales en el periódico *El Cauterio* de tendencia revolucionaria que se divulgó entre septiembre de 1911 y julio de 1912. Este semanario fue dirigido temporalmente por el joven Emilio Portes Gil, que al principio apoyaba el maderismo pero luego también lo criticó. La crisis del periódico surgió cuando se enfrentaron al gobernador, con motivo de las elecciones

⁶⁶ AGN, C. 381, Exp. 4, 1 de septiembre, 1910.

⁶⁷ AGN, C. 138, Exp.30, 1 de septiembre, 1910.

para el gobierno estatal en las que se designó gobernador interino al porfirista Matías Guerra, los estudiantes criticaron dicha decisión, por lo que las autoridades les cancelaron sus becas (Arturo Alvarado, 1992, p. 39).

La situación se complicó en 1912, cuando los integrantes de la “Sociedad Democrática Estudiantil” a través del periódico *El Cauterio* criticaron la concesión del gobierno a una empresa petrolera; apoyaron al profesor del Instituto del Estado y diputado Adalberto Argüelles, protestando en el Congreso del Estado para solicitar a los legisladores que no se apoyara el proyecto para la construcción de un oleoducto del puerto de Tuxpan, (Veracruz) a Brownsville, (Texas), que pasaría por Tamaulipas, porque era inconveniente a la economía del estado, acción que no fue aprobada finalmente (Emilio Portes Gil, 1972, pp. 44-48). Estas manifestaciones son una expresión de los alumnos y maestros que defendían sus convicciones y se pronunciaron contra el gobierno en un ambiente de aires revolucionarios. Debido a las circunstancias, los estudiantes estuvieron obligados a abandonar el estado y continuar sus estudios profesionales en la capital del país.

CAPÍTULO III

LOS ACTORES:

ESTUDIANTES, EGRESADOS, CATEDRÁTICOS Y DIRECTORES

En el primer capítulo se explicó el origen y desarrollo institucional, en un segundo la evolución de los estudios y en este tercero se tiene como objetivo identificar a los actores sociales involucrados en el quehacer educativo y que con sus acciones intervinieron en la creación y desarrollo de los institutos literarios tamaulipecos. Es decir, este apartado es un acercamiento a los protagonistas tanto directores, catedráticos, alumnos y egresados que formaron parte de dichas instituciones. Uno de los propósitos es entender quiénes fueron los beneficiarios de los estudios, esto mediante el análisis del origen y trayectoria del alumnado, el tipo de becas y becarios, los derechos y obligaciones de los alumnos, los requisitos de ingreso y la permanencia en los estudios. Además de analizar el perfil profesional de los catedráticos y directores, sus atribuciones, procedencia e institución formadora así como las condiciones de trabajo. También examinamos la inserción laboral de los egresados, en suma comprender el impacto social de los institutos en Tamaulipas durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.

3.1. LOS ESTUDIANTES Y BECARIOS

El proyecto educativo de los institutos estuvo encaminado hacia la formación de los hombres y no estaban contempladas las mujeres. La inserción de la mujer en la educación fue tardía, hasta finales del siglo XIX se permitió la participación femenina en la profesión de maestras. Anteriormente las mujeres sólo estudiaban la primaria, tuvieron oportunidad de ingresar a los estudios profesionales con la fundación de la Escuela Normal de Profesoras de Matamoros en 1890, y la Academia de Profesoras en Ciudad Victoria en 1900. Los estudios se dirigieron a los jóvenes de los sectores medios y hacia la formación de la élite profesional. El sistema de pensiones o becas permitió a los estudiantes menos favorecidos la oportunidad de cursar los estudios posteriores a la primaria. No obstante, sólo pudieron estudiar en los institutos, los alumnos que contaran con enseñanza primaria, que para la época no eran muchos.

El Reglamento de 1858 establecía que para ser alumno del Instituto de San Juan, se necesitaba tener 9 años, y haber concluido la primaria,¹ poseer buena conducta y estar sano. Los alumnos se clasificaban en dos categorías: externos e internos. Los externos sólo asistían durante el horario de clases. Los internos se dividían en pensionistas y de gracia, ambos residían en el internado, se les proveía de alimentación y servicios médicos. Los pensionistas pagaban 200 pesos anuales en tercios adelantados por concepto de colegiatura y hospedaje. Los agraciados

¹ Probablemente, la enseñanza primaria o primeras letras, en esa época abarcaba tres años, de los seis a los nueve años de edad. Al Instituto ingresaban a los 9 y salían a los 18 años, según el plan de estudios de nueve grados de 1858.

eran los jóvenes de escasos recursos y los ayuntamientos enviaban un alumno de gracia por la contribución de 20 pesos anuales. Las condiciones para no perder la beca de gracia era inscribirse a tiempo y no reprobar los cursos. La educación no era gratuita, pero a partir de 1881, los alumnos no tendrían que pagar costosas colegiaturas por inscribirse, haciendo más accesibles los estudios.² Los requisitos fueron modificados durante el transcurso de los años, prueba de ello fue que se admitieron alumnos de 7 años en 1890.³

El Instituto del Estado aceptaba niños de 10 años para ingresar a los estudios de preparatoria. Para matricularse a la carrera de profesor, los aspirantes deberían tener buen estado de salud y acreditar buena conducta con certificación de la Junta Local de Instrucción Pública del municipio donde habían realizado la enseñanza primaria, y haber cursado las principales materias de las tres secciones del Reglamento de Escuelas primarias de 1885.⁴

A nivel nacional desde 1890 se había determinado que para ingresar a la enseñanza normal no era necesario que los alumnos cursaran la preparatoria, sólo era indispensable que contaran con la instrucción primaria (Milada Bazant, 1993, p. 27). El Reglamento de 1899 modificó los requisitos de ingreso a los institutos; los aspirantes a preparatoria deberían contar con la edad de 12 años y haber terminado la primaria elemental, los normalistas ingresaban a los 15 años tras haber concluido la primaria en una escuela de primera clase.⁵ Los alumnos se clasificaron en dos categorías: los de número y los supernumerarios (oyentes). Los primeros eran los inscritos, también conocidos como propietarios y los segundos asistían libremente

² AHCET, D.101, 25 junio, 1881.

³ Memoria, 1891.

⁴ La instrucción primaria se cursaba en cuatro años y dividida en tres secciones, la primera abarcaba dos años y las materias eran Lectura, Escritura, Aritmética, Lecciones sobre objetos de moral y urbanidad, Gimnasia. En la segunda sección del tercer año, Lectura correcta, Escritura, Aritmética, Analogía y Sintaxis, Dibujo lineal y elementos del natural, Nociones sobre organización política de México y derechos del ciudadano, Nociones de moral y urbanidad, Geografía e Historia de México; la sección tercera del cuarto año, comprendía Lectura y Escritura, Gramática, Dibujo lineal y elementos del natural, Organización política de México, Derechos y deberes del ciudadano, Nociones de moral y urbanidad, Geometría, Nociones de Teneduría de libros, Cosmografía, Historia general y particular de México y Gimnasia. FGS, Reglamento de escuelas municipales del estado de Tamaulipas, 12 de mayo de 1885. Ciudad Victoria, Imprenta del gobierno del estado.

⁵ A nivel federal, en 1888 se promulgó la Ley de Instrucción obligatoria que comprendía la enseñanza elemental, entre los 6 y 12 años (cuatro años). La primaria superior se cursaría en dos años, entre los 12 y 14 años.

a las clases ya que estas también eran públicas, pero todos los alumnos estaban sujetos al régimen interior.

Los derechos y obligaciones de los alumnos no eran los mismos, para los matriculados y becados era más estricta la dedicación al estudio. Los externos o supernumerarios no tenían derecho a presentar examen ni recibir reconocimientos. Los alumnos debían cumplir con la asistencia y puntualidad a las clases y ser respetuosos. Los normalistas pensionados por los municipios y por el gobierno del estado estaban obligados a cumplir con el programa de estudios, y tenían que prestar sus servicios por dos años al respectivo municipio que los pensionó o donde el gobierno los asignara (Reglamento, 1899).

El ingreso a los estudios superiores estuvo condicionado por los mecanismos de reclutamiento (requisitos y méritos académicos), que constituyeron un medio de reproducción social y política (Antonio Padilla, 2001, p. 127). Las becas cumplían una función, por ello es importante considerar los procesos de selección. En el Instituto Hidalguiano (1830) ya se recibían alumnos pensionistas. Este tipo de becas se continuó aplicando en el resto del siglo XIX, pero eran restringidas y se seleccionaba a los alumnos ya fuera por su vocación o por su condición de pobreza; pero si no tenían aptitudes para el estudio eran devueltos a sus padres o tutores.

Los institutos retomaron como modelo algunas prácticas de los viejos establecimientos educativos como el otorgamiento de becas a estudiantes de los distritos y respectivos municipios. Los colegios y universidades novohispanas ofrecían becas de merced, reales, de gracia, y otras (Mónica Hidalgo, 2010, p. 92). Por lo cual, al menos en este y en otros aspectos como el internado, no parece que realmente fueran innovadores. El Instituto de San Juan en una primera etapa funcionó como internado, y en una segunda etapa como Instituto Juan José de la Garza, las familias brindaban asistencia a los normalistas pensionados y las autoridades cuidaban que los jóvenes fueran bien atendidos. En 1890 fue suprimido el internado a nivel nacional.

El Instituto del Estado no funcionó como internado, pero ofreció becas para el sustento de los estudiantes procedentes de los diversos municipios de los cuatro distritos de la entidad. “Los pensionados por los ayuntamientos” eran seleccionados con la finalidad de que continuaran sus estudios de preparatoria, de preferencia los de profesorado mediante la gestión de la Junta Superior de Instrucción Pública y las Juntas locales. Los requisitos para obtener una beca de este tipo era tener aptitudes para el estudio y carecer de recursos económicos.

“Los pensionados por el gobierno”, eran aquellos jóvenes procedentes de municipios pequeños con fondos insuficientes. Para los alumnos agraciados del municipio de Matamoros, la Junta local debía cumplir las siguientes reglas:

“La gracia debe concederse al más apto, a igualdad de aptitudes, al más pobre, siendo iguales la pobreza y la aptitud, al huérfano. Como por ahora no es posible establecer el internado, con perjuicio de lo que se decida, los alumnos que vengan de fuera deben de vivir en el seno de alguna familia honrada.”⁶

Las becas eran designadas para jóvenes sobresalientes y de condición humilde. Tal vez implementaron esta medida estricta porque Matamoros contaba con el Instituto de San Juan, que recibía alumnos becados.

El instituto de Ciudad Victoria en 1888 recibió a 37 alumnos, de los cuales 22 fueron pensionistas y 15 agraciados por el estado provenientes del Distrito Centro (Raúl García, 1980, p. 112). En 1891, se solicitaron informes a las Juntas municipales de instrucción pública del Distrito Centro, sobre los jóvenes sobresalientes de primaria y de escasos recursos para asignarles una beca con el fin de que continuaran sus estudios, el gobierno concedió 15 becas de gracia. Aparte se otorgaron otras 11 becas más para los jóvenes de Ciudad Victoria y otros municipios que cumplieran los requisitos.⁷

En el año escolar de 1896-97, el gobierno impulsó la formación de profesores en la escuela normal del Instituto del Estado, al ordenar lo siguiente:

Que en el próximo año escolar venga cuando menos un alumno por cada municipio a seguir la carrera normalista en el instituto de esta capital; bajo el concepto de que las pensiones se cubrirán por cuenta del Estado, solamente cuando las respectivas juntas de instrucción pública tengan un ingreso anual que no exceda de 1500 pesos. Cuando el ingreso excediera esta cantidad sin llegar a los 2 000 pesos, según el estado financiero de la junta y del respectivo ayuntamiento, podrá disponer el gobierno que la pensión se pague sólo por aquella (junta) o por el fondo municipal, o ambos en la proporción que corresponda. El importe de las pensiones será de quince pesos mensuales.⁸

Según un informe de alumnos pensionados, el gobernador Mainero expresó que no era justo que el Instituto del Estado no fuera aprovechado por los jóvenes. Algunos municipios no enviaban estudiantes, porque no contaban con recursos suficientes para sostener pensiones con fondos municipales. El gobierno estatal decidió apoyar con una pensión a los jóvenes provenientes de los pueblos pobres, pero dejó de otorgar becas a estudiantes de la capital.⁹

⁶ AHM, 25 de agosto, 1889.

⁷ Discursos, 1891, p. 49.

⁸ AHCET, D. 80, 1896.

⁹ AGHET, PO, 1 de septiembre, 1896.

Desde 1896, se dividió la carrera normalista en profesores de primera y de segunda clase, las becas fueron exclusivas para los primeros; los de segunda no tenían derecho a pensión ni por el estado ni por los municipios porque eran estudios de corta duración. Pero los jóvenes demandaron esta carrera porque duraba dos años y ahorran recursos y tiempo. Entonces el gobierno se esforzó en otorgar apoyos parciales a los normalistas de segunda clase, a los originarios de Ciudad Victoria los ayudaba con libros, y a los foráneos con un subsidio de 5 pesos mensuales pero que realmente lo necesitaran. Además, el gobierno dispuso que los normalistas de primera y de segunda se les exentaran del pago de los 5 pesos mensuales por matricularse.¹⁰

Los institutos a través de las pensiones abrieron oportunidades de estudio a otros estratos de la población. Las Juntas locales de instrucción pública y los ayuntamientos contribuyeron al desarrollo de la instrucción primaria mediante el envío de jóvenes pensionados del medio rural a prepararse en los estudios normalistas. En el presupuesto anual se asignaban 2 700 pesos para el subsidio de 15 alumnos normalistas de municipios pobres. Cuando los alumnos perdían la pensión eran sustituidos por otros, por ello se seleccionaba a los mejores alumnos, además se invitó a los jóvenes a cursar la carrera de profesor de segunda clase, el gobierno los ayudaba con un apoyo parcial de 5 pesos mensuales y el traslado a la capital.¹¹

Durante la época, el estado contaba con 38 municipios organizados en cuatro distritos representados por cabeceras municipales e integradas por villas.¹² En 1896, el Instituto del Estado educaba a 74 alumnos, de los cuales 26 eran de preparatoria, 33 normalistas de primera clase y 15 de segunda, se otorgaron 23 pensiones municipales.¹³ Para 1897 los alumnos matriculados sumaban 88, de los cuales 40 eran preparatorianos, 37 normalistas de primera clase y 11 de segunda clase. De los 37 normalistas, sólo 23 fueron pensionados por los municipios. Ese año no hubo alumnos agraciados y algunos municipios no enviaron estudiantes.¹⁴

¹⁰ AGHET, PO, 1896.

¹¹ AGHET, PO, 2 de agosto, 1898.

¹² El distrito Norte estaba integrado por Matamoros, Reynosa, Camargo, Mier, Guerrero, Laredo, Méndez, San Fernando, Cruillas y Burgos; el Centro por Victoria, San Nicolás, San Carlos, Villagrán, Hidalgo, Llera, Casas, Güemes, Padilla, Jiménez y Abasolo; el Sur por Tampico, Soto la marina, Aldama, Altamira, Rayón, Quintero, Antiguo Morelos, Gómez Farías, Xicoténcatl y Magicatzin; el Cuarto por Tula, Jaumave, Palmillas, Bustamante, Miquihuana, Santa Bárbara y Nuevo Morelos.

¹³ AGHET, PO, 8 Dic 1896.

¹⁴ AGHET, PO, 21 de octubre, 1897.

Tabla 14. Alumnos Normalistas de primera clase pensionados por los municipios, 1897-1898

Municipio	Alumno
Casas	Jerónimo González
Xicoténcatl	Raymundo Castillo
Méndez	Luis Sánchez
Cruillas	Gustavo de la Fuente
Abasolo	Francisco Ortiz
Palmillas	Juan Cervantes
Güemes	Nardo Mancilla
Matamoros	Manuel Rodríguez
Padilla	Antonio Tijerina
Burgos	Guadalupe Guillén
Reynosa	Eduardo Rodríguez
Reynosa	Juan José Garza
Jiménez	Manuel Avalos
Hidalgo	Cruz Ortiz
Tampico	Enrique Sánchez
Soto la Marina	Lázaro de la Garza
Jaumave	Daniel S. Córdova
San Carlos	Antonio H.
Villagrán	Cenobio Araujo
Camargo	Alejandro Reyna
Nuevo Laredo	Guillermo Cristo
Guerrero	Desiderio Sáenz
Santa Bárbara (Ocampo)	Arturo Moreno

Fuente: AGHET, POET, La situación del Instituto y la Escuela Normal, Tomo XXII, Núm. 126, Ciudad Victoria, 21 de octubre de 1897, p. 2.

En el año escolar de 1898-1899, de los 27 normalistas, 12 alumnos eran sostenidos por el estado y 15 por los municipios (AGHET, PO, 7 Mar, 1899), (Ver cuadro II). Los municipios que faltaron de enviar alumnos fueron: del distrito norte, San Fernando, Burgos; del sur Aldama, Altamira, Rayón, Quintero, Antiguo Morelos y Gómez Farías; del centro San Nicolás, Abasolo, del cuarto, Santa Bárbara, Nuevo Morelos, Bustamante y Miquihuana.

Tabla 15. Lista de alumnos normalistas pensionados, año escolar 1898- 1899

Pensionados por el Estado	Pensionados por los municipios
Manuel Ávalos Garcilazo, Jiménez	Enrique Sánchez, Tampico
Lázaro de la Garza, Soto la Marina	Juan Ritcher, Laredo
Jerónimo González, Casas	Modesto Sánchez, Magiscatzin
Nardo Mancilla, Güemes	Zenón Araujo, Villagrán
Gustavo de la Fuente, Cruillas	Juan José Garza, Reynosa
Raymundo Castillo, Xicoténcatl	Tiburcio Peña, Mier
Antonio Ilizaliturri, San Carlos	Rafael Tejeda, Jaumave
Inés Sánchez, Méndez	Desiderio Sáenz, Guerrero
Cristóbal Bújanos, Padilla	Alejandro Reyna, Camargo
Alfonso Muñoz, Llera	Marcos Elizondo, Hidalgo
Juan Sosa	Manuel Rodríguez, Instituto Matamoros
Jesús Rodríguez	Guadalupe Jaramillo, Victoria
	Jesús Ma. Aguirre, Victoria
	Saturnino Lara, Tula
	Tomas Martínez Catache, Tula

Fuente: PO, Tomo XXIV, Núm. 28, Los presupuestos escolares de Tamaulipas., 7 de marzo de 1899, p. 2

En el año escolar de 1899-1900, se pensionaron 17 alumnos por los municipios y 4 fueron agraciados por el gobierno del estado.

Tabla 16. Pensionados por los municipios, 1899-1900

Nombre	Municipio
Manuel Rodríguez	Matamoros
Juan E. Ritcher	Nuevo Laredo
Tiburcio Peña	Mier
Eduardo A. Rodríguez	Reynosa
Margarito Guerrero	Cruillas
Santos G. Garza	Burgos
Guadalupe Jaramillo	Ciudad Victoria
Alfonso Muñoz	Llera
Zenón Araujo	Villagrán

Nombre	Municipio
Cristóbal Bujanos	Padilla
Nardo Mancilla	Güemes
Felipe González	Casas
Miguel Barberena	Magiscatzin
Ángel García	Xicoténcatl
Zeferino Fajardo	Quintero
Jesús Morales	Gómez Farías
Rafael Tejeda	Jaumave

Fuente: AGHET-POET, Pensionados municipales, septiembre 30 de 1899, Tomo XXIV, Núm. 13.

En las anteriores listas de becarios se observa el origen de procedencia de los alumnos, entre ellos, algunos años más tarde destacarían como profesores. Muy pocos estudiantes provenían de entidades federativas aledañas como Nuevo León y Coahuila. Al Instituto del Estado acudían jóvenes en su mayoría de Ciudad Victoria y de los municipios del Distrito Centro (Güemes, Padilla, Soto la Marina, Casas, Abasolo, Jiménez, Llera, Hidalgo, Villagrán) poblaciones cercanas a la ciudad capital, y en menor medida de los otros distritos. Al Instituto de San Juan (Juan José de la Garza) asistían alumnos principalmente de Matamoros, y de los lugares aledaños, pues su inconveniente era su ubicación en la frontera, distante del resto de los municipios. En 1898, se acordó que los normalistas pensionados por los municipios del Distrito Norte (Guerrero, Nuevo Laredo, Mier, Reynosa, San Fernando, Camargo, Méndez, Burgos y Cruillas) asistieran exclusivamente al Instituto Juan José de la Garza.¹⁵ Porque a partir de dicho año este instituto pasó a depender directamente de la inspección escolar del Distrito norte, además que se abrió la sección de normal, anteriormente solo impartía la preparatoria y derecho por eso los jóvenes interesados en los estudios normalistas se trasladaban a la capital. También desde ese año, las pensiones fueron prioritarias para normalistas procedentes de los municipios más atrasados en la instrucción primaria, es decir donde faltaban maestros.¹⁶

El proceso de asignación de becas o pensiones consistía en elegir a los mejores alumnos para asignarles una pensión por el respectivo ayuntamiento y la Junta local de instrucción pública. Del fondo de instrucción pública se asignaba una partida para las pensiones de los normalistas, pero sólo se concedía una beca por cada municipio. Los pensionados al inscribirse registraban el municipio que los pensionaba o el municipio pobre a quien agraciaba el gobierno con dicha pensión.

¹⁵ AHGET, PO, 5 de julio, 1898.

¹⁶ AHGET, PO, 20 Oct, 1898.

(Reglamento, 1899). Además, al concluir sus estudios, realizaban su respectiva práctica y recibían una retribución especial de 15 pesos mensuales.¹⁷ Aunque la reglamentación estuvo sujeta a cambios.

En resumen, a los institutos asistieron varios tipos de alumnos: los pensionados (becados) por los municipios y los agraciados por el gobierno del estado, los no pensionados y los externos que no estaban inscritos pero cursaban libremente las cátedras. Pero no todos cumplían los mismos derechos y obligaciones, los becados tenían mayores responsabilidades aunque todos debían ser disciplinados.

Las becas o pensiones eran limitadas y en algunas ocasiones era difícil obtenerlas, fue el caso del alumno Matías Canales¹⁸ quien solicitó una pensión porque era huérfano de padre, pero no fue apoyado por ser originario de la capital, pues estaba en mejores condiciones que otros alumnos, ya que descendía de una familia acomodada. El gobierno no le concedió pensión porque había podido sostenerse hasta el cuarto año de estudios, la Junta local asignó la beca correspondiente al municipio de Victoria al joven José del Carmen Tirado.¹⁹

Los criterios para asignar una beca eran la orfandad y la pobreza, por ejemplo, Emilio Portes Gil también era un niño huérfano de padre y no contaba con los recursos para estudiar, fue entonces que solicitó una beca al gobernador Pedro Argüelles, para ingresar a la Normal. Sin embargo, las pensiones ya habían sido asignadas, y se hizo una excepción al beneficiarlo con una pensión extraordinaria de 15 pesos mensuales (Emilio Portes Gil, 1972, p. 38).

Las becas estaban condicionadas, se cancelaban por reprobar los exámenes o por mala conducta. Los jóvenes disciplinados y estudiosos eran acreedores a una pensión, además se les ocupaba como ayudantes en el instituto, ya fuera como porteros, celadores y auxiliares en la escuela anexa. Fue el caso de Mauro Zúñiga que no era pensionado pero por ser un alumno destacado ocupó el cargo de celador y ganaba 12.50 pesos mensuales, que le ayudaban a sostener sus estudios. Los becarios

¹⁷ Véase el Reglamento de la Escuela de práctica pedagógica en AGHET-POET, Tomo XXI, Núm. 110, 10 de septiembre de 1896, pp.1-4.

¹⁸ Matías Sabas Canales Márquez, (1875-1933). Nació en Ciudad Victoria, hijo del teniente coronel Matías Canales y primo de los exgobernadores Servando y Antonio Canales. Alumno fundador del Instituto del Estado. Estudió la preparatoria de 1889 a 1893, y en 1896 concluyó la de profesor. De 1894 a 1897 impartió las clases de Aritmética razonada y Geometría plana y en el espacio, Francés, Botánica, Zoología e Higiene en el Instituto. Fue profesor de la Escuela municipal Núm. 1. Director de la Escuela de Varones de Altamira (Carlos González y Juan F. Zorrilla, 1894: 73).

¹⁹ AGHET, PO, 1 de septiembre, 1896.

que concluyeran sus estudios satisfactoriamente, el gobierno los incorporaba como directores o ayudantes en las escuelas primarias.

Las becas eran un medio de acceso a los estudios para los jóvenes con bajos recursos, quienes esperaban de la carrera normalista la posibilidad de ascenso social. Los mejores estudiantes llegaron a ser profesores del instituto, eso representaba una vía para relacionarse con la política y ocupar cargos en la burocracia. El sistema de internado en el Instituto de San Juan, así como las becas del Instituto del Estado abrieron oportunidades a los jóvenes provenientes del medio rural. Las familias de bajos ingresos optaban porque sus hijos estudiaran una carrera corta como la de profesor de segunda clase.

Es muy importante considerar el origen social y económico de los estudiantes, ya que aspirar a los estudios secundarios y profesionales era una opción para lograr la movilidad social. Es preciso mencionar que las becas fueron prioritarias para los estudios normalistas. De ahí se deriva que hubiera menor demanda y poca población escolar para las otras carreras profesionales por ser más caro costear los estudios. Por ello, es conveniente reafirmar que los normalistas pensionados provenían de clases medias y bajas que aspiraban alcanzar una posición social más elevada.

A los institutos también asistieron estudiantes con buena situación económica y social. Los beneficiarios en los estudios fueron los hijos de un grupo de comerciantes, hacendados, profesionistas y funcionarios. En la primera generación de estudiantes del Instituto del Estado y en las siguientes figuraron los hijos de los miembros de la sociedad victorense. Entre ellos sobresalen Manuel María y Francisco R. Canseco hijos de Manuel Canseco; Luis y Miguel Gojón hijos de Juan Gojón, Rudecindo Ignacio y Pedro Montemayor hijos de Rudecindo Montemayor, Conrado Garcilazo hijo de Vicente Garcilazo; José Domingo y Félix Lavín Revilla hijos del empresario español Domingo Lavín Escandón.²⁰ Este grupo de jóvenes cursaron los estudios preparatorios en el instituto de Ciudad Victoria y continuaron su carrera profesional en la capital del país o en el extranjero, pues debido a que pertenecían a la clase acomodada podían estudiar en las mejores escuelas y posteriormente regresaron al estado a ocupar puestos importantes en el gobierno o

²⁰ Domingo y Pablo Lavín Escandón eran hijos de un inmigrante español que llegó a Ciudad Victoria en 1840 y fundó la casa comercial Hijos de Pablo Lavín. Ellos estudiaron en Valladolid, España, regresaron para hacerse cargo de la empresa familiar. Sin embargo, se potenciaron como profesionistas que tuvieron una amplia participación en la tenencia de la tierra. Domingo fue gerente de la sucursal victorense del Banco de Tamaulipas en 1903. Mientras que Pablo se convirtió en un representante jurídico de los intereses de la élite empresarial (Panamerican Magazine, 1907:125-127).

se encargaron de los negocios familiares. Las familias ricas optaron porque sus hijos estudiaran una carrera profesional en una institución reconocida y prestigiosa para continuar manteniendo su estatus o posición social.

Los actores sociales que promovieron la fundación del Instituto del Estado fueron uno de los grupos beneficiados porque sus hijos al egresar de la primaria tuvieron oportunidad de cursar los estudios de preparatoria en cercanía de su familia, mientras las carreras cortas fueron idóneas para formar jóvenes aptos e incorporarlos en los establecimientos mercantiles y en los servicios. El gobierno como principal promotor formó a los maestros, abogados e ingenieros que la sociedad tamaulipeca requería. El impacto social de los institutos literarios se reflejó en que los jóvenes tuvieron oportunidad de ingresar a los estudios medios y superiores que anteriormente no se impartían en el estado.

El crecimiento de la matrícula y la demanda estudiantil también nos habla de los momentos de auge y decadencia de los institutos. El Instituto particular empezó sus actividades académicas con una treintena de alumnos de preparatoria. En el año escolar 1896-1897, el Instituto del Estado aumentó su matrícula con 30 alumnos de preparatoria y 53 de normal, en cambio el Instituto de Matamoros atendía a 36 preparatorianos.²¹ Al siguiente año escolar 1897-98, en el Instituto de la capital se inscribieron casi un centenar de alumnos, mitad preparatorianos y el resto normalistas, mientras al Instituto Juan José de la Garza sólo asistían 30 preparatorianos. En 1898, cuando éste instituto amplió los estudios es probable que aumentara su población estudiantil, pero al disminuir su oferta educativa su matrícula de nuevo disminuyó. En 1911, el Instituto del Estado contaba con mayor población escolar debido a su doble función, mientras el Instituto de Matamoros sólo impartía los estudios preparatorios.

3.2. DE ESTUDIANTES A PROFESIONISTAS

Entre los requisitos para obtener los grados o titularse, consistía en presentar una tesis profesional. El abogado Albino Hernández se graduó del Instituto de San Juan con la tesis titulada “Prórroga de jurisdicción de salas de tribunal”. Los profesores realizaban trabajos pedagógicos, Lázaro de la Garza Cisneros, se graduó con la tesis denominada “¿Es necesario hacer estudios especiales para educar?” Artemio Villafaña con “Los fines que persigue la enseñanza en la escuela primaria”, José Martínez y Martínez se tituló con “Importancia de la educación física en la formación del educando” (V. Chiaffino, 1925). Las tesis de investigación reflejan las preocupaciones de la época acerca de los problemas educativos y jurídicos.

²¹ AGHET, PO, 8 de marzo, 1898.

El Instituto de San Juan formó la generación de hombres liberales que dirigieron el estado durante el porfiriato. Así lo demuestran, los egresados que llegaron a ser gobernadores y que ocuparon un cargo burocrático de importancia; algunos normalistas se desempeñaron como directores de educación o inspectores escolares, así mismo los directores y maestros de escuelas primarias contribuyeron al mejoramiento de la instrucción elemental. Los abogados se insertaron en la impartición de Justicia como magistrados y en la legislatura local como diputados en la promulgación de leyes. Los ingenieros colaboraron en la construcción de las obras públicas como los caminos y edificios.

Del Instituto Literario de San Juan egresaron jóvenes preparados que décadas más tarde aparecieron en el plano de la política, la educación, las letras y el periodismo. Fue el caso de Celedonio Junco de la Vega, un escritor y periodista, miembro de la Academia de la Lengua. En el Instituto del Estado también se formaron hombres destacados con presencia estatal y nacional, es el caso de Emilio Portes Gil, quien estudió de 1900 a 1904 en la escuela primaria anexa, en la Preparatoria y Normal de 1906 a 1910. Este personaje llegó a gobernar el estado de 1925 a 1928, y fue presidente interino de la República Mexicana entre 1928 y 1930.²²

Asimismo, algunos egresados se convirtieron en profesores y directores de su institución formadora. Los normalistas becados retornaron a sus respectivos municipios a dirigir las escuelas primarias, con ello contribuyeron a mejorar la educación, pues anteriormente no habían funcionado las escuelas normales. Puede notarse que, los profesionistas egresados del Instituto del Estado y de San Juan (Juan José de la Garza), desempeñaron una función muy importante en la sociedad tamaulipeca.

Entre los graduados de la normal del Instituto del Estado, sobresalen importantes hombres, entre ellos Fidencio Trejo Flores, quien estudió la preparatoria y la normal, se recibió de maestro en 1906, luego se formó como abogado en la Escuela de Jurisprudencia del Estado (1908-1913). Fue secretario de la Dirección General de Instrucción Pública, 1909-1911. Dirigió la Escuela Normal y Preparatoria entre 1933 y 1936. En 1949, ocupó la primera magistratura de Justicia.

²² Emilio Portes Gil (1890-1978). Originario de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Ingresó al Instituto del Estado en 1906 donde cursó la carrera de profesor y la preparatoria. En 1910 continuó sus estudios profesionales en la Escuela Libre de Derecho en la capital del país, donde se recibió de Abogado en 1915. Gobernador de Tamaulipas entre 1925 y 1928, Diputado federal, Secretario de Gobierno y presidente interino de la República en 1928 (Juan Fidel Zorrilla, 1984: 379).

El profesor Candelario Garza gobernó en 1924. Por su parte, el profesor Juan Rincón fue designado gobernador entre 1928 y 1929. Asimismo, fungió como director de la Escuela Normal y titular de Educación.

Entre los ingenieros formados en el Instituto del Estado, destacaron, Miguel A. González, Luis Volpe, Benjamín F. Prieto (Diputado al Congreso del Estado), Espiridión Ledezma, Luis de la Garza, Tomás Sierra, Martiniano D. y Villarreal, Melesio del Real, Ambrosio Vázquez, Diódoro Moya, Luis M. Apecechea, Eduardo P. Andrade.²³

Por las aulas del Instituto, pasaron jóvenes preparatorianos que continuaron su carrera profesional de ingeniería en escuelas foráneas, por mencionar algunos José Domingo Lavín Revilla (Escuela Nacional de Ingeniería), Ignacio Rudecindo Montemayor, (Escuela de Agricultura de México, titulado en 1898). Enrique L. Canseco, arquitecto por la Universidad Nacional, dirigió obras importantes como la construcción del palacio de gobierno del Estado, gobernador interino en 1935-1941. Su hermano Carlos Canseco, se recibió de médico en 1913 por la Escuela Nacional de Medicina (V. Chiaffino, 1925).

Otros preparatorianos sobresalen, el abogado Francisco Castellanos, quien estudió leyes en la escuela de Toluca, gobernador del estado en 1928. Es decir en el Instituto del Estado se formó la élite letrada que habría de gobernar el Tamaulipas posrevolucionario.

3.3. LOS CATEDRÁTICOS

En el Instituto Hidalguiano (1830), la labor de las enseñanzas la desempeñaban los vicarios y párrocos, situación que se modificó en la segunda mitad del siglo XIX, pues los profesores se caracterizaron por ser civiles. En el Instituto de San Juan, las obligaciones de los catedráticos eran asistir a las clases en los horarios respectivos, mantener orden y disciplina en las clases, participar en los exámenes, e informar de las actividades académicas. Los catedráticos se dividían en dos categorías: Los propietarios eran los titulares de las cátedras y los sustitutos cubrían a los primeros en caso de ausencia.

Además del personal docente y administrativo también había otro tipo de empleados como los prefectos, celadores, ayudantes, porteros y conserjes que auxiliaban en la disciplina y mantenimiento del edificio escolar. En el Instituto de San Juan que funcionó como residencia de estudiantes, el mayordomo cuidaba del servicio interno del plantel, sus obligaciones eran cuidar el mobiliario, los espacios del edificio escolar; el comedor, cocina y patios. Informaba al director de los gastos del internado, se encargaba del aseo de las instalaciones, de las provisiones de los

²³ AGHET, Anuario Estadístico, 1910.

alumnos internos y coordinaba a los demás empleados como el portero, el cocinero y los ayudantes (Reglamento, 1858).

El Reglamento de 1899, continuó exigiendo la estricta asistencia y puntualidad de los catedráticos, así como la responsabilidad de mantener la disciplina y moralidad entre los alumnos. Además de cumplir con sus funciones docentes también participaban en las decisiones administrativas como vocales de la junta directiva.

En 1830, el Instituto Hidalguiano pretendía pagar a los profesores de 300 a 400 pesos anuales. Mientras que todavía en 1858, el Instituto de San Juan remuneraba a los catedráticos con un salario que oscilaba entre los 300 y 360 pesos anuales. Los sueldos no aumentaron, por el contrario parece que disminuyeron pues en 1881 los maestros recibían entre 240 y 300 pesos por año. En 1892 ganaban 300 pesos y en 1898, los honorarios bajaron a 180 anuales. En el Instituto del Estado, en 1889 los catedráticos percibían aproximadamente 300 pesos anuales que en 1892 subieron a 340 pesos. El sueldo también dependía del número de cátedras que cada uno de los profesores tenía a su cargo.

Tabla 17. Sueldos de personal y catedráticos del Instituto de San Juan, 1858

Cargo	Sueldo anual
Director	1 200
Español	300
Latín	300
Francés	300
Inglés	300
Filosofía	360
Dibujo	360
Matemáticas	360
Ciencias naturales	360
Historia, Geografía y Cronología	360
Derecho	500
Economía política	360
Mayordomo	180
Cocinero	180
Portero	120
Cuatro empleados	288
Total	5 578

Fuente: FGS, Reglamento, 1858. El profesor de Derecho enseñaba todas las especialidades. Véase plan de estudios.

En 1871 el presupuesto mensual del Instituto de San Juan fue de 210 pesos, de tal manera que afectaba la nómina de los profesores. De dicha cantidad se repartían 100 pesos entre los maestros, 105 para el vicerrector, prefecto y portero y 5 para gastos. Para ahorrar recursos se suprimió el cargo de vicerrector y los 60 pesos de su sueldo se distribuyeron entre los catedráticos. El gobierno quiso ayudar y solicitó un informe de la nómina mensual, el presupuesto proyectado se duplicó a 500 pesos, pretendían aumentar los sueldos que se repartirían de la siguiente manera: 40 pesos para el director, 60 el vicerrector, 30 el prefecto, 12 profesores con 25 pesos cada uno que ascendía a 300 pesos, el portero 15 pesos y gastos menores de 5 pesos (Edelmiro Villarreal, 1982, p. 9). Sin embargo, los sueldos se aumentaron hasta 1880.

Tabla 18. Presupuesto anual del Instituto de San Juan, 1880

Cargo	Sueldos
Director	720
Prefecto	360
Gramática castellana	240
Francés	240
Inglés	240
Filosofía	300
Dibujo	240
Matemáticas	300
Física	300
Historia, Geografía y Cronología	300
Música	300
Teneduría de libros	240
Preparador de Física	120
Portero	144
Gastos menores	96
Total	4 140

Fuente: AHCET Decreto 36, artículo 1°, Reforma a la planta de empleados y sueldos, 1880.

En 1881, la junta directiva presentó otro presupuesto anual, y parecía que la situación económica mejoraba pues autorizaron nuevos empleos como el de escribiente o secretario con un sueldo de 30 pesos mensuales, también se agregaron 250 pesos para útiles escolares de las clases de fotografía y litografía.²⁴

Tabla 19. Presupuesto anual del Instituto de San Juan, 1881

Cargo	Sueldo
Director	1 200
Prefecto	360
Catedrático de Gramática castellana	300
Francés	300
Inglés	240
Filosofía	300
Dibujo	240
Matemáticas	300
Física y Química	300
Historia, Geografía, Cronología e Historia natural y universal	300
Música	300
Literatura y raíces griegas	300
Preparador de Física y Química	120
Litografía	240
Fotografía	240
Teneduría de libros	240
Portero	144
Otros gastos	76
Total	5 760

Fuente: AHCET, Decreto 101, Derogación del artículo 36, del presupuesto anual de honorarios, sueldos y gastos, 1881.

Nuevamente para el año escolar de 1896-97 se estableció otro presupuesto mensual, pero se continuaba retribuyendo a los catedráticos con 15 pesos mensuales, porque se estaba pagando pensiones a los ex profesores.

²⁴ AHCET, D. 101, 1881.

Tabla 20. Presupuesto mensual del Instituto de San Juan, año escolar 1896-97

Cargo	Sueldo
Director	70
Prefecto de estudios	22
Catedráticos de Español, Física, Inglés, Geografía e Historia, Matemáticas, Filosofía, Latinidad, Francés, Teneduría de libros, Derecho	135
Portero	12
Gastos menores del colegio, secretaría y tesorería	150
Abono a familia del ex profesor Lic. León Aragón	25
Abono al padre del Prof. Antonio Villanueva	15
Pago a la viuda del Prof. José Solernou	25
Total mensual	328.50
Total anual	4 000

Fuente: AHCET, Decreto 39, Presupuesto mensual del Instituto de San Juan, junio 9, 1896.

Respecto a las condiciones de trabajo de los profesores, es necesario examinar sus retribuciones, pues padecieron del atraso e impuntualidad del pago de sus sueldos. Es el caso de los maestros del Instituto de San Juan que vieron sus sueldos reducirse de forma notoria, ellos fueron los que más padecieron de los pagos debido a los problemas financieros que persistieron en la institución. En 1900, Abraham Salinas reclamó el adeudo de su sueldo como prefecto de estudios, preparador de Física y catedrático de Aritmética, durante tres años que desempeñó dichos cargos. El director Antonio Núñez de Cáceres argumentaba que era exagerado ese cobro pues esos puestos eran innecesarios ya que en aquellos años difíciles no alcanzaba para pagar a muchos empleados.²⁵ En 1903, los profesores se manifestaron contra los insuficientes pagos, percibían 15 pesos mensuales y reclamaron un aumento a 20 pesos, el ayuntamiento respondió a las demandas al aumentar los sueldos (Milo Kearney, 1989, p. 8).

El gobierno de Guadalupe Mainero, dispuso que en su gobierno se pagaran los 19 000 pesos, que el instituto adeudaba de pensiones atrasadas a los profesores. Para ahorrar recursos, el director y los profesores aceptaron reducir sus ingresos, por ello se decidió suprimir cátedras y empleos. Asimismo, el gobernador afirmaba que las carreras profesionales diferentes a la de profesor, deberían impartirse en un solo plantel por el gasto que implicaban. Las autoridades estatales reconocieron que

²⁵ AGHET, PO, 13 de diciembre, 1900.

les correspondía sostener la educación superior, pues no podían obligar al municipio de Matamoros a invertir más recursos como en los tiempos de prosperidad.²⁶

La irregularidad de los pagos a los maestros databa desde una década atrás, en ese lapso, se renovó la plantilla docente y gracias a la disposición de los profesores que esperaron sus retribuciones totales o parciales y a la intervención del gobierno, el Instituto de San Juan no se clausuró. Entre los catedráticos y directores a quienes se les adeudaba sus sueldos, estaban José Solernou, Saturnino Careaga, Miguel Barragán y Antonio Núñez de Cáceres, a quienes se les abonó en pagos parciales.²⁷ Algunos catedráticos impartieron clases de forma voluntaria o aceptaron reducir sus sueldos, se preocuparon porque los jóvenes no se quedaran sin una institución dónde estudiar. Al profesor José Solernou se le concedió una pensión vitalicia por 600 pesos anuales.²⁸

Es importante analizar el crecimiento de la planta de empleados. El instituto particular (Instituto del Estado), en 1888 inició sus labores con un personal reducido, integrado por el director, un prefecto de estudios, un secretario, cinco profesores, un conserje y tres alumnos que auxiliaban como celadores.

Tabla 21. Cátedras y catedráticos del Instituto particular, 1888

Ing. Luis Puebla	Director y Catedrático de Matemáticas, Francés
José Castillo Coronado	Prefecto de estudios y secretario
Lic. José de Jesús Peña	Dibujo natural
Ing. Blas Garcilazo	Esgrima
Juan Krat Taylor	Ejercicios militares
Ramón Capistrán	Gimnasia
Martín Betancourt	Música
Crispín Hernández	Conserje

Fuente: Blas Uvalle, Una hazaña cultural, 1986:45-46.

La planta de empleados del Instituto del Estado en el año escolar 1889-1890, se conformó de un director, un prefecto de estudios, dos catedráticos, alumnos celadores nombrados por la dirección y un portero. En sus comienzos era muy reducida la planta docente, con la apertura de nuevas cátedras fue creciendo el número de catedráticos. Aunque no se admitía personal que no cumpliera con los requisitos del reglamento de 1888.²⁹

²⁶ AGHET, PO, 16 de Junio 1896.

²⁷ AGHET, PO, 11 de Junio, 1898.

²⁸ AHCET, D. 93, 1881.

²⁹ AHCET, D. 142, 29 Julio, 1889.

Tabla 22. Sueldos y gastos del Instituto del Estado, año escolar 1889-1890

Cargo	Sueldo
Director, cátedras del segundo curso de Matemáticas, Gramática castellana, Inglés y Francés	1 440
Prefecto de estudios y catedrático de Aritmética y Algebra razonada y primer curso de Francés, Lecciones orales de higiene y educación	800
Catedrático de Pedagogía, Caligrafía, Geografía, Historia, Moral, Lógica, Metodología general y particular de la instrucción primaria y Lecciones orales sobre la organización, disciplina e higiene escolar	720
Catedrático de Dibujo lineal y natural	300
Portero	72
Libros, útiles y gastos (renta del local)	600
Total	3 932

Fuente: AH CET, Decreto Núm. 141, Sobre el carácter público del Instituto Científico y Literario del Estado, Ciudad Victoria, 29 de julio de 1889.

El crecimiento de la planta de catedráticos también explica el desarrollo de las instituciones. En 1891, el Instituto del Estado funcionaba con un director, 2 prefectos, 3 celadores, 6 profesores y un ayudante (José del Carmen Tirado, 1995, p. 16). El personal del Instituto San Juan se conformaba de 12 profesores y 3 ayudantes. El número de empleados influía en el presupuesto anual, el primero recibió para sueldos 3 684 pesos, mientras el segundo 5 300 pesos. En 1892, el Instituto del Estado duplicó su personal docente y aumentó los sueldos a 340 pesos, lo cual se reflejó en su presupuesto anual de 8 400 pesos.³⁰

Tabla 23. Cátedras y catedráticos del Instituto del Estado, 1891

Catedrático	Cátedras
Ing. Luis Puebla y Cuadra	Matemáticas, Cálculo infinitesimal, integral y diferencial, Cosmografía, Economía política y Derecho constitucional, Dibujo natural, proyecciones, Topográfico, Ornato y Francés
Ing. J. Valerio Bujanos	Primer curso de Matemáticas
Prof. Adalberto Argüelles	Teneduría de Libros
Dr. Lino Villarreal	Física experimental, Química orgánica e inorgánica, Psicología, Lógica, Ética y Estética

³⁰ Memorias, 1890, p. 45.

Catedrático	Cátedras
Martín Betancourt	Música
Dr. Ernesto de Keratry	Francés, Zoología, Botánica, Higiene general.
Ramón Capistrán	Gimnasia
Manuel González	Caligrafía y Dibujo
Alberto Andrade	Prefecto

Fuente: José del Carmen Tirado, *Apología biográfica*, 1995, 16.

El instituto de la capital requirió de un mayor número de catedráticos por su oferta educativa y por lo tanto demandó un presupuesto suficiente. En el año escolar de 1896, contaba ya con una docena de profesores y cuatro empleados cuyos sueldos ascendían a 8 028 pesos, mientras el Instituto de Matamoros, redujo su personal a la mitad, porque sólo funcionaba como preparatoria y el apoyo parcial disminuyó a 1 420 pesos.³¹



Imagen 11. Catedráticos de los institutos, Adalberto Arguelles, Juan B. Tijerina y Lauro Aguirre.

En 1897, el Instituto del Estado aumentó su población estudiantil por lo tanto la planta docente ya se integraba con 16 catedráticos, la creciente matrícula escolar y la plantilla de personal absorbía un presupuesto de 8 823 pesos anuales. Mientras el Instituto de Matamoros, solo atendía a treinta alumnos de preparatoria con 9 profesores y con un gasto de 2 868 pesos.³² El presupuesto general del año de 1899, fue de 197 766 pesos, de los cuales se invirtieron 33 328 pesos para el ramo de instrucción pública, al Instituto del Estado se le asignaron 10 026 pesos y al Instituto Juan José de la Garza de 2 400 pesos.³³ Desde ese año se uniformó la planta de empleados de cada uno de los institutos, la cual se compondría del director, un prefecto, un subprefecto, el mismo cuerpo de catedráticos, con algunos profesores especiales en pedagogía para los normalistas, además de celadores y un conserje (Reglamento, 1899).

³¹ AGHET, PO, 8 de Marzo, 1897.

³² AGHET, PO, 13 de septiembre, 1898.

³³ AGHET, PO, 1 de noviembre, 1898.

Perfil de los catedráticos

Es importante conocer las características de los profesores, algunos provenían de otros lugares, formados en instituciones foráneas, incluso los extranjeros se dedicaron a enseñar los idiomas. Los ingenieros se desempeñaban como docentes de las ciencias exactas y los médicos impartían las materias de ciencias naturales. La planta docente se fue renovando y varios de los egresados se convirtieron en maestros de su institución formadora. Algunos catedráticos combinaron sus actividades docentes con la de funcionarios públicos, impartir cátedras les otorgaba prestigio y reconocimiento social para ascender a un puesto público. De esta manera se relacionaban con el ámbito político al ocupar un lugar en el gobierno.

Los primeros profesores del Instituto de San Juan fueron Agustín Fuentes, quien enseñó Lengua Castellana y Aritmética; Amado Pautián impartía las clases de Inglés y Francés; y M. S. Leopold enseñaba el curso de Dibujo (Edelmiro Villarreal, 1982, p. 2). En 1867, la plantilla de profesores se conformaba con 14 profesores.

Tabla 24. Cátedras y catedráticos del Instituto de San Juan, 1867

Maestro	Clase
Dr. Carlos McManus	Inglés
M. Seuzereau	Francés
Dr. Francisco Molas	Latín
Antonio Castillo	Matemáticas
Manuel Carpio	Física
Francisco Carrasco	Historia natural
Enrique Manautou,	Teneduría de libros
Lic. José María Batis	Lengua castellana
Lic. Agustín Menchaca	Elementos de Filosofía
Lic. Emilio Velasco	Historia, Geografía y Cronología
Refugio Chapa	Derecho natural y de gentes
Manuel Saavedra	Derechos y deberes del hombre en sociedad y Estudio de la Constitución general de la República y del Estado
JJ. Jiménez	Música
Dr. Francisco Saavedra	Historia natural

Fuente: Manuel F. Rodríguez Brayda, *Antología*, 1995: 204; Edelmiro Villarreal, *Datos Históricos*: 1982:8.

Los catedráticos se caracterizaron por provenir de otros estados y del extranjero, trabajaron como servidores públicos para obtener mayores ingresos, desempeñaron su labor en la enseñanza gran parte de profesionales de la medicina y de la abogacía.

El abogado Agustín Menchaca nativo de Buenaventura, Coahuila, se desempeñó como juez, alcalde de Matamoros, diputado local y federal, jefe político del distrito norte en 1860 e impartió Filosofía (Oscar Rivera, 2001, p. 383). Refugio Chapa fue Diputado local en 1867. El doctor Francisco González originario de Múzquiz, Coahuila, estudió en la ciudad de México, y fue catedrático de Historia natural en 1866. El médico José Francisco Molas, era natural de Cataluña, España y enseñó latín. El doctor Carlos MacManus de origen inglés, procedente de la Universidad de Luisiana, Estados Unidos trabajó en el Hospital Civil de Matamoros e impartió clases de inglés en 1866. El médico Miguel Barragán provenía de Monterrey, Nuevo León donde fue director del Hospital Civil, presidente municipal de Matamoros entre 1894 y 1913, enseñó la cátedra de Física (Eliseo Pérez Manzano, 1981, pp. 18-25).

En 1875, la Junta Directiva estaba integrada por el presidente, la primera autoridad política; primer vocal, General Bernabé L. de la Barra; segundo vocal, Licenciado Manuel Mendiola y tercer vocal, Miguel Cicero, este último también era profesor. El personal administrativo estaba constituido por José Solernou (director), Antonio Núñez de Cáceres (vicerrector), Camilo Argüelles (tesorero), y Adolfo Baber (prefecto de estudios), (Juan N. Pérez, 1876). La planta se había renovado, en ese año se integraba con una decena de profesores.

Tabla 25. Cátedras y catedráticos del Instituto de San Juan, 1876

Catedrático	Materia
José Solernou	Gramática castellana
Adolfo Baber	Aritmética
Antonio Núñez de Cáceres	Álgebra y Geometría
Guadalupe Mainero	Filosofía
Lic. León Aragón	Geografía, Derecho
Lic. Juan J. Bruzon	Idiomas
Dr. Miguel Cicero	Historia Natural y Química
Gerónimo Ramírez	Instrucción de Dibujo
Antonio P. de Cáceres	Teneduría de libros
Asención García	Música

Fuente: BDUANL, Juan E. Pérez, Almanaque estadístico de las oficinas y guía de forasteros y del comercio de la República para 1876, Imprenta del gobierno en palacio, 1875.

Los profesores contaban con experiencia educativa, es el caso del abogado J. J. Bruzon de origen francés, quien estableció un instituto de educación pública en Tampico en 1845 (Francisco Ramos, 2010, p. 83). En 1851 dirigió una escuela

secundaria en Matamoros.³⁴ En 1861 ocupó el cargo de vicecónsul de Francia en Matamoros. Periodista y escritor, autor de la obra Compendio de historia de México un texto para la instrucción primaria.³⁵ En 1890, la plantilla de catedráticos había cambiado poco y se integraba con once profesores.

Tabla 26. Cátedras y catedráticos del Instituto de San Juan, 1890

Catedrático	Cátedra
Antonio Núñez de Cáceres	Director y catedrático de Matemáticas y Teneduría de Libros
José Núñez de Cáceres	Prefecto
José Solernou	Español e Inglés
Lic. Manuel de la Peza	Francés
José Arrese	Filosofía
Dr. Miguel Barragán	Física
Lic. León Aragón	Geografía
Francisco A. Espinosa	Telegrafía
José María Acuña	Música
Saturnino Careaga	Dibujo
Antonio Villanueva	Preparador de Física

Fuente: Memoria administrativa de Carlos María Gil, 1890, p. 355.

En el Instituto de San Juan, se educó la generación de profesores del Instituto del Estado. Entre ellos Guadalupe Mainero, Juan B. Tijerina y Adalberto Argüelles, todos ellos originarios de Matamoros. Otros de los egresados sobresalientes que figuraron en los altos cargos fueron Carlos Passement quien cursó sus estudios preparatorios en el mencionado plantel. En 1887 se recibió de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, fue Magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado en 1896 y secretario de gobierno del Gobernador Pedro Argüelles, (1904-1908). Por su parte, José Crispín Mainero, un abogado y político, sobrino de Guadalupe Mainero, estudió en el Instituto de San Juan donde se recibió de abogado. De 1912 a 1914

³⁴ Con un programa de estudios bastante novedoso y completo; se enseñaba Escritura, idiomas como el Español, Inglés y Francés, Geografía, Astronomía, Historia Universal, Aritmética, Geometría práctica, Trigonometría plana, Agrimensura teórica y práctica, Redacción, Dibujo académico y lineal y Pintura. ADIIH-UAT, Carta de J. Bruzon enviada al Ayuntamiento de Matamoros, Fondo: Ayuntamiento de Matamoros, Expediente 11, fecha 8 de mayo de 1853.

³⁵ BN, Compendio de la Historia de México: destinada a las escuela de instrucción primaria del estado de Tamaulipas, A. Bellier, Burdeos, 1877.

asumió el cargo de Magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia. Llegó a ocupar la gubernatura interina en 1913 y dirigió la Escuela de Jurisprudencia de Ciudad Victoria. Entre los profesores destacan Manuel Romero, inspector y Director General de Instrucción Pública, así como Silverio de Jesús Zamudio, inspector escolar y Director de Educación entre 1910 y 1912 (Juan F. Zorrilla, 1984, p. 292).

Un destacado educador fue Adalberto Argüelles, quien escribió importantes obras como *El Compendio de Geografía del Estado de Tamaulipas* (1897) y *Reseña del Estado de Tamaulipas* (1910). Promovió la fundación del Instituto del Estado y la Escuela Normal de Profesoras de Ciudad Victoria. Fue fundador de sociedades filantrópicas como la Sociedad Benefactora de instrucción pública. En el Instituto del Estado, se encargó de enseñar Teneduría de Libros en 1890 (Óscar Rivera, 2001, p. 10-11). Redactor del Periódico oficial (1892), visitador e inspector general de Hacienda (1896), Diputado local (1902, 1904, 1908), secretario y presidente de la Sociedad Mutualista Alianza Obrero Progresista (1905-1906) y tesorero general del estado (1910).

Otro destacado profesor fue Juan B. Tijerina, quien impartió las clases de Gramática y Literatura en el Instituto de San Juan, y la de Matemáticas, Gramática y Literatura, Historia universal y de México en el Instituto del Estado. Este profesor fue director entre 1907 y 1912 de este último plantel. Escritor, orador, poeta y periodista, escribió numerosas poesías y discursos. Dirigió el periódico *El Progresista* dedicado a la divulgación de las ciencias, artes y literatura; publicación caracterizada por incluir artículos de temas pedagógicos. Tijerina combinó las actividades de la docencia, el periodismo y la política pues llegó a ser diputado local en varias ocasiones (V. Chiaffino, 1925).

Algunos egresados llevaron las riendas del estado como gobernadores, diputados, servidores públicos, etcétera. Fue el caso del licenciado Guadalupe Mainero, egresado del Instituto de San Juan donde se recibió de abogado, antes de concluir su carrera se desempeñó en la misma institución como catedrático de Filosofía, Lógica y Ética. Se dedicó al periodismo, colaboró como redactor de los periódicos, *Proceso*, *El Bravo* y *El Cronista*. También impartió la clase de Filosofía y Derecho Constitucional en el Instituto del Estado. Años más tarde llegó a ocupar puestos importantes, de 1885 a 1888 fungió como secretario de gobierno del gobernador Rómulo Cuellar, en 1888 fue gobernador interino, entre 1888 y 1892 se le nombró presidente de la Suprema Corte de Justicia del Estado, y Gobernador constitucional entre 1896 y 1901, además presidió la Junta Superior de instrucción pública (Carlos González y Juan F. Zorrilla, 1984, p. 293).

Entre los distinguidos profesores del Instituto del Estado figuraron: el ingeniero José Duvallon, formado en la Escuela Nacional de Agricultura, titulado en 1891.

También figuró como miembro de la Academia de Arqueología y Geodesia de París. Se encargó de las cátedras de Mineralogía y Geología. En 1906 se desempeñaba como director de obras públicas en el estado e ingeniero oficial de Ciudad Victoria, dirigió la construcción del Teatro Juárez y algunos caminos carreteros. Fue representante de la Compañía Minera Xicoténcatl. En 1910 se le encomendó la administración general de la Cía Sauteña, dedicada al cultivo de algodón, maíz, tierras de agostadero y manufacturas de alimentos como cereales entre otros. El 15 de octubre de 1914 fue designado por el gobernador, jefe interno de la Comisión Agraria.³⁶

El médico Lino Villarreal, oriundo de Monterrey, Nuevo León, estudió en el Colegio Civil y en la Escuela de Medicina, se recibió en 1871. Fue director del hospital civil de aquella ciudad (Carlos González, 1984, p. 499). Presidió el consejo superior de salubridad y en 1899 fue inspector de instrucción pública en Tamaulipas e impartió clases gratuitas como la de Química.

Lauro Aguirre, fue becado por el gobierno del estado para estudiar en la Escuela Normal de Maestros de México donde egresó en 1904. Regresó a su ciudad natal a desempeñarse como director de la escuela anexa a la normal de profesores, inspector escolar de la misma y catedrático de Lengua nacional, Metodología y organización escolar, Higiene escolar y Psicología en la carrera de profesorado (Luz Elena Galván, 2002). Desempeñó importantes cargos como secretario y subdirector del instituto, secretario de la Escuela de Jurisprudencia del Estado, secretario del Casino Victoreense, encabezó los festejos del Centenario de la Independencia, presidió la comisión organizadora del segundo Congreso estatal de educación en 1910 (Tomás Reséndez, 2000, p. 77). Este profesor publicó el periódico Reforma social por el cual fue detenido en 1906 y 1908 en Texas, por su oposición al régimen porfirista (Ciro de la Garza, 1970, pp. 43-45).

3.4. LOS DIRECTORES

Entre 1858 y 1913, la dirección del Instituto de San Juan fue ocupada por una decena de intelectuales: Andrés Treviño (1859-1861), Francisco de Paula Valdés (1861), Dr. Manuel Jofre (1866), José Solernou (1878), Juan Luis Tercero (1878-1882), Manuel de la Cruz, Manuel Carpio, Antonio Núñez de Cáceres (1889-1907), León Aragón, Gastón Purchot y José Arrese (1908-1913).

El primer director del Instituto de San Juan fue el sacerdote cubano Juan Pedro Fernández, quien previamente dirigió el Colegio religioso de San Juan Nepomuceno en 1855, pero no alcanzó a dirigir el nuevo plantel pues falleció antes de que se iniciaran las actividades. En 1859, se asignó la dirección provisional al jefe político del

³⁶ Anuario Estadístico, 1906.

Distrito Norte, Andrés Treviño. Enseguida ocuparon el puesto de director algunos catedráticos. El médico José Manuel Jofre era originario del Puebla, y estudió en el Colegio Nacional Santo Espíritu de Veracruz, fue catedrático desde 1859 y director en 1866. José Solernou (¿-1893) de origen francés, abrió un colegio particular y dirigió la escuela municipal de Matamoros, trabajó en el instituto de 1872 a 1882, impartió las clases de Inglés y Gramática castellana y fue director en 1878.

Otro de los hombres que dirigieron este plantel fue el licenciado Juan Luis Tercero, quien estudió en el Seminario de Morelia, Michoacán, su lugar natal. En el Instituto de San Juan impartió Física y años más tarde enseñó Gramática castellana en el Instituto del Estado donde también fue director. Además fue magistrado de la Suprema Corte de Justicia. El doctor Manuel Carpio procedente de Veracruz, hijo del poeta del mismo nombre, estudió en la capital del país titulándose en 1860, llegó a Matamoros hacia 1865, fue catedrático de Física en 1866, y también de Ética, Matemáticas y Filosofía. Antonio Núñez de Cáceres descendiente dominicano, fue profesor y director por más de veinte años, socio fundador del casino matamorenses y presidente del mismo en 1873, 1880 y 1884. Junto con su hermano José provenían de una familia de intelectuales, como las hermanas Estefanía y Teodosia Castañeda Núñez de Cáceres, educadoras fundadoras de los jardines de la infancia en el estado. León Aragón (1869-1892), fue un abogado y notario público de Matamoros.

El último director fue el profesor José Arrese proveniente de Monterrey, Nuevo León, donde estudió en el Colegio Civil. Ocupó otros cargos relevantes en el municipio de Matamoros como Juez civil, Secretario de la Cámara de Comercio, Vocal de la Junta Patriótica, Secretario de la Junta de Mejoras Materiales, Regidor del Ayuntamiento, Secretario de la Junta local de Instrucción Pública, director de la escuela de varones de 1890 a 1892. En el instituto, impartió las clases de Gramática, Castellano y Análisis lógico en 1896. Al año siguiente enseñó Latinidad y dirigió el instituto entre 1908 y 1913. También impartió Filosofía, Raíces griegas y latinas, Literatura española, Lengua nacional y Francés (Oscar Rivera, 2001, p. 15).

El Instituto del Estado de 1888 a 1914, fue dirigido por cinco directores: ingeniero Luis Puebla y Cuadra (1888-1896), doctor Ernesto Morton de Keratry (1897-1907), profesor Juan B. Tijerina (1907-1912), ingeniero Luis G. de la Garza, Juan Luis Tercero (1913) y licenciado Joaquín Argüelles (1913-1914).

El primer director fue el ingeniero Luis Puebla y Cuadra, originario del estado de Morelos, estudió en el Instituto Literario y en la Escuela Regional de Agricultura del mismo lugar, ocupó la dirección del Instituto del Estado desde la fundación en 1888 hasta 1896. Se dedicó a la enseñanza de Matemáticas, Gramática castellana, Francés e Inglés, Cosmografía y Derecho constitucional (Francisco Ramos, 2010,

p. 176). Continuó en la dirección el médico francés Ernesto Morton de Keratry, primero como director interino y luego como propietario. Este doctor estudió en la Universidad de París, Francia, y fue miembro de la Academia de Ciencias de su país. En 1892 comenzó con la enseñanza de Francés, Botánica y Zoología. Después dirigió las clases de Historia General de México, Geografía Universal y Derecho constitucional. Residió en el estado desde 1890 y desempeñó otros cargos en la Junta de Sanidad. Escribió *El Drama de Padilla*, apuntes para la historia del congreso constituyente de las Tamaulipas.³⁷ De 1907 a 1912 el Instituto del Estado fue dirigido por el profesor Juan B. Tijerina. El último director fue el abogado Joaquín Arguelles, formado en el Instituto de Matamoros. Trabajó como Juez y presidió el Tribunal Superior de Justicia del Estado. También se dedicó a la docencia, enseñó Derecho e Historia en ambos institutos. Asimismo, fue director de la Escuela de Jurisprudencia del Estado. Durante la revolución, fue gobernador interino entre 1912 y 1913.

³⁷ BN, 1892.

CONSIDERACIONES FINALES

Durante el México independiente, paralelamente al sistema político republicano en las entidades federativas se instauró un proyecto educativo que consistió en el establecimiento de nuevas instituciones dirigidas a formar los nuevos letrados, sin embargo, a pesar de los buenos deseos de los gobernantes la tarea no fue fácil y las ideas tropezaron con la inestabilidad de la época. La particularidad de cada localidad marcó el arranque y desenlace de los respectivos centros educativos.

En Tamaulipas, el Instituto Hidalguiano nació con el propio estado, dicha institución pionera, se ocupó de introducir los estudios de segunda y tercera enseñanza que ahora conocemos como medios y superiores. Este primer plan originó y ayudó a plantear los siguientes proyectos educativos: el Instituto Literario de San Juan y el Instituto del Estado, dedicados a formar jóvenes con estudios preparatorios y profesionales que forjaron la consolidación de una entidad federativa.

Como se pudo constatar, en la segunda mitad del siglo XIX, dos instituciones fueron las encargadas de impartir los estudios preparatorios y profesionales en el Estado de Tamaulipas. Los proyectos se originaron primero en las ideas republicanas, luego en las liberales y por último en las positivistas. En cada una de las etapas históricas se reflejó el interés de las autoridades y de la sociedad por contar con una institución que se dirigiera a formar a los hombres que el estado tamaulipeco necesitaba. El desarrollo institucional de los institutos dependió de la consolidación tardía de las instancias que regularan el ramo educativo, entre ellas, la Junta Superior de Instrucción Pública y la creación de un fondo para el financiamiento.

La investigación acerca del Instituto Literario de San Juan y el del Estado, demuestra que los estudios medios y superiores en Tamaulipas se instituyeron en la segunda mitad del siglo XIX. El Instituto Literario del Estado representó la culminación y consolidación del proceso educativo propugnado en los anteriores proyectos.

Los institutos literarios, representaron una etapa nueva para la educación en el estado, el proyecto iniciado en la época independiente maduró con las ideas liberales que se solidificaron a finales del siglo decimonónico con la política educativa porfirista. Los estudios preparatorios y profesionales impartidos por dichas instituciones educativas incidieron en la transformación de la sociedad tamaulipecana.

Los estudios preparatorios y profesionales forjaron una generación de profesionistas que participaron en la construcción de la entidad federativa. Los jóvenes preparatorianos que continuaron su carrera profesional en instituciones foráneas, regresaron al lugar de origen a incorporarse en el mercado laboral; los técnicos se insertaron en los servicios y en el comercio, los ingenieros trabajaron en las obras materiales, dirigiendo la construcción de caminos y edificios y adecuaciones

portuarias; los abogados encontraron acomodo laboral en la burocracia, en la expedición de leyes y en la enseñanza del Derecho. Los profesores de instrucción primaria se involucraron en el mejoramiento de las escuelas elementales.

Este trabajo muestra el origen y transición institucional de ambos establecimientos; el Instituto Literario de San Juan vivió dos etapas, la primera desde su fundación hasta su reorganización (1858-1897), y la segunda, al renombrarse Instituto Juan José de la Garza y su transformación en Escuela Normal y Preparatoria, además de los estudios técnicos. Aunque fue reorganizado e impulsado entre 1898 y 1900, en los siguientes años no se le otorgó el suficiente apoyo económico para que tuviera continuidad.

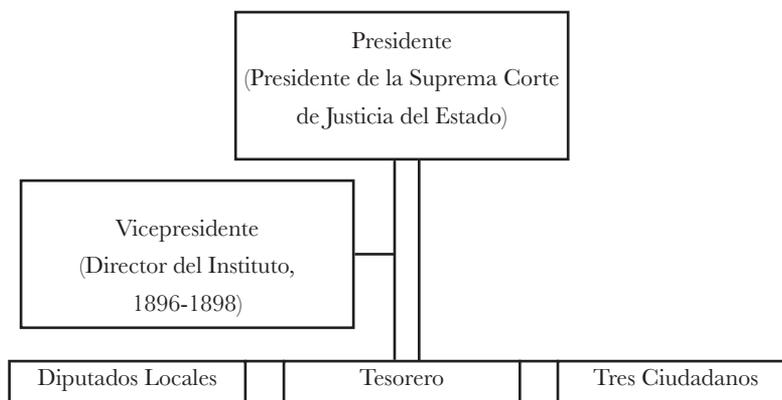
El Instituto del Estado fue un proyecto más sólido, enmarcado por una serie de determinantes, entre ellas el financiamiento. El fomento de la formación de profesores a finales del siglo XIX, respondió a la política expansionista de la enseñanza primaria, en especial de las escuelas primarias urbanas. El funcionamiento de las escuelas normales de profesores ayudó a duplicar la matrícula escolar y multiplicar las escuelas primarias.

El Instituto del Estado, además de escuela preparatoria y normal intentó ser una escuela profesional. Sin embargo, se consolidó sólo en los estudios preparatorios y normalistas; la educación profesional desapareció. En el entrante siglo XX bajo nuevos esquemas, la educación superior en Tamaulipas tomó otra dirección orientada en la enseñanza normal y técnica; retardando el surgimiento de un proyecto de universidad.

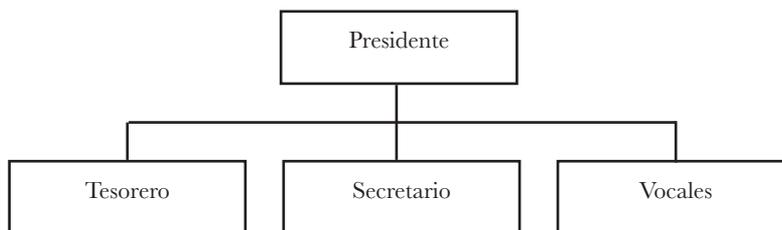
La historia de la educación en Tamaulipas está por escribirse, a pesar de que este trabajo enriquece la historia de la educación superior de dicha entidad, aún quedan pendientes otras temáticas por investigar. Sin duda este estudio marcará la pauta al campo de conocimiento donde busca despertar interés por indagar en novedosas investigaciones histórico-educativas, por instituciones, niveles, etcétera. Otros temas que se desprenden de este trabajo, por mencionar algunos son: el surgimiento de los estudios universitarios o la historia de la universidad, la formación del magisterio en las escuelas normales y la instrucción técnica.

ANEXOS

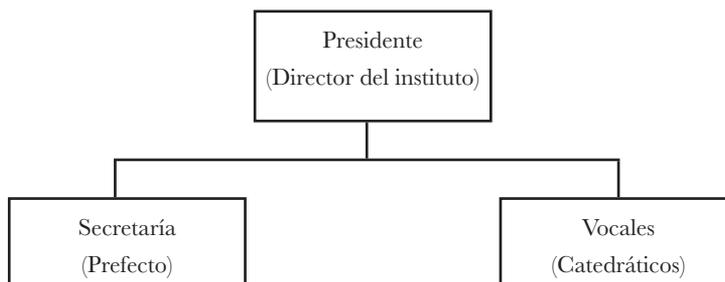
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL ESTADO, 1888-1898



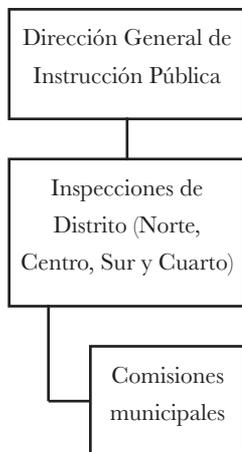
ESTRUCTURA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SAN JUAN, 1858-1898



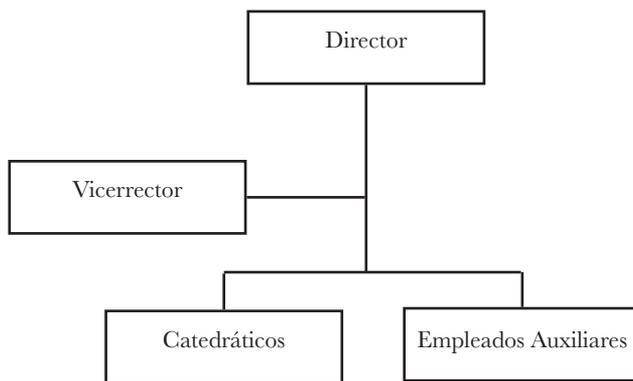
ESTRUCTURA DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS INSTITUTOS, 1899-1910



ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, 1899



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE SAN JUAN



LISTA DE PROFESIONISTAS QUE CURSARON ESTUDIOS PREPARATORIOS Y DE NORMAL EN LOS INSTITUTOS DE TAMAULIPAS

ABOGADOS QUE CURSARON SU ESTUDIOS PREPARATORIOS EN LOS INSTITUTOS

Nombre	Estudios profesionales	Cargos en la administración pública
Lic. Jacobo Martínez	1897-1903 Esc. Nacional de Jurisprudencia	Juez, magistrado de lal tribunal y director de la Escuela de Jurisprudencia del Estado, gobernador interino 1937, 1941, 1941, 1945.
Lic. Francisco Castellanos	Escuela de Leyes, Toluca	Juez, abogado consultor de la comisión de deslinde de los llanos del golfo, secretario general de gobierno, diputado del congreso local, Gobernador del Estado, 1929-1933.
Lic. Matías Ochoa	Escuela de Jurisprudencia del Estado 1900-1906	Agente del ministerio público, juez de distrito, magistrado del supremo tribunal.
Lic. Isidoro C. Salazar	1894-Esc. Nacional de Jurisprudencia	Juez y magistrado, diputado local.
Lic. Guillermo Gómez	1903-1908, Esc. Nacional de Jurisprudencia	Profesor de la Esc. de Jurisprudencia del Estado, magistrado, etc.
Lic. Albino Hernandez	-1927, Esc. Nacional de Jurisprudencia	Agente y Juez.
Lic. Benito Juárez Ochoa	1916 ENJ, 1925 Esc. de Jurisprudencia del Edo	1922 Diputado Federal, 1927, gobernador provisional 1927.
Lic. Fidencio Trejo Flores	1980-1913 Esc. de Jurisprudencia del Estado	Secretario de la Dirección General de Enseñanza Pública, subdirector del Instituto del Estado. Magistrado, gobernador provisional 1917, y diputado local.
Lic. Joaquín Argüelles	ILSJ -1895 Universidad Nacional	Presidente de Matamoros y Tampico, agente, juez, magistrado, director de la Esc. de Jurisprudencia del Edo, y del ILE, Gobernador interino 1912, 1913. Senador de Tamaulipas 1920-1924.
Lic. Albino Hernández	ILSJ 1890-1895	Magistrado de la suprema corte en 1912 y senador de 1918 a 1920.

Fuente: Diccionario Biográfico Profesional, 1925.

MÉDICOS

Dr. Ramón Gómez	Esc. Nacional de Medicina 1910-1916	Director de Hospital Civil Victoria.
Dr. Eleno Hernández	1916- 1924, Universidad Nacional	Médico Hospital Civil.
Dr. Raúl Manautou	1912-1918, Univ. Nacional	Profesor de anatomía e higiene en la Esc. Normal, Dir. de Hospital Militar y Hospital Civil, médico de la Esc. de Agricultura del estado, etc.
Dr. Antonio Valdez	Ateneo Fuente, 1898-1906 Esc. Nacional de Medicina	Presidente del Consejo de Higiene en el edo, Médico escolar, delegado en la campaña de fiebre amarilla.
Dr. Baudelio Villanueva	ILE, Colegio Civil de Monterrey, 1917-1923, Esc. Nacional de Medicina	Médico Hospital Civil, Director de gabinete antirrábico, catedrático en la Esc. Preparatoria del Edo. Gobernador 1929.
Dr. Rafael Villarreal	1920-1926, Escuela Médico Militar	Gobernador 1933-1935.
Dr. Carlos Canseco	Esc. Nacional de Medicina 1913	Director de Hospital Civil.

Fuente: Diccionario Biográfico Profesional, 1925.

INGENIEROS QUE ESTUDIARON EN EL INSTITUTO DEL ESTADO, O LOS ESTUDIOS PREPARATORIOS EN LOS INSTITUTOS Y LOS ESTUDIOS PROFESIONALES EN OTRA INSTITUCIÓN

Nombres	Cargos
Espiridión Ledesma	Jefe de la Dirección General Técnica.
Luis de la Garza	Secretario, prefecto y director del Instituto Literario en 1904.
Diódoro Moya	
Luis Volpe (hijo)	

Fuente: Anuarios Estadísticos, Diccionario Biográfico profesional; Biográfico de Matamoros; Biográfico de Tamaulipas.

EGRESADOS DEL INSTITUTO LITERARIO DEL ESTADO

Nombre	Lugar de origen	Estudios en el Instituto del estado	Estudios en otra Institución	Cargos en administración pública
Lic. Emilio Portes Gil	Ciudad Victoria	Escuela anexa, Preparatoria y Normal, 18?-1910.	Escuela Libre de Derecho, México, D.F.	En 1915 Jefe del Departamento de Justicia de la Secretaria de Guerra, Magistrado del supremo tribunal de justicia del estado, Diputado federal. En 1918, Secretario general de gobierno. En 1920, gobernador provisional. Gobernador constitucional de Tamaulipas (1925-1928). Presidente interino de la República (1928-1930).
Lic. Francisco Castellanos		Elementales y preparatorios	1911- Escuela de Jurisprudencia del Estado	
Lic. Guillermo Gómez		Preparatoria	Escuela Nacional de Jurisprudencia	
Lic. Matías Ochoa	Padilla	Preparatoria	Escuela de Jurisprudencia del estado, -1906.	
Lic. Isidoro Salazar	Villagrán	Preparatoria	Escuela Nacional de Jurisprudencia	Magistrado de la Suprema Corte de Justicia del estado.
Lic. Fidencio Trejo Flores 1884-		Elementales, preparatorios y superiores	1908-Escuela de Jurisprudencia de Tamaulipas	Secretario de la Dirección General de Educación, subdirector del Instituto del Estado y de la Escuela Normal y Preparatoria, Gobernador provisional, Diputado local.

Nombre	Lugar de origen	Estudios en el Instituto del estado	Estudios en otra Institución	Cargos en administración pública
Licenciado Maximiliano H. Garza. 1889-		Secundaria 1906-1910	1921-1926 Escuela Nacional de Jurisprudencia	
Dr. Ramón Gómez		Preparatoria	Escuela Nacional de Medicina	
Dr. Eleno Hernández,		Elementales y Preparatorios	Escuela Nacional de Medicina.	
Dr. Raúl Manautou	Mier	Preparatoria	1912 medicina en la Universidad Nacional	
Dr. Baudelio Villanueva	Jaumave	Preparatoria	Colegio Civil Monterrey	
Dr. Rafael Villarreal		Primaria y preparatoria	Escuela Médico Militar.	
Dr. David Pérez Gallardo	Ciudad Victoria	Primaria y preparatoria	1917-1923 Escuela Nacional de Medicina	
Dr. Domingo Pier Cáceres, 1898-	Ciudad victoria	Preparatoria	Escuela Nacional de Medicina	
Lázaro P. de la Garza, 1880-		Preparatoria y normal, 1895-1910		
Dr. Enrique González Treviño, 1897-	Burgos	Preparatoria	1917-1923 Escuela de Medicina de Nuevo León	Médico y catedrático en el colegio particular Excelsior de Nuevo Laredo

Fuente: Diccionario Biográfico Profesional.

PROFESORES EGRESADOS DE LA NORMAL DEL INSTITUTO DEL ESTADO

Nombre	Lugar de origen	Estudios	Título de tesis	Cargos de administración pública
Profesor Lázaro P. de la Garza, 1880-		Preparatoria y Normal, 1895-1910	¿Es necesario hacer estudios especiales para educar?	Director de Escuelas primarias elementales y superiores, Subdirector del Instituto Juárez, catedrático de Español y Matemáticas en el Instituto Penn. Director de la escuela 1 de Matamoros, Inspector escolar del distrito centro, norte y cuarto distrito. Profesor de Biología y Español en la Escuela Normal y Preparatoria del estado.
Profesor Manuel García Vásquez, 1897-	San Fernando	1911-1918, Normal	“Consideraciones higiénicas en el salón de clases”	Ayudante en la Primaria anexa, Director de la Escuela Oficial de Varones en Xicoténcatl, y de la Justo Sierra en la capital. Docente de Historia Patria y Pequeñas industrias en la Escuela Normal y Preparatoria.
Profesor Genaro G. Ruiz. 1879-	Jaumave	En el Instituto Literario del Estado, Instituto Juárez y en el Instituto Juan José de la Garza	“Defendamos al niño”	Director de escuelas, Subdirector del Instituto Juárez de la capital, Director del Instituto Hussey de Matamoros, Inspector escolar.

Nombre	Lugar de origen	Estudios	Título de tesis	Cargos de administración pública
Profesor Artemio Villafaña, 1890-,	San Fernando	1909-Escuela Normal	“Los fines que persigue la enseñanza en la escuela primaria”	Profesor en la escuela de varones anexa al normal de ciudad victoria, director de escuela de varones de san Fernando, inspector escolar. Profesor y director de la escuela normal y preparatoria.
Profesor Arturo Zarate, 1881-,	Villa de los Herreras, Nuevo León.	1899-Escuela Normal. Se tituló en 1905.	“Educación física”	Director de escuelas.
Profesor Teófilo Zarate, 1877	Villa de los Herreras, Nuevo León.	Se tituló en 1901. Escuela Normal	“Educación física intelectual y Moral”	Director de escuelas oficiales, catedrático de dibujo lineal, natural y caligrafía en la academia nocturna de adultos que existió en la capital en 1899. En el año escolar 1924-1925, fundador de la escuela primaria elemental y superior para niños “Adalberto Argüelles”, de la que fue director hasta 1927.
Profesor Manuel E. Guajardo. 1888-,	San Buenaventura, Coahuila	1915- 1920 Escuela Normal	“Importancia de la higiene escolar”	Director de escuelas.
Profesor Miguel Barberena Garza		1898 ingresó al instituto del estado	Se tituló en 1902. Tesis “sobre la educación y los factores”	Director de escuelas nocturnas, inspector escolar en Tampico. Delegado de la Secretaría de Instrucción Pública y Director de educación.

Nombre	Lugar de origen	Estudios	Título de tesis	Cargos de administración pública
Profesor Andrés A. de la Garza	San Carlos	En 1907 ingresó a la escuela normal.	Se tituló en 1925. Tesis: "Papel que desempeña la memoria en la escuela moderna"	Profesor de la escuela normal, subdirector y director.
Profesor Guadalupe de los Santos. 1880	Villagrán	Escuela normal, 1896-		Director de escuelas oficiales y rurales.
Profesor Víctor Fuentes Guzmán. 1890-	Victoria	Primaria anexa y Normal-1912	"Cultivo de la atención"	Director de Instrucción Pública Director de la escuela oficial de varones José Arrese de Matamoros.
Tomás Mata, 1893-	San Nicolás	Preparatoria y Normal	"Escuelas del Mañana"	Catedrático de matemáticas en el Instituto. Director de escuelas primarias.

ACERVOS CONSULTADOS

AGHET/ Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas.

AHCET/ Archivo Histórico del Congreso del Estado del Tamaulipas.

IIH-UAT/ Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de

BPC/ Biblioteca Pública Central, Marte R. Gómez/ Fondo Gabriel Saldívar.

AHM/ Archivo Histórico de Matamoros.

AGN/ Archivo General de la Nación.

AHUNAM/ Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

BN/ Biblioteca Nacional Biblioteca Juan Fidel Zorrilla, Centro INAH-Tamaulipas.

BDUANL/ Biblioteca Digital de la Universidad de Nuevo León

Biblioteca Ernesto de la Torre Villar, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

Biblioteca del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-IISUE UNAM.

Biblioteca del Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, Ma. L. y Pérez Puente, L. (Coord.), (2009). *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México, II*. De la ilustración al liberalismo, IISUE-UNAM, México.
- _____ (2016). *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México, III, Problemática universitaria en el siglo XX*, IISUE-UNAM, México.
- Aguirre, Ma. E., (Coord). (2016). *Historia e historiografía de la educación en México. Hacia un balance, 2002-2011*, Vol. II, ANUIES, COMIE, Colección Estados de Conocimiento, México.
- Alcocer, J. M. (2011). *El Instituto Campechano de colegio clerical a colegio liberal*, Tesis para obtener el grado de doctor en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de México, México, D. F.
- Bazant, M. (1993). *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México.
- González E. (Coord.), (2008). *Estudios y estudiantes de Filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, México, D.F, IISUE-UNAM.
- Galindo, G. (2014), “Entre el antiguo regimen y la modernización impuesta. Los Colegios preparatorios en Veracruz durante el siglo XIX” en Luz Elena Galván, (Coord.), *Historia de la educación en Veracruz, Gobierno del Estado, Secretaría de Educación de Veracruz*, Universidad Veracruzana, Jalapa.
- Herrera, O. (2011). *Tamaulipas; Historia Breve*, El Colegio de México, México.
- Hidalgo, M. (2010). *Reformismo borbónico y educación. El Colegio de San Idelfonso y sus colegiales*, IISUE-UNAM, México.
- Mendoza, J. (2001). “Conflictos entre gobiernos por adeudo al Colegio de San Juan, Matamoros, Tamaulipas (1878-1879)”, en David Piñera (Coord.) *La educación en el proceso histórico de México*, Tomo II, Mexicali, UABC-ANUIES-SEP.
- Meneses, E. (1998). *Tendencias educativas oficiales en México, 1811-1911*, Universidad Iberoamericana, México.
- Olivares, C. (2010). *Lauro Aguirre y el proceso de educación en el estado de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Gobierno del Estado.
- Ramos, F. (2011). *Fuente de la Libertad: La educación en Tamaulipas (1822-1870)*, Ciudad Victoria, Gobierno del Estado.
- Ríos Zúñiga, R. (2002). *La educación de la Colonia a la República: El Colegio de San Luis de Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, IISUE-UNAM.
- _____ (2015), (Coord.). *Instituciones modernas de educación superior. Institutos científicos y literarios de México, siglos XIX y XX*, IISUE-UNAM, México.

- Sánchez, J. L. y Valdés, M. C. “Los colegios civiles e institutos literario” en Galván Luz Elena, et al., (Coord.), (2002). *Historiografía de la educación en México, Vol. 10, México*, COMIE.
- Staples, A., (1984.) “Los institutos literarios y científicos de México” en *Memorias del Primer Encuentro de Historia sobre la Universidad*, México, CESU-UNAM.
- _____ (2005). *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, El Colegio de México.
- Valdés Silva, M. C. (2001). “El Ateneo Fuente en busca de su identidad, 1867-1910”, en David Piñera Ramírez, (Coord.), *La Educación Superior en el proceso histórico de México, T. 2, siglo XIX y XX*, UABC, UNUIES, pp. 17-34.
- _____ (2013). *El Ateneo Fuente: Configuración institucional, cultura escolar y dinámica educativa en Coahuila durante el siglo XIX*, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Iberoamericana, México.
- _____ (2003). “Del Colegio al Ateneo. Configuración de la enseñanza preparatoria y profesional en el estado de Coahuila” en Oscar García Carmona y Sonia Ibarra, (Edit), *Historia de la educación superior en México. Historiografía y fuentes*, El Colegio de Jalisco, Universidad de Guadalajara, pp. 95-114.
- _____ (2005). *El pasado de una esperanza. Los orígenes del Ateneo Fuente*, Saltillo, Universidad Autónoma de Coahuila, Ayuntamiento de Saltillo.
- _____ (2011). *La escolarización de abogados, médicos e ingenieros coahuilenses en el siglo XIX, una promesa de futuro*, Plaza y Valdés, Universidad Autónoma de Coahuila.
- _____ (2016). *Ateneo Fuente. La forja de un patrimonio escolar*, Ed. Fontamara, Universidad Autónoma de Coahuila.
- Zorrilla, J. F. y González Salas, C. (1984). *Diccionario Biográfico de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

*El proceso de creación de los estudios preparatorios y profesionales en Tamaulipas:
el Instituto Literario de San Juan y el Instituto Literario del Estado (1858-1914)* de
Yessenia Flores Méndez, publicado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas
y Colofón, se terminó de imprimir en agosto de 2019 en los talleres
de Ultradigital Press S.A. de C.V. Centeno 195, Col. Valle del Sur,
C.P. 09819, Ciudad de México. El tiraje consta de 300 ejemplares impresos
de forma digital en papel Cultural de 75 gramos. El cuidado estuvo a
cargo del Consejo de Publicaciones UAT.

